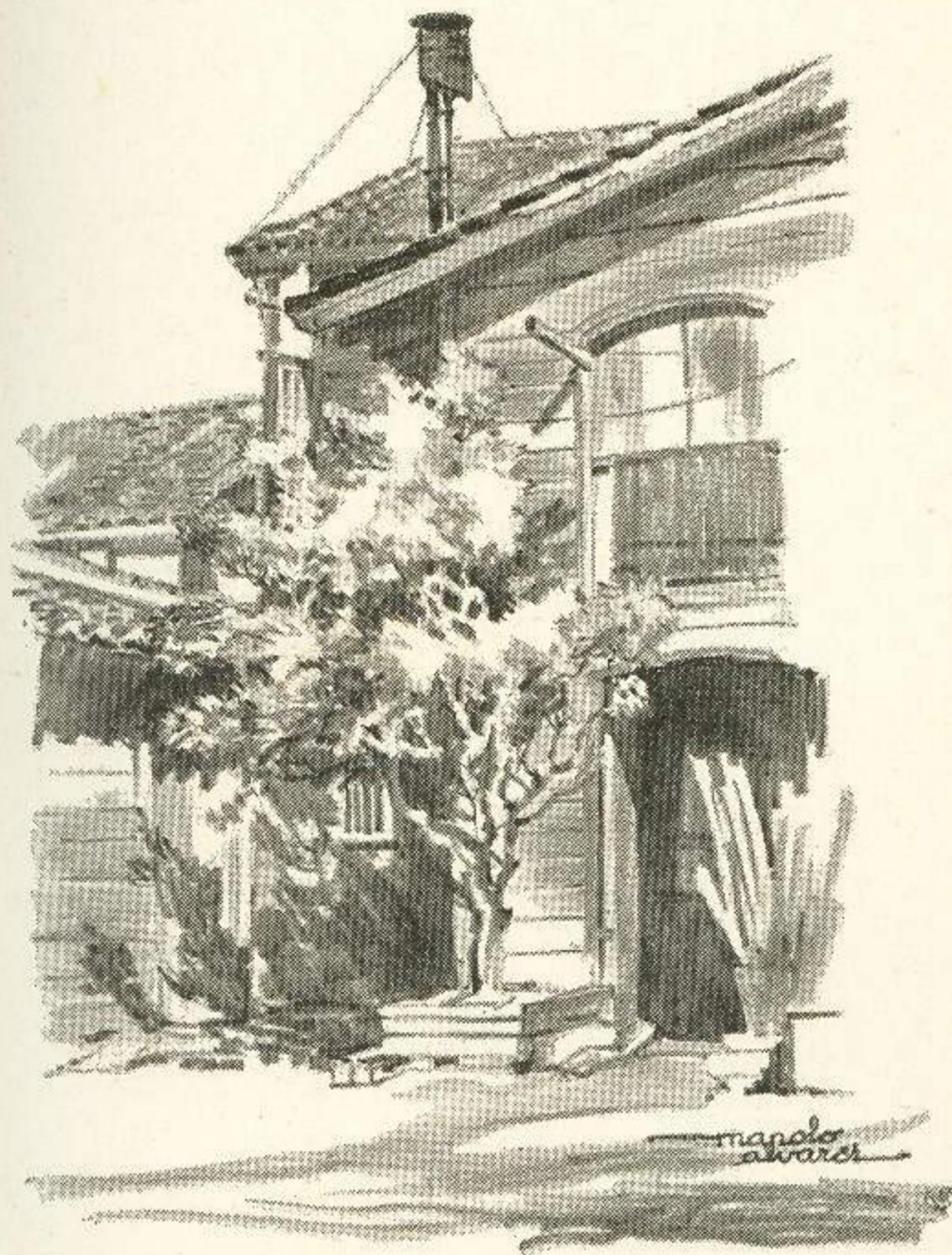


ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



SEPTIEMBRE

1 9 4 2

AÑO X

LA HABANA - CUBA

NUM. 110

ARQUITECTURA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y 25. — TELÉFONO: U-6206

DIRECTOR:

ADMINISTRADOR:

Arq. LUIS BAY Y SEVILLA

LA HABANA, SEPTIEMBRE DE 1942

Arq. ROLANDO CASTAÑEDA

Recibida a la Franquicia Postal como Correspondencia de Segunda Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

S U M A R I O

- EL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO NACIONAL, L. B. S. ♦ EN
HONOR DEL ARQUITECTO EVELIO GOVANTES ♦ LA IGLE-
SIA DEL CORAZON DE JESUS, EN LIMA, *Arq. Emilio Hart--Te-
rré* ♦ TRAZADO Y CONSTRUCCION DE POBLADOS, *Dr. Ra-
món Meza* ♦ LA CATEDRAL DE SAN PABLO EN LONDRES,
L. B. S. ♦ EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA ECONOMICA EN
LOS ESTADOS UNIDOS DESPUES DE LA GUERRA, *Arq. Norman
Bel Geddes* ♦ ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNION DE
ARQUITECTOS EN CAMAGÜEY, *Arq. G. López Trigo* ♦ AR-
MANDO MENOCAL, L. B. S. ♦ NOTICIERO DE NOVEDADES
CIENTIFICAS, *Ramón Guirao* ♦ NOTAS DE INTERES
PROFESIONAL.

NUESTRA PORTADA: *Un bello rincón del vecino pueblo de Casa Blanca.*
(Dibujo al lápiz del conocido artista Monolo Alvarez).

EL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO NACIONAL

N OS cabe la satisfacción de haber laborado beneficiosamente para despertar el interés de nuestros altos dirigentes, en favor de la idea de dotar de edificios apropiados al *Archivo y Museo Nacional*, establecidos, el primero, en un viejo caserón de madera al final de la calle de Compostela, y el otro, en un edificio inapropiado por su amplitud y construcción, situado en la calle de Aguiar casi esquina a Amargura, y rodeados de industrias y comercios peligrosos, por lo que ambos corren el peligro de desaparecer, devorados por las llamas, si desgraciadamente se desarrollara un incendio de grandes proporciones en cualquiera de los edificios cercanos, lo que ocasionaría irreparables daños al acervo histórico y artístico de nuestro país.

En las páginas de esta publicación, hemos dado a la publicidad distintos trabajos tendientes a poner de relieve el valor incalculable de las joyas de arte, que existen amontonadas en el *Museo Nacional*, y lo que supone para nuestra historia. la serie de documentos valiosísimos, existentes en el *Archivo Nacional*, algunos de los cuales datan desde los primeros días del Descubrimiento.

La iniciativa para dejar resueltos estos graves problemas, se la debemos al Dr. Emeterio S. de Santovenia, senador por la provincia de Pinar del Río y miembro destacado de la Academia de la Historia, quien con un concepto claro del asunto, ha redactado los proyectos de ley que facilitarán, al ser aprobados por el Congreso y sancionados por el Sr. Presidente de la República, la construcción del *Palacio Nacional de Comunicaciones* y la *Casa de los Tribunales*, así como la adaptación del viejo edificio del convento e iglesia de San Francisco y del antiguo palacio del Segundo Cabo, con destino al *Museo Nacional* y a la *Academia de la Historia*, respectivamente.

También se piensa, a iniciativas del propio doctor Santovenia, demoler totalmente el edificio que ocupa la Plaza del Polvorín, para levantar allí un moderno y apropiado edificio para nuestra *Biblioteca Nacional*. Y, como todos estos proyectos, han logrado despertar el interés de los señores congresistas, y cuentan, además, con la simpatía del Sr. Presidente de la República, puede afirmarse que, al fin, los cubanos que saben comprender lo que supone para la cultura del país que nuestros Archivo y Museo, estén dignamente instalados, podrán sentirse satisfechos y sin la inquietante preocupación que hemos sentido en más de una ocasión, cuando al visitar La Habana un intelectual extranjero de nuestra amistad, nos ha pedido, que lo lleváramos al *Museo Nacional*, para conocer las obras

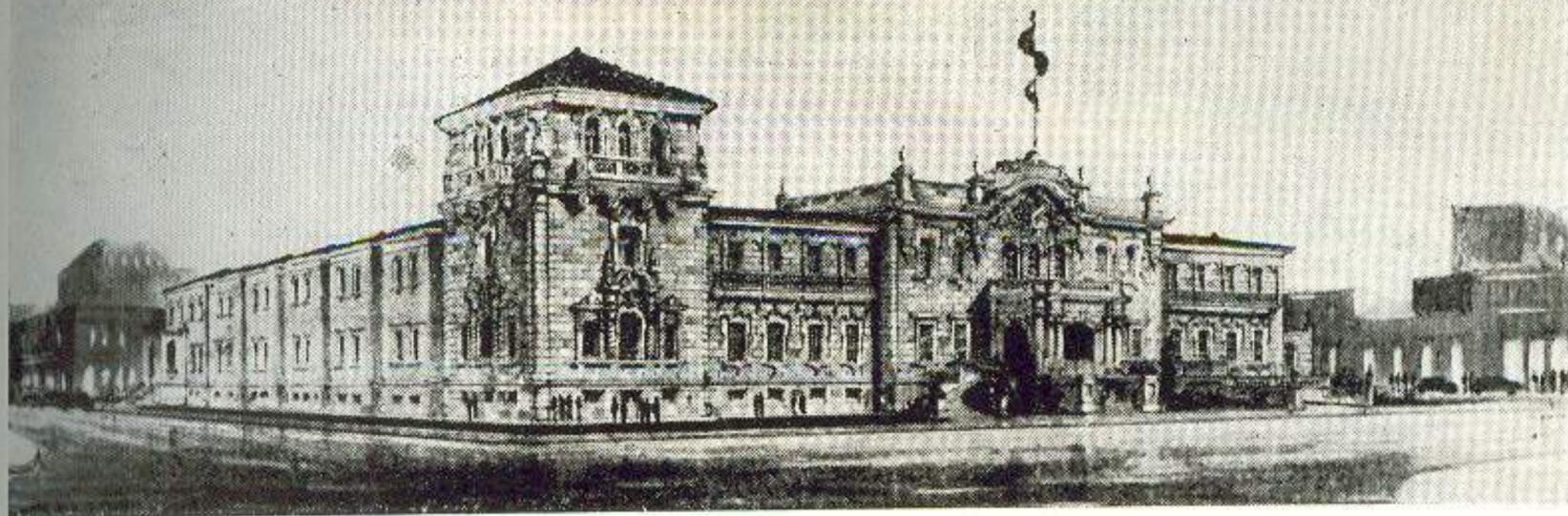
de los grandes artistas cubanos de todas las épocas.

Aún siento que mi rostro se enrojece de humillación, cuando recuerdo el comentario generoso a la vez que piadoso, que hiciera a nuestra presencia, una destacada figura intelectual americana, con quien mantenemos estrecha amistad, que en nuestra compañía visitó el edificio del *Museo Nacional*, en ocasión de celebrarse en La Habana el "Primer Congreso Panamericano de Municipios".

En dos ocasiones me había pedido que lo llevara al *Museo Nacional*, porque, como él bondadosamente decía, un buen *cicerone* permite conocer siempre todo lo bueno que posee un Museo y, por lo tanto, yendo en mi compañía, podría admirar todo que poseemos los cubanos en obras de arte. Yo pude hábilmente eludir, en dos ocasiones, el deseo de nuestro amigo, desviándolo a otros lugares de la ciudad, pero, en la tercera ocasión que me habló del asunto, luego de ponderarme las bellezas de La Habana, me dijo textualmente: "mañana pienso visitar el *Museo Nacional*, a lo que yo, inmediatamente contesté, mañana visitaremos el *Museo Nacional*".

Y fuimos juntos al viejo caserón de la calle de Aguiar, y nos recibió y cumplimentó con gran exquisitez su Director mi querido amigo el gran artista Antonio Rodríguez Morey, a quien previamente había yo comunicado nuestra visita y mis preocupaciones.

Cuando el visitante pidió un catálogo, la mirada de Rodríguez Morey y la mía se encontraron angustiosamente, pero Rodríguez Morey, sin decir que no existía allí ningún catálogo, dijo a mi amigo que agradecía el honor de la visita y que para él sería un gran honor acompañarnos en nuestro recorrido por el Museo para mostrarnos lo que allí existe. Estamos, agregó Rodríguez Morey, estrechamente alojados, porque últimamente el Museo se ha enriquecido con algunos donativos y adquisiciones, y el Gobierno, en vista de ello, se dispone a acelerar la construcción de un edificio para el Museo, apropiado por su capacidad y sus condiciones de situación y de luz; iniciando entonces la marcha hacia las salas de pintura, donde se exhiben copias de cuadros famosos extranjeros, y óleos de nuestros mejores artistas del pincel, dedicando un comentario a cada cuadro y haciendo un buen alarde de sus grandes conocimientos sobre arte pictórico, pues no se concretó a decirnos éste es un Chartrand o un Melero, sino que nos dió una interesantísima charla sobre la obra y la personalidad de cada autor, dejándonos, gratamente impresionados y profundamente agradecidos.



Concurso para la construcción de un edificio destinado al Archivo Nacional. Perspectiva del edificio proyectado por el arquitecto Luis Dauval que obtuvo el Primer Premio.

Ya en la calle, entusiasmado mi amigo por el recibimiento que nos hiciera Morey, me dijo: "ustedes los cubanos tienen muy bellas cosas en este Museo, pero es lástima que estén amontonadas una sobre otra, en un edificio rodeado de residencias particulares, porque, si ocurriera un incendio, todo lo perderían. Le agradezco, agregó, la ocasión que me ha brindado de conocer al Sr. Rodríguez Morey, pues gracias a sus interesantes comentarios he podido conocer uno de los museos más interesantes de la América Latina".

En lo que se refiere al edificio para el *Archivo Nacional*, de acuerdo con el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso y sancionado ya por el Sr. Presidente de la República, se acaba de celebrar, organizado por el Ingeniero Jefe del Negociado de Construcciones Civiles del Ministerio de Obras Públicas, arquitecto José G. du-Defaix, un concurso entre arquitectos al que concurrieron infinidad de arquitectos, obteniendo el Primer Premio el querido y valioso compañero Luis Dauval, que presentó el proyecto que ilustra este trabajo y que será el que habrá de construirse.

El arquitecto Dauval, figura a la cabeza entre el grupo de arquitectos jóvenes que más se ha destacado últimamente, pues es autor también del bello edificio, casi terminado ya, que dará alojamiento al Hospital Infantil de Tuberculosos, construido a iniciativas de la noble dama Elisa Godínez de Batista, esposa del Sr. Presidente de la República. Es autor, también, de la magnífica construcción del edificio situado en la calle de Dragones esquina a Zulueta, donde está instalado el Colegio Metodista, obra ésta que ejecutó asociado al arquitecto Miguel A. Chacón.

Los Segundo y Tercer Premio, les fueron adjudicados a los compañeros Angel de Zárraga y Angel Cano, respectivamente.

El edificio será emplazado en los propios terrenos donde actualmente se encuentra el *Archivo Nacional*, cuyas dimensiones son las siguientes: 87.75 m. de frente y 86.30 m. de fondo,

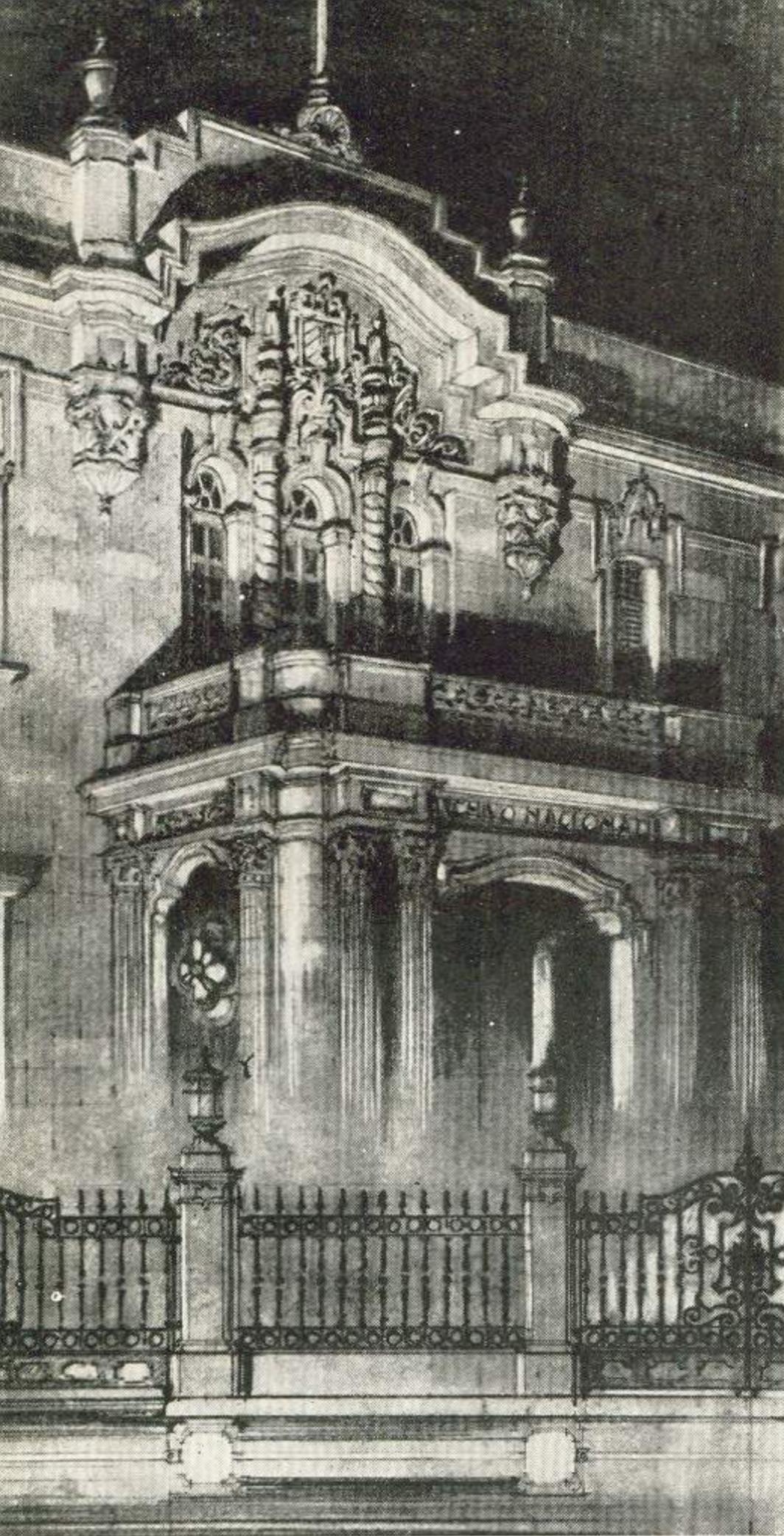
teniendo por tanto, una superficie de 5,452.51 metros cuadrados.

El edificio se construirá con una emisión de estampillas conmemorativas de diez centavos de valor facial cada una, las cuales se fijarán obligatoriamente en todas las solicitudes y certificaciones que se eleven y expidan por todos los archivos de Cuba, así como en todos y cada una de las solicitudes, testimonios, certificaciones y toda clase de documentos y copias que se tramiten, despachen y expidan por las Oficinas Diplomáticas y Consulados de Cuba en el extranjero, no teniendo validez oficial, los documentos no exceptuados en dicha Ley y que sin dicha estampilla se tramiten o expidan.

El edificio no podrá tener un costo superior a trescientos mil pesos.

Otros dos proyectos de ley, también redactados por el senador Santovenia, serán próximamente discutidos por la Alta Cámara, disponiéndose en ellos la construcción del *Palacio de Comunicaciones*, ya que el edificio que actualmente ocupa este Ministerio, resulta insuficiente para dar alojamiento a las distintas dependencias del mismo, en tanto, que reúne excelentes condiciones para las necesidades del *Museo Nacional*. El antiguo convento e iglesia de San Francisco, que es una de las joyas de la Arquitectura Colonial Cubana, ofrece grandes ventajas para ser permanente albergue del *Museo Nacional*.

Para obtener el dinero necesario que dé solución a este doble problema, propone el doctor Santovenia en una de esas leyes, que de los ingresos que anualmente produce la exacción del impuesto de centavo y medio por cada saco de azúcar, destinado en la actualidad al sostenimiento del "Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar", se destine la suma de \$297,747.68 para atender a las necesidades de este organismo y que la que exceda de esa cantidad, hasta 500 mil pesos, se destine a la construcción del *Palacio de Comunicaciones*, reservándose una cantidad para las obras de adaptación y mejora del actual edificio de Correos, para dar digno alojamiento al *Museo Nacional*.



Concurso para la construcción de un edificio destinado al Archivo Nacional. — Detalle del Cuerpo Central — Luis Dauval, Arquitecto.

El costo que tendrá el *Palacio de Comunicaciones* no podrá exceder de medio millón de pesos.

También se propone el propio senador Santovenia construir la *Casa de los Tribunales* y al efecto, ha redactado otro proyecto de ley que deja resuelto el asunto, autorizando al Poder Ejecutivo para disponer la emisión de una estampilla por valor facial de diez centavos cada una, las que tendrán carácter conmemorativo, pues tienden a recordar la fundación de la Audiencia Pretorial de la Habana, uno de los sucesos de más trascendencia en la historia judicial de Cuba,

Para recordar a nuestros compañeros y demás lectores, la razón del carácter conmemorativo que se da a la nueva estampilla, les diremos cuál es el motivo que permite esa proposición del doctor Santovenia.

En el reciente año de 1839 se cumplió el primer siglo de la instalación de la Audiencia Pretorial de la Habana. Hasta 1839 el tribunal colegiado a que podían y debían acudir en apelación los habitantes de la parte Occidental de Cuba estuvo, sucesivamente, en la isla de Santo Domingo y en la ciudad de Puerto Príncipe. El crecimiento de La Habana, el hecho de residir aquí la primera autoridad y las principales agencias administrativas de la Colonia y otras razones considerables, más políticas que de otro orden, aconsejaron y dictaron la medida que culminó en la creación de la Audiencia Pretorial en la Habana, establecida el 9 de abril de 1839, en medio de actos de resonancia extraordinaria, como extraordinarios han sido los progresos alcanzados por la capital de la nación en el curso de su última centuria.

La proposición de ley fija las reglas que han de seguirse para la confección de la estampilla de la Casa de los Tribunales, su expendio y cobranza, el ingreso de sus productos en la Tesorería General de la República y la extinción de este impuesto. Contiene preceptos complementarios de la ley que posibilita la construcción del edificio definitivo del *Archivo Nacional*. Y comprende disposiciones relativas al destino que habrá de darse al edificio, de la propiedad del Estado, que en la actualidad ocupa el Tribunal Supremo de Justicia, iniciativa que tiende a armonizar la naturaleza de esa antigua casa y el uso permanente que deberá tener al quedar desalojada por efecto de la inauguración de la *Casa de los Tribunales*.

El edificio que hoy ocupa el Tribunal Supremo de Justicia, tiene esencialmente valor histórico, así por proceder de la época de la Colonia, como por la índole de los servicios a que estuvo dedicado en la propia Colonia y a que ha estado dedicado en los tiempos de Cuba independiente. Natural parece que en lo adelante, sea destinado a un uso armónico con sus antecedentes y prestigios. Y es procedente determinar que sea la casa de la Academia de la Historia de Cuba, corporación oficial que es eficaz instrumento de cultura o organismo consultivo del Estado, sin que hasta ahora, a lo largo de más de treinta años de vida útil y brillante, haya sido dotada de lo adecuado y permanente, como lo reclaman el rango de los fines para que fué creada, la importancia de sus labores, la conveniencia de estimularlas e incrementarlas y la necesidad de instalar satisfactoriamente sus oficinas, salón de actos, archivo, biblioteca y museo.

L. B. S.



Presidencia del homenaje al arquitecto Evelio Govantes. De izquierda a derecha: José M. Vizcaino, Enrique Luis Varela, Evelio Govantes, José G. du-Defaix, Agustín Sorhegui, Vicente Sallés y J. Rojas.

EN HONOR DEL ARQUITECTO EVELIO GOVANTES

EN el salón de actos del Colegio Nacional de Arquitectos se celebró la tarde del día 3 del mes en curso un ponche de honor al Ministro de Obras Públicas, nuestro distinguido compañero arquitecto Evelio Govantes.

Ocupó la presidencia del acto el primer vice de la Institución arquitecto José G. du-Defaix, por encontrarse en uso de licencia el que lo es en propiedad arquitecto Enrique Luis Varela, que ocupaba un asiento en el estrado presidencial junto al arquitecto homenajeado, encontrándose también junto a ellos el Director General de Obras Públicas, ingeniero José M. Vizcaino, y los arquitectos Agustín Sorhegui y Vicente Salles, Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio Provincial de La Habana.

Ocupando distintos asientos vimos también una brillante representación de damas de nuestra mejor sociedad, de profesionales universitarios, artistas y representaciones de la Federación Patronal del Ramo de Construcción, de Encofradores, Asociación de Herreros, Asociación de Carpinteros en General, del alto personal del Ministerio de Obras Públicas y de otras clases sociales.

Nuestro querido amigo el arquitecto du-Defaix,

inició el acto pronunciando las muy bellas palabras siguientes:

“Compañero Govantes:

El Colegio Nacional de Arquitectos, respondiendo a un sentimiento fervoroso y cordial, tiene el honor y la satisfacción de recibirlos hoy en este acto sencillo, pero cálido y sincero, para rendiros su homenaje de profunda simpatía y compenetración, con motivo de haber sido exaltado al responsable e importante cargo de Ministro de Obras Públicas.

No es éste un homenaje de fórmula y, por tanto, frío y sin entusiasmo como el que inspira sólo la exigencia de la cortesía social; en este homenaje está puesta toda el alma de esta gloriosa Casa de los Arquitectos, porque vos estáis íntimamente vinculado a su brillante historia de luchas nobles y levantadas, sostenidas a lo largo de 25 años de labor, para dignificar la profesión, para elevar su nivel en nuestro medio y para hacer en este Colegio la sede máxima de una fraternidad acogedora, que presiden el buen compañerismo, el amor a nuestras cosas y el honor y la virtud de nuestros actos.

Venís a vuestra casa de siempre, pero hoy venís con los altos honores que vuestra alta investidura



El arquitecto Govantes tomando posesión del Ministerio de Obras Públicas. Se ven en la fotografía, entre otros más, al arquitecto Enrique Luis Varela, ingeniero Rafael Maruri, representante Miguel Angel Cisneros y Miguel Angel Fernández.

oficial reviste, y vuestros compañeros de profesión hemos querido que entréis hoy por su puerta con algo más que con el testimonio de cariño que supisteis ganáros entre todos nosotros, vuestras dotes de capacidad, de honestidad y de buen amigo: Hemos querido recibirlos con la pleitesía y el respeto que a todas aquellas calidades, suma vuestra actual jerarquía oficial.

Mucho esperamos de vos en beneficio del país y de nuestra profesión, cuantos conocemos vuestros méritos y vuestra caballerosidad. El Colegio Nacional de Arquitectos os acoge con la misma esperanza bien fundada, con que acogió a vuestro ilustre predecesor, el arquitecto Enrique Luis Varela, nuestro actual Presidente titular, hoy en uso de licencia, encarnación de la hombría de bien, de la competencia, de la laboriosidad y del buen compañerismo, y os desea en el desempeño de vuestra gestión oficial los mayores aciertos y los éxitos más felices.

Pero no me corresponde a mi hacer resaltar los motivos suficientes que concurren en vuestra persona, para esperar que esto sea así, y me complazco en conceder la palabra, para hacerlo, al arquitecto Agustín Sorhegui, Presidente del Colegio Provincial de La Habana, quien ha de interpretar, con mejor palabra y con la elocuencia requerida, este sentimiento de admiración y de afecto con que los arquitectos os saludamos."

El arquitecto señor Sorhegui leyó seguidamente las siguientes cuartillas:

"El Colegio de Arquitectos se siente esta tarde especialmente honrado al recibir una vez más en estos salones al Arq. Evelio Govantes y Fuertes, y

es porque en esta ocasión especial le recibimos no como miembro del Ejecutivo Nacional o del Ejecutivo Provincial de la Habana o como simple colegiado, sino como Ministro de Obras Públicas del Gobierno de nuestra República. Nos sentimos honrados decía, por la deferencia que tiene para con nosotros al visitarnos en su carácter de funcionario oficial, y nos sentimos orgullosos porque podemos contar dentro de nuestro seno con arquitectos que, como el compañero Govantes, debido a su ejecutoria y dotes personales, ha merecido la alta distinción de ser designado para desempeñar cargo de tanta importancia como lo es el de Ministro de Obras Públicas.

Como ustedes saben, el arquitecto Govantes sustituye en dicho cargo a otro compañero nuestro, Enrique Luis Varela, Presidente del Colegio Nacional (hoy con licencia), compañero igualmente valioso y lleno de entusiasmo que, debido a las circunstancias especiales por las que atravesó el Gobierno, que todos conocemos y no es el caso analizar, sólo pudo desempeñar ese Ministerio durante dos meses escasos, sin tener tiempo por consiguiente, para desarrollar su programa de trabajo, pero debemos sentirnos satisfechos porque al hacerse la nueva designación, ésta haya recaído en Evelio Govantes y Fuertes, y debemos sentirnos satisfechos como profesionales, como arquitectos y como ciudadanos. Como profesionales porque ese Ministerio, eminentemente técnico, sigue siendo ocupado por un graduado en la profesión competente; como arquitectos, porque Govantes, además de ingeniero civil es también arquitecto que ejerce su carrera de una manera activa y conocedor por tanto de las grandes dificultades que confronta

LA GUERRA
EN EL ARTE



*Pais ocupado
Calle desocupada*

en estos momentos la industria de la Construcción en Cuba, seguirá insistiendo en el seno del Consejo de Ministros, como lo ha planteado ya, la necesidad de que el Gobierno adopte urgentemente las medidas pertinentes para conjurar a tiempo el grave problema que se avecina para la economía nacional; nos debemos sentir satisfechos como ciudadanos porque Evelio Govantes es el prototipo del funcionario apto, probo y digno que reclama insistentemente la opinión pública para el desempeño de todos los Ministerios y de todos los cargos de la Administración.

A Evelio Govantes todos lo conocemos, hombre sencillo, modesto pero de firmes convicciones, que goza de un sólido prestigio en la sociedad cubana. Como profesional ha realizado infinidad de obras de edificación de verdadero mérito arquitectónico, autor de varios proyectos entre ellos los primitivos para el Capitolio Nacional para el edificio social del Centro Asturiano de La Habana, ha obtenido premios en distintos concursos destacándose el de Medalla de Oro en la Exposición anexa al Cuarto Congreso Panamericano de Arquitectura celebrado en Río de Janeiro. De su ejecutoria pública podemos dar fe aquellos que tuvimos la suerte de trabajar a sus órdenes durante el tiempo que desempeñó, de una manera brillante, la Jefatura del Departamento de Fomento (hoy de Urbanismo) del Municipio de La Habana, convirtiendo dicho Departamento en modelo de administración pública, haciendo que cada empleado desempeñara con eficiencia y prontitud las labores que se les encomendaba y siendo él, como jefe, el primero en cumplir sus deberes para dar así el verdadero ejemplo. Pueden tener la seguridad los empleados aptos y cumplidores del Ministerio de Obras Públicas que en Govantes tendrán al jefe y al amigo que sabrá defenderlos cuando se trate de atropellarlos pasando por encima de sus derechos legítimamente adquiridos, pero también deben tener la seguridad aquellos otros que consideran el cargo público como el medio más seguro de obtener dinero sin trabajar que en Govantes encontrarán el obstáculo más fuerte, contra el cual se estrellarán todas las influencias. Por otra parte, puede decirse que el período durante el cual Govantes estuvo al frente del Departamento de Fomento, fué quizás el período más constructivo de la Administración Municipal de La Habana, entre las numerosas obras que se ejecutaron recuerdo en estos momentos la restauración del Palacio Municipal, la construcción del Hospital Municipal de Maternidad, del Hospital Infantil y de la escuela para varones "José Miguel Gómez"; se acometieron tam-

bién en ese período los trabajos del soterrado del alumbrado público.

Por esta ejecutoria profesional y pública, que acabo de reseñar a grandes rasgos, es por lo que el Colegio de Arquitectos tiene la seguridad que Evelio Govantes, si se le da el tiempo y el apoyo gubernamental necesarios, desarrollará en el Ministerio de Obras Públicas una labor brillante, tanto desde el punto de vista constructivo como del de honradez administrativa, que es la labor que se necesita en todos los sectores gubernamentales para poder obtener la tan ansiada unidad nacional que permitirá laborar a todos los ciudadanos en la medida de sus esfuerzos para conjurar los graves problemas nacionales que nos afectan y contribuir al mismo tiempo al triunfo definitivo de las Democracias. Por la seguridad que tenemos de cuál ha de ser la labor de Govantes, es que el Colegio de Arquitectos no tiene ni un momento de titubeo y le ofrece de una manera espontánea y con la mayor decisión todo su apoyo, tanto colectivo como individual.

Compañero Govantes, el Colegio de Arquitectos te saluda y se pone a tu lado, haciendo votos fervientes en este día memorable por tu éxito como Ministro de Obras Públicas y por los futuros destinos de nuestra República, tanto en el orden nacional como en el internacional. Muchas gracias."

Finalmente habló el compañero homenajead arquitecto Evelio Govantes, el que inició su discurso recordando que había solicitado de los Colegios Nacional y Provincial de Arquitectos, y de la Sociedad Cubana de Ingenieros, su cooperación en estos momentos difíciles porque atraviesa la patria, ya que la guerra ha creado cientos de problemas que sólo arquitectos e ingenieros pueden resolver. Agregó que llegaba a la casa del Colegio convencido de que no podría negársele un concurso que es imprescindible para que los rigores de la hora presente sean menos duros y menos agobiantes. Que esa ayuda la recaba también de los jóvenes arquitectos, para que con el mismo entusiasmo, apoyo, desinterés y energía de los de su época, respondan a la llamada de los que le precedieron. Finalizó pidiendo que todos estén junto al Gobierno en los momentos inciertos en los cuales nuestras profesiones, dijo, han tomado proporciones extraordinarias, porque más del noventa por ciento de los problemas de la guerra presente, corresponde a nosotros solucionarlos, y destacó que daba las gracias a todos, de lo más hondo de su corazón.

La concurrencia fué obsequiada con bocaditos, dulces y ponche.

TRES OBRAS DEL
ARQUITECTO
RENE PULIDO



*Residencia privada en la calle 28 entre
19 y 21, Vedado.*



*Edificio de departamentos en Ayesta-
rán y Lugareño (Ens. de la Habana).*



*Edificio de departamentos en la calle
29 entre E y Baños, Vedado.*

LA IGLESIA DEL CORAZÓN DE JESUS, EN LIMA



Fachada principal de la iglesia del Corazón de Jesús, en la capital del Perú (Lima).

Se debe al R. P. Domingo Angulo, una transcripción de una relación escrita en el siglo XVIII referente "a las circunstancias que han acaecido para la fábrica de la Iglesia del Corazón de Jesús" y que se publicó en la "Revista del Archivo Nacional", Tomo X, Entrega I. 1937. El fallecimiento del R. P. Domingo Angulo ha afectado los estudios paleográficos e históricos peruanos y los que nos dedicamos a estas investigaciones no dejaremos de lamentarlo por la valiosa ayuda que ha prestado en este campo, en el que no sólo le dió con todo su espíritu, sino que también supo dar, generosamente, cuanto conocía e investigaba, estimulándonos de esta manera en un áspero sendero en el cual, sin egoísmos ni mezquindad, será siempre luz.—HARTH-TERRE.

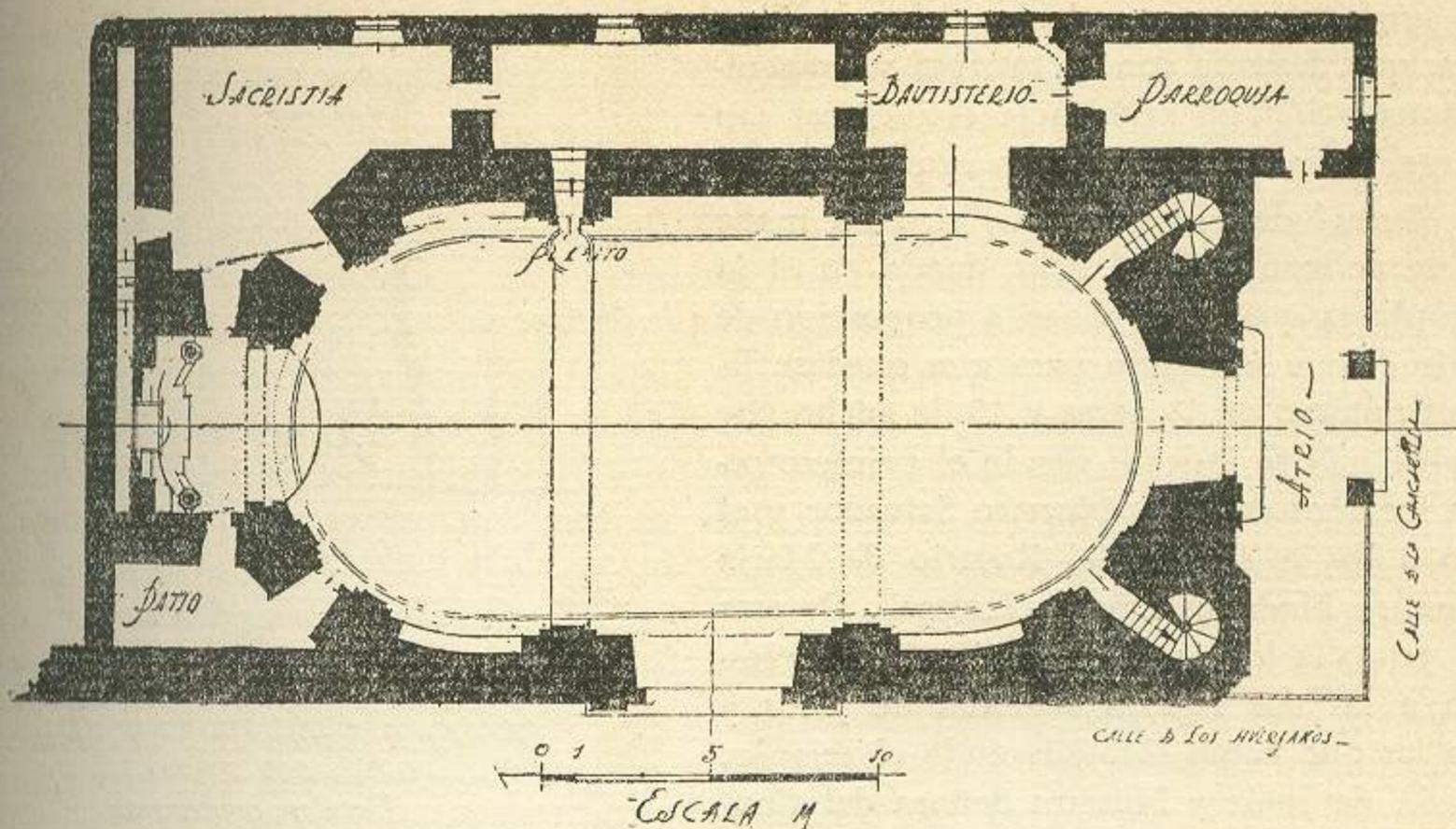
L OS Padres de la Compañía de Jesús, fueron en nuestro país, no sólo propulsores del desarrollo de la arquitectura y del arte en general, sino que además, fueron propugnadores de formas nuevas, al mismo tiempo que innovadores en los métodos y sistemas de edificación.

La universalidad de la orden hacía que sacerdotes de variadas nacionalidades llegaran a nuestro territorio, trayendo como es natural, los conocimientos adquiridos en su país de origen. Muchas veces en éste despertábase un albor de arte o un procedimiento constructivo se experimentaba con éxito, y muy explicablemente, sus naturales eran consultados y aprovechada su práctica y pericia.

En la historia de Lima y de sus monumentos tenemos el recuerdo del nombre de muchos de ellos. En los albores del siglo XVII al Hermano coadjutor Martín de Aizpitarte, que inspira y recomienda las bóvedas de crucería para cubrir las naves de los grandes templos que a la sazón

se erigían en esta ciudad y que la inquietud de los temblores—más o menos fuertes y frecuentes—comenzaba a preocupar a Alarifes y Maestros con respecto a la altura de sus naves, el espesor de sus muros y la solidez y forma de sus cubiertas.

También el del P. Juan Ramón Koenig, a quien se consulta para el trazado de las murallas que defenderán Lima del asalto de los piratas que desde principios del siglo XVII amagaban las costas del Pacífico. Recordamos el nombre del Hermano Alonso Pérez, que en el año 1927, dirige los trabajos de reconstrucción del cimborrio del crucero en el templo de la Compañía afectado por el temblor del 6 de enero de 1725. También tenemos presente al P. Juan de Rhera quien se llamó desde las misiones de los Moxos para dirigir, además de los trabajos de reconstrucción del templo de San Pablo, variando su contextura arquitectónica, los de la Catedral de Lima, y por cuyos consejos pudo salvarse la pris-



Planta de la iglesia del Corazón de Jesús, en Lima, Perú.

tina portada de piedra labrada por Martínez de Arzona y continuada por Pedro de Noguera. Y muchísimos otros más.

No siempre intervinieron ellos directamente como Alarifes de una obra. Sí, como inspiradores y consejeros. En muchas obras de arquitectura de la orden jesuíta, vemos aparecer seglares y hasta clérigos de otras órdenes. Pero en esa obra material y técnica que éstos proyectaban, descúbrese la intervención, el consejo o la inspiración de la orden.

Cuando en el año 1740 resolviéronse a la edificación de la iglesia de la Viceparroquia del Barrio de los Huérfanos, que se advocaría al Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Consuelo, llamaron para la consulta y proyecto a Cristóbal de Vargas, que resultara en lo venidero, alarife de prestigio, pero que a la sazón iniciábase en el arte. D. Cristóbal de Vargas, posteriormente, en 1749 dirigirá la obra del Convento de la Buena Muerte, por cuyo trabajo recibió el salario de 100 pesos. En 1764, irá a Potosí para proseguir las obras de construcción de la Casa de Moneda que se habían paralizado por la muerte de D. Salvador Villa que la había proyectado e iniciado en 1757. Cristóbal de Vargas había trabajado con Villa, primero en las obras de reconstrucción de la Catedral de Lima en 1746 y luego en la Casa de Moneda de esta ciudad, de allí que lo llamaran, para que en compañía de

Luis Cavello, hombre de confianza de Villa, prosiguiera los trabajos. Vargas regresó a Lima, y en 1769 trazó el plano del Monasterio de Agustinas en Ica y en 1771 aparece dirigiendo los trabajos de reconstrucción de la Catedral de Trujillo.

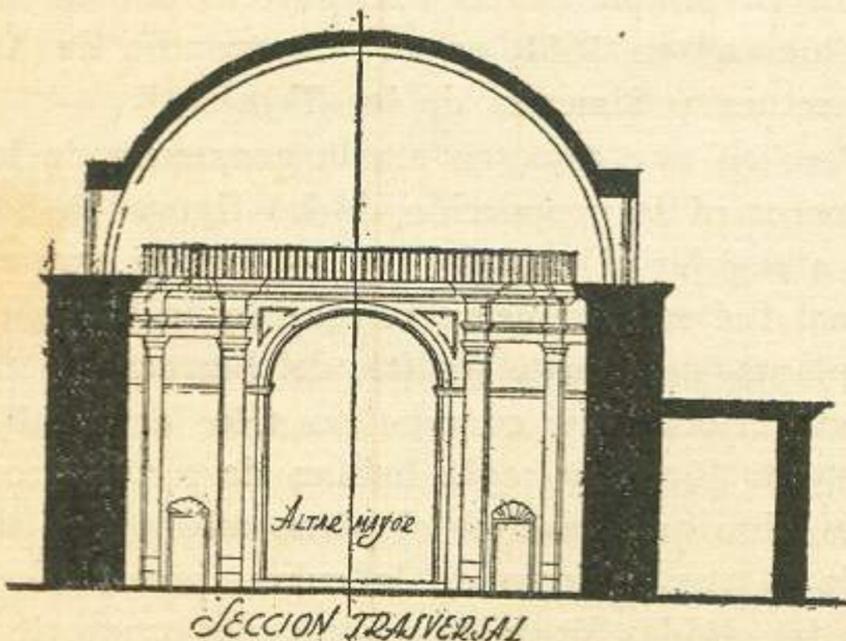
Vemos, pues, que los PP. de la Compañía aprovechaban de la obra de un mozo diligente y en quien descubrían, sin duda, cualidades de buen maestro. Pero para esta obra, recurrieron a otros dos más: Juan de Matamoros, que era además tallador y Manuel de Torquemada, ya de edad madura y que conservaba en sus métodos, las inspiraciones y recaudos de los arquitectos del siglo XVII, con todas esas fórmulas reguladoras, de número y geometría, que reproducía D. Simón García "Arquitecto natural de Salamanca" en 1681, en su "Compendio de Arquitectura y Simetría de los Templos".

Pero en este caso, no era la geometría de los números ni la proporción de las figuras la que iba a regular el trazado. La inspiración proporcional fué esencialmente religiosa y la forma de la planta, netamente jesuíta, del barroco del último período, que curvaba no sólo las cornisas que por fuerza y regla habían de ser horizontales, sino que llevaban al plano mismo del edificio el suave ritmo de la curva, para romper con las rígidas fórmulas clásicas que pronto iban a resurgir para terminar con ese amaneramiento en que decaía precipitadamente el barroco, y en

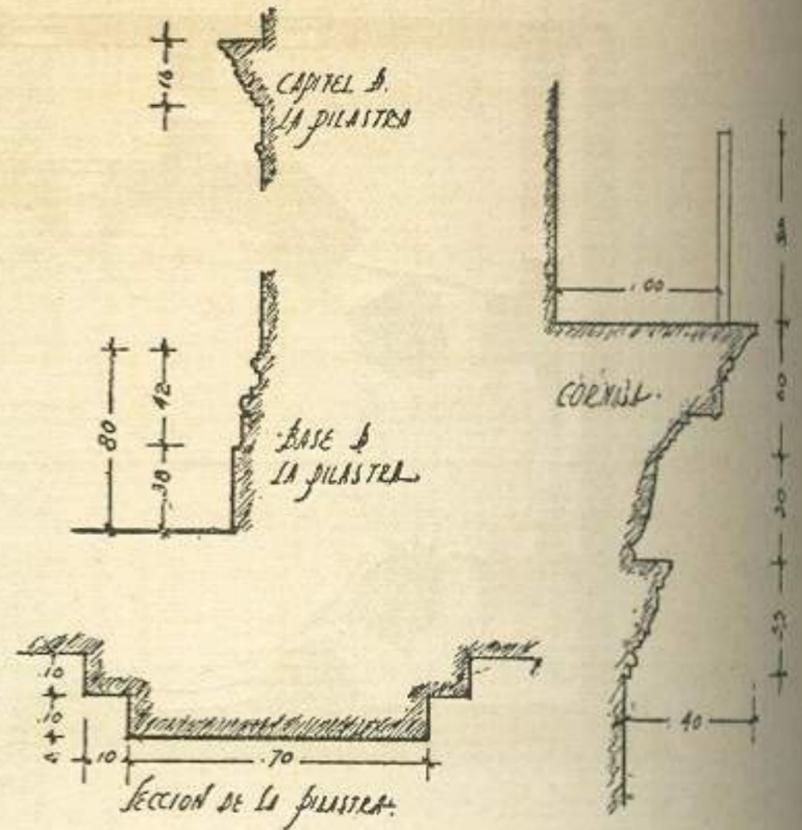
España singularmente, con las escuelas de Churriguera, que destruía con su profusa y exagerada ornamentación, la apariencia estructural tan indispensable en la composición arquitectónica.

Don Manuel de Torquemada "hizo un mapa en el que delineó todo el sitio, dando en él la forma y planta que ha de tener, a proporción de su longitud, que se reguló para que quedase libre en el número de 33 varas y 15 de ancho por donde abre más su latitud; siendo el primero relativo a los años de Jesús Nuestro Salvador y el segundo a los Misterios del Rosario de María Santísima, su Madre y Señora Nuestra". De esta manera, tanto la longitud como el ancho correspondían a las dos figuras sagradas de Jesús y María a las que había sido advocado el templo: el Corazón de Jesús y Nuestra Señora del Consuelo.

La obra fué ejecutándose lentamente. El terremoto de 1746 paralizó los trabajos que estaban a la sazón fuera de cimientos, pero la pobreza reinante después de ese cataclismo no era para proseguirlos muy activamente a pesar del gran celo religioso de los limeños y el empeño que en esto ponían los PP. de la Compañía, quedando casi paralizadas las obras hasta el año 1758 en que se volvió a dar principio a los trabajos, "comprando los Mayordomos, las piedras y materiales para empezar a formar sus muros, paredes y basamentos, con las portadas, que todo se fué construyendo con algunos intervalos de tiempo y quedó concluido este trabajo en el año 1761, dejándola completamente acabada en la obra de albañilería, equivalente a su alto, forma-



Sección transversal del edificio de la iglesia del Corazón de Jesús, Lima, Perú.



Detalles constructivos.

das las portadas y sus dos torres hasta emparejar lo trabajado."

"Hallándose ya la iglesia en estado de necesitar sus cubiertas y ventanas se habían prevenido para entonces, las maderas necesarias para este efecto, a cuyo trabajo se dió principio a fin del año de 1761, en el que se continuó hasta principio del año 1766, en que quedó perfectamente acabada su fábrica, con su cementerio, torres y portada en la forma que hoy aparece."

Hicimos anteriormente el relato de las andanzas de D. Cristóbal de Vargas para poder ahora aseverar, que si bien él inició las obras de arquitectura, no fué en definitiva el proyectista o continuador, y la proyección inspirada de O. Manuel de Torquemada sólo limitóse al plano. Entre 1761 y 1766 en que se techa la iglesia, se terminan las torres y se labra la portada, Vargas estaba ocupado en Potosí, en las obras de la Casa de Moneda. Torquemada había fallecido. Fueron entonces otros quienes dieron término ornamental a las torres y frontispicio. Se asegura—dato no confirmado documentariamente—que fué el P. Juan de Rehr, el autor. Es un hecho evidente que tanto el de la Iglesia de San Antonio Abad (San Carlos y hoy Panteón de los Próceres) como la del Logicado (hoy entrada al Instituto Pedagógico) son de una misma inspiración. Efectivamente, la comparación simultánea de las fotografías de estas tres portadas, nos revela características de similitud categóricas. En el caso de San Antonio Abad, con la del Corazón de Jesús,

confirmase aún más, con esa portada lateral de corte clásico, tan igual una con otra. Estilo que sorprende en tan barroca iglesia, ya que su ejecución parece adelantarse al movimiento neoclásico que abordará el territorio peruano algunos años más tarde. Puertas ambas que son de la misma época, como son del mismo año sus frontispicios, tal nos lo dicen claramente las fechas de su terminación: una, la de San Antonio Abad, puesta en una de las hornacinas laterales y otra, la que escribimos más arriba y que se señala en el documento a que hemos hecho referencia en las primeras líneas de este artículo.

La Iglesia del Corazón de Jesús es un interesantísimo ejemplar de arquitectura virreinal muy digno de ser conservado, porque sus líneas guardan el sello de la arquitectura religiosa limeña del siglo XVII. Detalles que apreciamos tanto en sus torres con sus chapiteles de media naranja como en esa balaustrada—hoy caída—que adornaba la cornisa del muro lateral, fachada a la calle de Huérfanos. Pero también encierra un detalle ornamental que la hace también digna de conservación, y es el que orna su bautisterio. Cariátides barrocas esquinadas, que soportan tres archivoltas, una de ellas interiormente decorada con una concha de singulares características del barroco austríaco. Figuras extrañas de pecheras "rococó" y de un solo y gigantesco pie y que ornan su bajo vientre hasta la altura de la única rodilla de esa abultada pierna—que más parece desempeñar el rol de columna—con unas caras de mujeres peinadas con trenzas a la "germana".

Todo ello de un extraño efecto y digno de detenido estudio, ya que aporta una fórmula exótica a nuestra clásica arquitectura virreinal limeña.

El terremoto de mayo de 1940 afectó la bó-

veda de cerchería de esta iglesia. Su caída ocasionó algunos daños, pero no de consideración. Sin embargo esto fué motivo para que espíritus alarmados e ignorantes, procedieran a la demolición de retablos y púlpitos, amén del retiro de dos valiosos confesionarios de fines del siglo XVIII, que "se perdieron" definitivamente. En la activísima tarea que nos cupo a los arquitectos a raíz de este infautos acontecimiento, me fué dable visitar pocas horas después, la referida iglesia, tomando fotografías del estado interior. Enteros estaban—con sólo poco daño—pulpito, retablos y confesionarios. Error grave fué desarmarlos para llevarlos a otro lugar "para más seguridad". Daño irreparable en el genuino adorno de la iglesia, cuyo retablo mayor había sido ejecutado por D. Joseph Manuel Palomares, en 1765, y en cuya arquitectura dejó impreso el sello del neoclasicismo inicial que comenzaba a depurarse de la exageración barroca pero que conservaba esa planimetría curva tan propia del estilo decadente.

Hay pues, en esta iglesia, sobrados elementos para reclamar su conservación como Monumento Histórico, y justificada razón para que su reconstrucción sea emprendida a la mayor brevedad.

Ni por un instante pienso haber agotado el tema sobre la arquitectura de esta iglesia. Hay mucho que ver en ella y la singularidad de su plano, es un jalón en el estudio de nuestra arquitectura virreinal. El plano publicado y las fotografías que ilustran este comentario dan alguna idea sobre lo dicho. Termino recordando a un colaborador en este trabajo de relevamiento del plano, al arquitecto Alejandro Alva, que en otras ocasiones también me ha acompañado en similares labores de investigación arquitectural.

Emilio HARTH-TERRE

TRAZADO Y CONSTRUCCION DE POBLADOS

Dimos cabida en la edición de ARQUITECTURA, correspondiente al mes de junio último, a un trabajo escrito en el año 1903 por el Dr. Ramón Meza y Suárez Inclán en relación con el "Trazado y Construcción de Poblados", en que expresaba conceptos e ideas sobre lo que, a su juicio, debió hacerse para mejorar urbanísticamente la Ciudad de La Habana. Ahora, insertamos otro trabajo del propio Dr. Meza, escrito en el mismo año de 1903, en que hace atinados comentarios sobre distintos aspectos de nuestras Ordenanzas de Construcción, vigentes en la actualidad. Recomendamos la lectura de este trabajo a nuestros compañeros los arquitectos y, especialmente, al grupo de personas que integran el Patronato Pro Urbanismo, que tanto se esfuerza por crear, entre nuestros altos dirigentes, el ambiente propicio que haga cristalizar la ansiada ley urbanizadora y con ella el Plano Regulador que señale a autoridades y particulares la ruta a seguir para el desarrollo, científicamente ordenado, de nuestras ciudades.

En el prólogo de las Ordenanzas de Construcción, fechado en octubre dieciocho de 1861, hace notar el señor Antonio Mantilla la tendencia de la población a irse extendiendo a orillas de las largas y tortuosísimas calzadas que enlazaban la Habana con poblaciones de su término municipal, impidiendo de este modo el regular ensanche de la ciudad.

Estas recomendaciones pueden unirse a las que anteriormente nos hemos referido para demostrar desde qué época vienen notándose los defectos de construcción en el plano de la Habana y dándose estériles consejos a la pública administración.

Examinaremos ahora lo que, sobre este punto, está legislado desde el año 1862.

El artículo 32 de las vigentes Ordenanzas de Construcción dispone: que en todo proyecto de nueva población se propondrá, precisamente a distancia de cinco en cinco manzanas, una calzada o vía de primer orden.

Para las demás calles se adoptará el ancho señalado a las de segundo orden; y sólo cuando por existir ya construcciones, u otra causa justificada, no sea posible darles esta dimensión se adoptarán las de tercer orden, pero únicamente en aquellas manzanas en que resulten inconvenientes invencibles para darles mayor latitud.

Las vías a que se refiere la anterior disposición están fijadas en el artículo quince de las propias ordenanzas; según él: son vías de primer orden las calzadas cuya latitud, libre para la circulación,

no será menor de veinticinco metros. Son vías de segundo orden las calzadas y calles que tengan, por lo menos, catorce metros de anchura. Son vías de tercer orden las calles que pasando de nueve metros, no lleguen a catorce.

El artículo dieciocho de las Ordenanzas es un padrón de ignominia para todas las administraciones municipales que desentendiéndose de los sabios preceptos de estas leyes y dejándose influir por la voz y los instrumentos de la conveniencia particular, han hecho de la Habana una población de calles mezquinas, tortuosas y sin la anchura que las necesidades del tráfico requieren.

Llamamos particularmente la atención de las autoridades de la República para que miren con empeño cuanto se relaciona con el buen régimen municipal; que no sigan la indiferencia y el abandono funesto que hasta ahora han imperado. Muchos repartos de población se han hecho a partir de enero de 1862 en que fueron ley estas Ordenanzas y en ninguno se ha seguido sus sabias disposiciones, excepto el del Vedado, que es un gran proyecto de población ajustado a las necesidades de la vida cívica moderna.

Dice el artículo 18: En los nuevos proyectos de población, únicamente se admitirán vías o calles de los dos primeros órdenes establecidos en el artículo 15, excepto los casos previstos en el 32.

Por el artículo 33, además del terreno que ocupen las calzadas y calles, los dueños de los que se repartan cederán el necesario para plazas,

iglesias, escuelas, mercados u otros establecimientos públicos o municipales que en cada reparto se determinen por la autoridad competente, sin que por esta cesión puedan exigir retribución alguna.

Para dar regularidad a los repartos entre sí disponen las Ordenanzas que los dueños de fincas que a solicitud propia deseen repartirlas para urbanización, adquieran a su costa los terrenos inmediatos que sean necesarios para prolongar en línea recta las calles del nuevo proyecto hasta la vía pública más próxima.

En ningún caso, dice el artículo 39, podrá autorizarse el reparto de las fracciones irregulares de un terreno que se pretenda poblar, a no ser que se combinen y regularicen en la forma antes expresada, con la población inmediata existente o con otro proyecto de reparto limítrofe.

En las calles y plazas de primero y segundo orden se propondrá arbolado, representándolo en el plano, y todo el que adquiera solares y en su defecto el dueño del reparto quedará obligado a plantar en el sitio que designe el Ayuntamiento los árboles correspondientes al frente de sus terrenos, o a costear su plantación, cuando se le requiera.

Repetimos que estas Ordenanzas son sabias y previsoras y que la Administración pública ha tenido en ella y tiene en sus manos un arma legal poderosísima para trazar los nuevos poblados limítrofes de la ciudad con las medidas y conveniencias de las poblaciones más aventajadas del mundo.

No se da un paso más allá de las últimas casas de la Habana, en todos sentidos y en todas direcciones, sin que se aleguen derechos, sobre terrenos yermos e incultos, sin fábrica alguna, para trazar calles estrechas, por el patrón antiguo, a causa de ilusorios repartos ya aprobados hace muchos años y por tanto legalmente caducados.

Véase lo que respecto de asunto, tan grave y vital para el futuro progreso de nuestra ciudad, dicen las Ordenanzas.

Artículo 48: Tan luego como queden trazadas y abiertas las calles de los nuevos repartos, los dueños de ellos, y en su defecto los adquirentes de solares, tendrán obligación de construir el primer pavimento, de costear la parte de acera de piedra dura que corresponda al frente de

cada solar y de llenar, en el plazo que les marque el Ayuntamiento y que no será mayor de dos años, los demás deberes que estas Ordenanzas imponen a los que abren, ensanchan o rectifican vías urbanas.

Salvo la parte que impone a los propietarios una obligación que debe ser exclusiva de la Administración municipal, este artículo es altamente previsor. No quiso que la concesión de un reparto de terreno en el plano, inhabilitara a los poderes públicos para mejorarlo en lo futuro si así lo exigían las conveniencias generales de la población.

Más claro se ve esto en el artículo siguiente, o sea en el 49: la aprobación, dice, dada a un proyecto de reparto se entiende provisional hasta que por el dueño de él, o los adquirentes de solares en unánime acuerdo, se llenen, bajo la dirección o vigilancia de la autoridad administrativa, todas las condiciones establecidas para la apertura de calle y proyectos de nueva población. Transcurridos dos años sin ejecutarlo, quedará de hecho y de derecho nulo el reparto, y los terrenos repartidos volverán a su primitiva condición para los efectos legales.

Con vista de estas dos disposiciones quisiéramos que se nos dijese qué funcionario de la administración urbana está obligado a señalar en terrenos yermos calles de anchura menor de 14 metros por lo menos y señalar calzadas menores de 25 metros de anchura en cada cinco manzanas.

Cuando se haga el plano topográfico de los suburbios y contornos de la ciudad en su zona de próxima urbanización, sería, además de un delito de lesa civismo, una ilegalidad, atenerse a planos y repartos antiguos aprobados en dibujos de papel tela o copias de ferro-prusiato, con manzanas irregulares y calles estrechas y tortuosas donde no hay lugar para aceras, arbolado y donde en todo se sigue el patrón antiguo de la Habana encerrada en su estrecho recinto de inútiles murallones.

Dicen más sobre esto las Ordenanzas:

Artículo 50: Definitivamente aprobado cualquier reparto de terreno, el dueño de ellos, o los adquirentes de parte de los mismos, quedan sujetos a las disposiciones legales sobre cerca y edificaciones de solares, venta en público remate de los que no se edifiquen en el término de un año, impuestos municipales y cualesquiera otros

hoy vigentes o que puedan dictarse en lo sucesivo.

Los terrenos colindantes con las últimas casas de la ciudad de la Habana o sea con sus suburbios, se hallan repartidos de antiguo. No se avanza un solo palmo sin tropezar con un plano de reparto aprobado y donde no se sigan los moldes antiguos. De suerte que tenemos de hecho un plano topográfico arbitrario y perjudicial al cual se ajustan, por un mal entendido espíritu de obediencia a lo legal de antaño, o más bien por hábito, rutina o atavismo, los actos de la administración actual.

Los propietarios de estos terrenos alegan que ya tienen su reparto aprobado, en el cual se deja lo menos posible a vía pública y lo más a terreno de construcciones privadas, que son los que se venden. Si es o no favorable a los mismos dueños de esos repartos anacrónicos tal conducta, ellos lo sabrán; el porvenir de la urbanización será, sin duda alguna, para las calles anchas, para las vías cómodas, donde sin dificultad se puedan hacer las instalaciones subterráneas, alcantarillas, agua, conductores eléctricos para la luz, los motores industriales y la locomoción de tranvías, y donde quepa la casa aislada, rodeada de jardines y de árboles, porque ese es el ideal de la ciudad moderna, viéndose cumplidas con él las exigencias del ornato, de la salubridad y del tráfico de grandes núcleos de población.

Ahora bien; sobre la conducta de propietarios y funcionarios de la administración que exageran sus escrúpulos de legalidad, conviene saber que faltan abiertamente a la ley, por ese camino, con perjuicio de los intereses públicos generales y con merma de sus prestigios sociales y profesionales.

Volvemos a llamar la atención de cuantos en la República tengan autoridad para hacer cumplir rectamente la ley, sobre las condiciones prescriptas en los artículos 41 y 47 de las Ordenanzas. Estos siguen proporcionando los medios de romper legalmente los moldes de la ciudad antigua y emprender la construcción de la ciudad mo-

derna en los ensanches y terrenos de nueva población.

Dice el artículo 41: sin que el proyecto sea aprobado y queden designadas las plazas y terrenos que hayan de dejarse al uso público, no podrán enajenarse solares, ni se consentirá ninguna clase de fábrica en ellos.

Es condición ineludible para que un reparto subsista como válido que los dueños de él cumplan con los demás requisitos que exigen las Ordenanzas. El artículo 43 exige a los dueños de terrenos que tracen materialmente las vías de él y acoten a sus expensas todas las manzanas del proyecto, estableciendo al efecto, en los ángulos de cada manzana y líneas de las calles, los correspondientes hitos de mampostería o postes de madera dura.

Sin estas y otras condiciones, establece el artículo 47, no podrán verificar la venta de solares o, si la verifican, se entenderá sin valor alguno para los efectos de estas ordenanzas.

Tiene, pues, en su poder la administración pública un arma legal poderosa para construir hoy en los alrededores de la ciudad calles, manzanas y plazas, conforme lo recomienda la ciencia. Es error o malicia alegar que los planos existentes de repartos anacrónicos no pueden alterarse ni variarse, que a ellos hay que someterse fatalmente, porque la mayoría de esos solares están vendidos e inscriptos en los Registros de la propiedad a nombre de terceros, que al adquirirlos, están ya libres de las modificaciones que tenga a bien hacer la administración en favor de los intereses generales de la ciudad. Para ellos no hay más que un requisito: el plano en papel tela, la compra al dueño del terreno, y basta. Las demás obligaciones y condiciones que la ley impone, son letra muerta: ellos sólo miran el lado de su interés individual.

Es preciso que en bien de la ciudad cese tal estado de cosas; que se cumpla la ley en todas sus partes; no se ha de invocarla solo en cuanto favorece al caso privado y particular, olvidando lo que ella misma exige para que sus beneficios sean generales.

Dr. Ramón Meza y Suárez Inclán

LA CATEDRAL DE SAN PABLO EN LONDRES

SE inició la construcción de esta Catedral en el año 1675 y no vino a quedar terminada sino treinta años después o sea en el 1710, estando emplazada sobre una colina que va descendiendo hacia el Tamesis.

Proyectó las obras el arquitecto Chr. Wren, que fué uno de los más destacados arquitectos ingleses del Renacimiento. Algunos de sus biógrafos franceses, afirman que cuando Wren proyectó la catedral de San Pablo, era solamente un aventajado estudiante de arquitectura, logrando obtener el Primer Premio en el concurso al que había concurrido.

El arquitecto John Vanbrough, nacido en Londres en 1616, fué el rival más importante que tuvo Wren, siendo también Vanbrough uno de los escritores más celebrados de su tiempo, pues dejó publicadas varias comedias en verso que se hicieron famosas.

Vanbrough construyó en el año 1714 el Castillo de Howard, Yorkshire, y también la suntuosa residencia del Conde de Carlisle, de proporciones gigantescas. Posteriormente, en 1715, proyectó y construyó otra obra de mayor importancia, el Castillo de Blenheim, en Oxford, dedicado a vivienda y monumento conmemorativo del Duque de Marlborough, a cuyo palacio se dió aquel nombre en recuerdo de la gran victoria guerrera alcanzada por el Duque. Este edificio lo proyectó en lo que algunos autores califican de estilo *Rococo inglés*.

Este estilo, fué ridiculizado por Geymüller, cuando afirma que las propiedades fundamentales que corresponden al concepto *rococo* deben encontrarse en una exageración de los caracteres del género rocalla; después en el abandono de la simetría en casos en que ésta parece natural y justificada, y, finalmente, en ciertas extravagancias de la fantasía, que traen consigo algo tan inverosímil y poco natural, que se exponen a un cierto juicio irónico y constituyen una exageración del barroco, por lo cual se incita a la hilaridad.

El *rococo* francés, según el propio Geymüller, se permitió su última broma con la moda de los *monos y los chinos*. Monos y otros animales, mandarines, mujeres y niños se mezclan en sus figuras y en sus juegos, formando imágenes en los tapetes que cubren los muebles y en las paredes.

Volviendo a la Catedral de San Pablo de Londres, diremos que cuando las obras estaban ya avanzadas, comenzaron a manifestarse señales de ruina en las paredes del edificio y también en su monumental cúpula, considerada por Rondolet, como la mayor y más bella cúpula construída hasta entonces, después de la de San Pedro en Roma.

En los primeros años de este siglo, o sea, en 1914, se hicieron perforaciones junto a los cimientos para conocer la causa de las nuevas grietas que se advertían en el edificio, encontrándose que a una profundidad de cuatro a cinco metros, existe una capa de arcilla cerámica de metro y medio de profundidad, debajo de ésta, capas conductoras de arena y grava, y, finalmente, a una profundidad de doce a catorce metros, se encontró arcilla azul dura. Como material de construcción encontraron que el mejor era de roca de Portlan, pero que también se habían empleado rocas de aluvi6n.

La instalación de grandes alcantarillas ocasionó en el siglo XIX, nuevos peligros para la obra. En 1831 y en 1874 se negaron solicitudes para hacer instalaciones de esta clase, en las inmediaciones del edificio.

En los años 1890 y 1913 se negaron también algunas solicitudes para obras de esta clase. Pero, no obstante estas precauciones, la obra fué amenazada de nuevo, por razón de la circulación por las calles de Londres, de grandes camiones con sus considerables trepidaciones, aunque este aspecto del problema, no ha sido aún definitivamente confirmado.

Investigaciones practicadas posteriormente han acusado, en varias ocasiones, nuevas grietas; al-

gunas muy pronunciadas en la cúpula, y, hasta se ha advertido, el desprendimiento de los contrafuertes exteriores del tambor interior, lo que, según el arquitecto Wren, tuvo por causa que la línea de presiones no se dirige hacia fuera, sino que carga tan sólo sobre los bordes interiores de los ocho pilares principales que sostienen la bóveda, y que según se ha comprobado, también han descendido estos pilares de seis a quince centímetros, en relación con las partes exteriores de la construcción.

Algunos técnicos opinan que los múltiples anillos de anclaje, de hierro, a través de la cúpula y del tambor, dispuestos unos encima de otros, y actualmente bien conservados, debieron producir esta repartición desfavorable de las presiones, por su situación próxima al intradós.

La oxidación de las grampas de hierro empleadas con fatal predilección por Wren, los ocho pilares principales levantados y construídos deficientemente y que existen en el interior de la parte baja de la iglesia, es la que en realidad ofrece mayor preocupación a los arquitectos ingleses que han estudiado el refuerzo que debe hacerse a la cimentación del edificio.

Casi puede calificarse de trágico, afirma un comentarista, que durante el largo tiempo de su construcción (1674-1708) el arquitecto Wren, que tantas veces había señalado como misión más importante del constructor, la justa apreciación del equilibrio entre la carga y los apoyos, entre el arco y el estribo, tuviera que presenciar y corregir a pesar de su gran talento y capacidad, asientos considerables en los pilares de la cúpula que él proyectó y construyó.

La forma de la planta de esta cúpula está determinada por un octógono regular, cuyo lado tiene una longitud de 42 pies ingleses. Cuatro lados se abren hacia la nave longitudinal y la nave transversal y los otros cuatro, hacia unos espacios cóncavos que forman nichos.

Las aberturas están salvadas por arcos de medio punto, cuyas claves tocan a una cornisa circular que sirve de base para una sobreelevación de la

construcción interior. Esta consiste, en una galería y en una infraestructura muerta que sostiene un tambor animado y dividido por pilas-tras, rematado por una segunda cornisa de garganta. Sobre ésta va colocada una cúpula de piedra, con una abertura en la clave que cierra el espacio interior.

A través de la abertura de la clave, se puede dirigir libremente la vista hacia una segunda cúpula en forma de pilón de azúcar, que sostiene el linternón de piedra. Esta cúpula cónica, tiene tan sólo el objeto de proporcionar al linternón monumental un fundamento igualmente monumental. Estas cúpulas interiores, van cubiertas exteriormente por una pared circular adornada por columnas y rematada por una cúpula de madera, recubierta de chapas de plomo. Torres para reloj y campanario y un frontón clásico de templo, sobre columnas, realzan el frente occidental.

Los muros del tambor de la cúpula no están a plomo, sino que están inclinados hacia adentro, en cuatro pies y ocho pulgadas, es decir, en $1/12$ de altura. Esta disposición fué ideada por el arquitecto Wren para aumentar la estabilidad del tambor contra la acción reunida (empuje) de la gran bóveda interior de la cúpula y de la construcción cónica del tambor. La parte exterior del tambor está rodeada por una columnata de 32 columnas corintias.

La aviación alemana, despiadadamente, ha atacado esta joya arquitectónica del Renacimiento, lanzando sobre el edificio bombas explosivas de gran potencia destructiva y después bombas incendiarias, para que éstas completaran la obra de destrucción de las primeras.

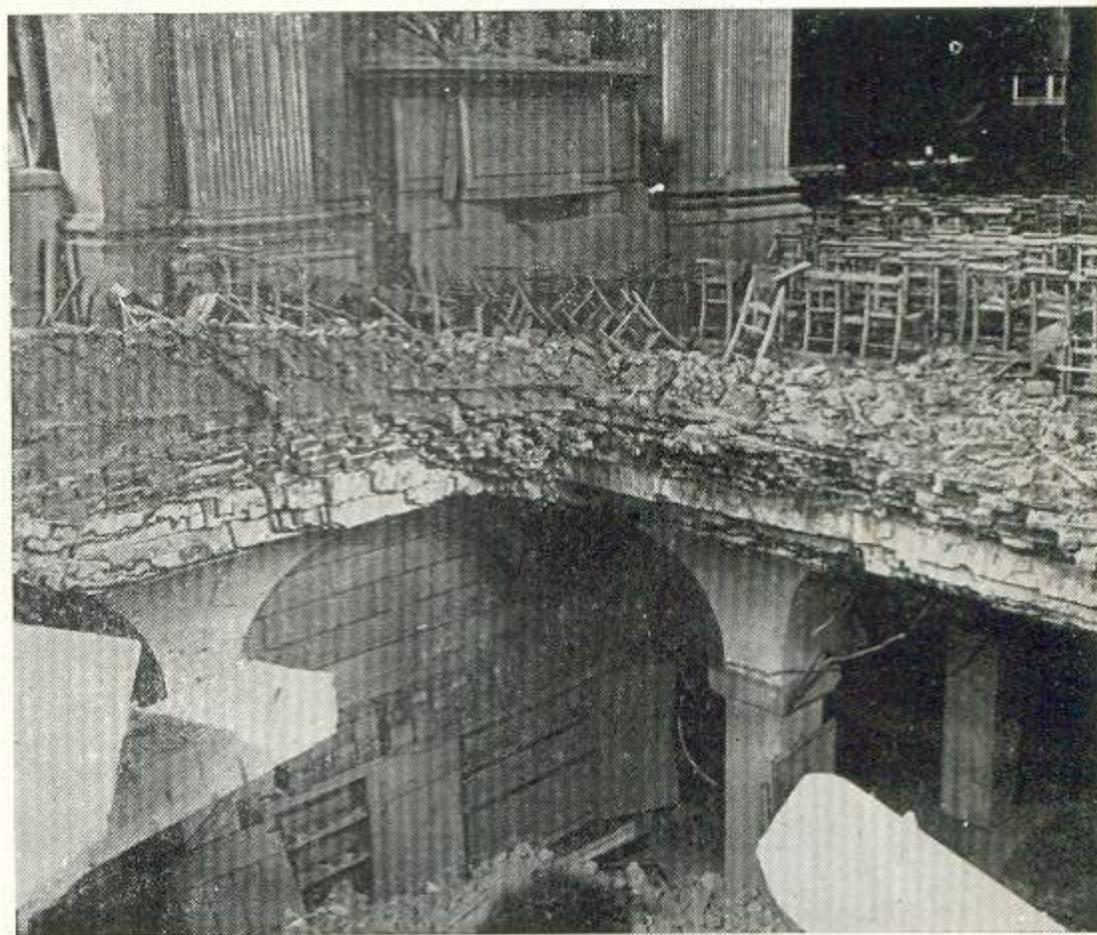
Las fotografías que ilustran este trabajo, nos dan clara idea de como se encuentra en la actualidad esta catedral inglesa, y como también se encuentran los edificios que existieron cercanos a ese maravilloso templo que levantó la fe de un pueblo, que lucha hoy tan heroicamente para defender la libertad del mundo.

L. B. S.

LA
CATEDRAL
DE
SAN PABLO
EN
LONDRES



La Catedral rodeada de las ruinas de los edificios que existieron en las calles Pesternoster Row y Newgate, alcanzados por las bombas alemanas lanzadas contra este templo.



Efectos destructivos de una bomba explosiva de gran tamaño, dejando ver la cripta, después de perforar el piso de la nave mayor de la Catedral.



Cuadrillas de salvamento demuelen un trozo de pared de una de las naves de la Catedral, gravemente dañada por la salvajada alemana.

El Problema de la Vivienda Económica en los Estados Unidos después de la Guerra

SE calcula que después de la guerra será necesario construir en los Estados Unidos por lo menos 2.500,000 casas nuevas; pero necesitaremos que esas casas sean concebidas en forma distinta de las actuales y que su diseño responda a nuevas ideas. Cuando la lucha haya terminado y las energías de la nación dejen de aplicarse a la fabricación de pertrechos de guerra y puedan ser destinadas a la edificación doméstica, nuestras grandes industrias podrán adaptarse a la construcción y equipo de nuevas casas de bajo costo en cantidades enormes.

Esas nuevas casas serán ideadas en forma de que su construcción pueda efectuarse con los métodos norteamericanos de producción en masa, sin que ello signifique la "standardización" de los diseños. El presidente de una importante empresa industrial me preguntaba recientemente si yo había estudiado algún plan para la construcción de las casas baratas del futuro.

He estudiado largamente y sigo estudiando ese vital problema del país y he planeado ya un tipo de casa "fabricada" que podrá ser vendida a un precio muy bajo, al alcance de millones de hogares, sin necesidad de "standardizar" el modelo. Permítaseme describir ese tipo general de casa, que tal vez sea dominante dentro de una década.

Ante todo debo decir que dichas casas serán enteramente "fabricadas", de modo que su erección habrá de ser muy rápida y económica. Un personal de seis hombres podrá construir una de tales casas en una sola jornada de ocho horas. Los arquitectos y proyectistas saben que a los norteamericanos no les gusta la "standardización" de las casas. Estas deberán, pues, permitir cierto número de "variaciones" en su aspecto externo y en sus arreglos interiores para que puedan ser del gusto de cada cual o más adecuadas a sus respectivas necesidades.

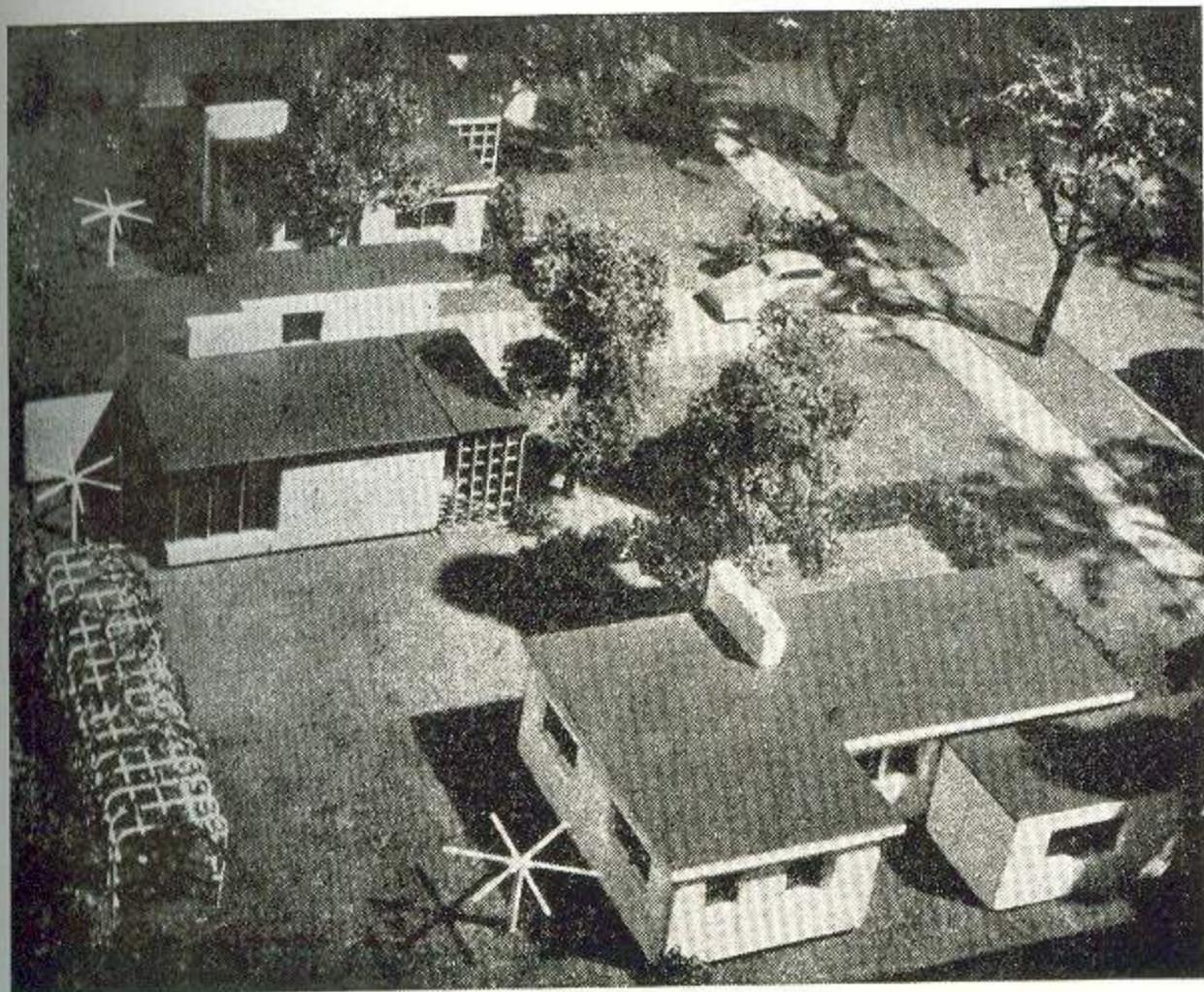
El tipo de casa que he ideado está compuesto

por "27 unidades basales" que consisten en cinco diferentes secciones de pared y en secciones de puertas, ventanas, pisos y techos, con una "unidad de utilidad". Once modelos de casas de aspecto diferentes pueden construirse con las mismas 27 unidades basales con sólo cambiar su ensambladura en su forma: cuadrada, rectangular, en L, etcétera. El costo de fabricación y erección de este tipo de casas, producidas en masa, no debe llegar a 2,000 dólares. Pocas casas, aun costando el doble de aquéllas, presentarán sin duda un aspecto tan atrayente, tan amplio espacio interior, equipo tan práctico y resultarán tan fáciles y económicas para cuidar como las del citado tipo.

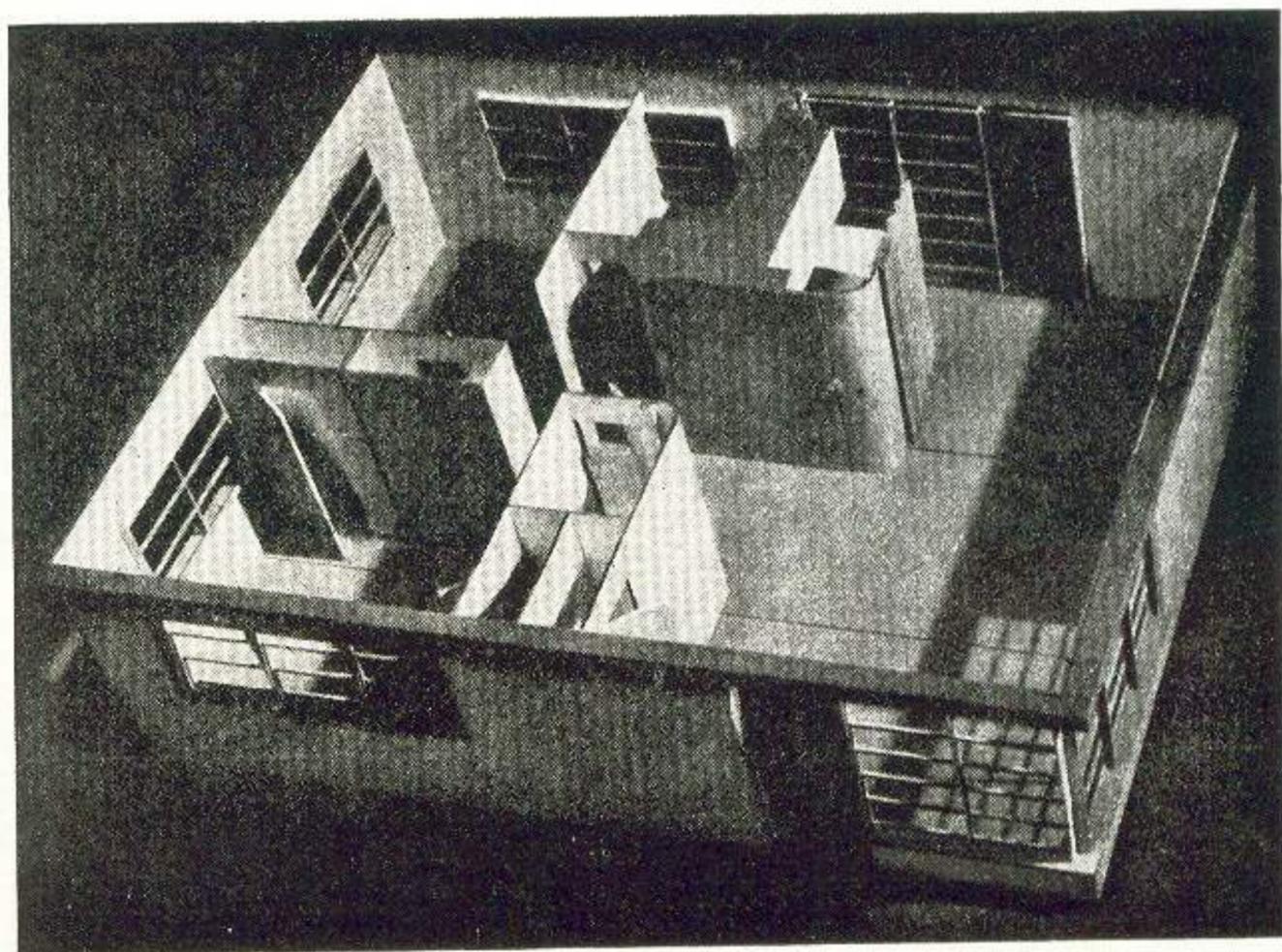
Todas las unidades que las componen deberán llegar completas al lugar donde serán erigidas; las paredes exteriores e interiores tendrán que estar terminadas y ya no se necesitará aplicar en las mismas pinturas ni revestimientos adicionales. Los vidrios para las ventanas deberán estar colocados antes de que las unidades abandonen la fábrica.

Una vez transportadas al lugar correspondiente, las unidades serán ensambladas y "armadas" sobre siete bases de concreto colocadas de modo que soporten todo el peso requerido. No es necesario efectuar excavaciones para los cimientos ni gastar en la construcción de éstos. La estructura de los paneles del piso, las paredes y los techos significará un cambio radical en las prácticas de construcción. Las tuberías de agua corriente y de la calefacción vendrán ya instaladas dentro de las correspondiente secciones y sólo habrá que conectarlas entre sí al armar la casa.

El sistema de calefacción consistirá en tomas de aire fresco colocadas en las puertas exteriores, el cual será luego filtrado y calentado, pasando entonces por conductos instalados sobre el cielo raso y penetrando en las habitaciones por aberturas practicadas en el mismo.



Tres modelos de "casas del futuro" ideadas por el arquitecto Norman Bel Geddes todas diferentes, que serán fabricadas con el método de producción en masa.



Modelo de casa proyectado por el arquitecto Norman Bel Geddes para construir en grandes cantidades después que haya concluido la guerra.

Casas de este tipo pueden difundirse rápidamente en Norte América y podrán ser construidas en enormes cantidades por los métodos de producción en masa. Tales construcciones mostrarán una técnica completamente nueva que eliminará, si ellas se desarrollan, los costosos y rutinarios sistemas modernos de edificación.

Tres prestigiosos arquitectos, Walter Dorwin Teague, William Hamby y Paul Nelson, también se han preocupado, entre muchos otros, de este importantísimo problema. Todos reconocen la necesidad de crear nuevos tipos de casas radicalmente distintas de las que hoy se construyen, basadas en una técnica "revolucionaria" que vendría a ser una aplicación de los métodos de producción en vasta escala, como los que se practican hoy en todas las industrias, incluso en las de guerra.

Las nuevas casas habrán de ser compuestas, según el arquitecto Teague, con el menor número posible de partes diferentes y todas ellas deberán ser intercambiables. Con estos elementos de base, podrán diseñarse diferentes planos de casas, todas

pequeñas pero igualmente cómodas en todos sus detalles y de costo sumamente económico.

William Hamby expresa que las nuevas casas deberán ofrecer ventajas positivas, sobre todo para el trabajo doméstico de la mujer. A pesar de su precio mucho más económico que el de cualquier modelo de casa moderna, en ellas se encontrará el mayor "comfort" y el ambiente más saludable que pueda desearse.

Las nuevas casas—declara Paul Nelson—no deben ser únicamente el sitio donde uno puede vivir, sino también un lugar donde uno pueda aislarse temporalmente del resto del mundo. La arquitectura deberá desarrollar planes que, más aún que la atracción externa, ofrezcan las mayores comodidades interiores para los que en ellos vivan.

Estas tendrán que ser las bases fundamentales de las casas económicas de la postguerra en los Estados Unidos, y probablemente serán construidas en cantidades enormes.

NORMAN BEL GEDDES

El Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano

Por resolución de la Segunda Reunión Interamericana del Caribe efectuada en la Capital de la República Dominicana en junio del año 1940, se recomendó la celebración del "Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano". Y para conmemorar debidamente el IX Cincuentenario del Descubrimiento de América, la Sociedad Colombista Panamericana y la Comisión Organizadora de ese Congreso acordaron que esa histórica reunión sea inaugurada el día 23 de octubre del año actual en el Palacio Municipal de La Habana.

La Comisión organizadora de este Congreso ha quedado integrada en la forma siguiente:

Presidente de Honor: Dr. Francisco Carrera Justiz; Presidente: Dr. Raúl Menocal, Alcalde de La Habana; Vice Presidente, Cap. Joaquín Llaverías, Director del Archivo Nacional; Secretario General: José Luciano Franco; Secretario Auxiliar Arq. José María Bens Arrarte y Vocales: Dra. Elena López Hernando; Dr. Emilio Roig de Leuchsenring; Dr. Hermínio Portell Vilá; arquitectos Joaquín Weis y Luis Bay Sevilla; Dr. Andrés Angulo; Ing. Mario Guiral, Presidente de la Academia Nacional de Artes y Letras; Dr. Enrique Gay Calbó; Arq. Pedro Martínez Inclán, profesor de Urbanismo de la Universidad Nacional; Prof. Domingo Ravenet; Sr. Enrique Serpa; arqui-

tecto Evelio Govantes; Sr. Gerardo Castellanos G.; Arq. Emilio Vasconcelos y Dr. Julio Castellanos.

Los temas que se desarrollarán en este Congreso son los siguientes:

- I. Ciudades y poblaciones precolombinas.
 - a) Factores político-sociales en el desarrollo de los primitivas comunidades locales de América.
 - b) Arqueología precolombina.
- II. Factores destacados en la formación de los municipios americanos.
- III. Evolución de las ciudades en la época de la colonización. El Urbanismo colonial y republicano.
- IV. Arqueología colonial.

Como estos temas interesan grandemente a los arquitectos, nos complacemos en darles cabida en nuestra publicación por si algunos de nuestros compañeros desea enviar algún trabajo.

Anexa a este Congreso funcionará una Exposición que ha de complementarlo, y en la que figurarán junto a los grabados, planos, fotografías y maquetas de La Habana antigua, las que envíen las demás ciudades y corporaciones municipales de América relacionadas con la arqueología, arquitectura y vida local durante los períodos pre-colombino, colonial y republicano hasta el siglo XIX.



Reunión en la ciudad de Camagüey de los Presidentes de los Colegios Provinciales de Arquitectos y otros distinguidos colegas. De izquierda a derecha: José Bombín, Agustín Sorhegui, Ulises Cruz, José R. Carbonell, Nicolás P. Lluy, Silvio Payrol, Oscar Pardiñas, Eduardo Arango, José M. San Pedro, Gonzalo López Trigo y Honorio A. Padrón.

Acuerdos tomados en la Reunión de los Presidentes de los Colegios de Arquitectos, celebrada en Camagüey

En la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Camagüey, celebrada el día 7 del mes de julio del corriente año, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

"Que con vista a una acción uniforme del Colegio Nacional y de los Colegios Provinciales de Arquitectos, con relación a la Ley del Ejercicio Profesional, el Código Nacional de Construcciones y Urbanismo y las leyes y regulaciones vigentes en relación con el ejercicio de la Arquitectura y demás problemas planteados, se invite a los Presidente del Colegio Nacional y de todos los Colegios Provinciales para tener un cambio de impresiones en la ciudad de Camagüey, a la que concurrirán como invitados de honor de este Colegio.

"Que por el Presidente de este Colegio se establezca comunicación con el Presidente del Colegio Nacional y de los Provinciales para que la reunión se celebre en una fecha fijada, a la que concurrirán también todos los miembros de este Colegio."

En virtud de tales acuerdos que fueron atentamente correspondidos por los Presidentes de todos los Colegios de Cuba, Nacional y Provinciales, con alto espíritu de com-

prensión de los problemas profesionales, se reunieron en la ciudad de Camagüey, plenos de entusiasmo y confraternidad profesional, los Presidentes de los Colegios Provinciales siguientes: Arq. Ulises Cruz Bustillo, por Oriente; Arq. Silvio Payrol, por Las Villas; Arq. Oscar Pardiñas, por Matanzas; Arq. Agustín Sorhegui, por La Habana; Arq. José J. Carbonell, por la Delegación de Cienfuegos, y Arq. Gonzalo López Trigo, por Camagüey, habiendo manifestado telegráficamente su imposibilidad de asistir, el Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos, Arq. Enrique Luis Varela, que delegó su representación personal en el compañero Arq. Sorhegui, Presidente del Colegio Provincial de la Habana, habiendo tenido solamente que lamentar la ausencia del compañero Arq. José Rodríguez Cruz, Presidente del Colegio Provincial de Pinar del Río, habiendo asistido también a las reuniones los Arquitectos Nicolás P. Lluy, Claudio J. Muns, Eduardo Arango Mola, José M. San Pedro, José Bombín Campos.

Reunidos en el comedor del Gran Hotel, en la ciudad de Camagüey, en la calle Maceo No. 67, se celebraron sesiones continuadamente en la tarde y noche del sábado día 8 y en la tarde del domingo día 9 de agosto, dedicándose la mañana del domingo a visitas a algunos lugares

y especialmente a una conversación en el local del Colegio de Arquitectos, donde se mostró la organización del Archivo del mismo y se explicaron las preguntas que fueron formuladas sobre tramitación y normas, etc., entregándose a cada uno de los visitantes una colección de los diferentes reglamentos de las Dependencias oficiales de la ciudad y del Fondo de Reparto del Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey.

En las sesiones celebradas se tomaron acuerdos officiosos, para que éstos fueran sometidos a las Asambleas Provinciales de todos los Colegios de Cuba, para su consideración y aprobación, al objeto de tener una acción uniforme en el conjunto de problemas que se vienen presentando en todas las provincias y que se vienen resolviendo de una manera diferente, después de chocar con realidades entorpecedoras, pues ni los arquitectos son abogados, ni los abogados, en general, se dedican al Derecho Administrativo y menos a las legislaciones sanitarias y de construcción.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1º Que por todos los Colegios Provinciales se apoye al Colegio Nacional en el manifiesto y en la campaña que con el Colegio Provincial de Arquitectos de la Habana y los sectores de la construcción llevan a cabo, para conseguir los mayores beneficios posibles, en una mejor y más equitativa distribución de los materiales imprescindibles para la fabricación, acabando con el acaparamiento, persiguiendo el agio y castigando a los culpables de la confabulación que paralizará la construcción trayendo el hambre y la miseria al pueblo de Cuba.

2º Que los Colegios Provinciales establezcan contacto con todos los sectores relacionados con la construcción de edificios, tanto comerciales e industriales, como patronales y obreras, y asociaciones de propietarios, con todos los interesados, en fin, en que la construcción no se paralice en Cuba, llegando, si necesario fuere, a organizar actos de calle, que den la sensación al pueblo de que el Colegio de Arquitectos, formado precisamente por los que tienen la máxima facultad, aparejada a la mayor responsabilidad en las construcciones, sabe asumir el lugar que le corresponde, poniéndose al frente del movimiento de protesta nacional, manifestado por el conjunto de las protestas provinciales que se organizarían.

3º Pasar al Presidente de la República un telegrama que dice así:

"Honorable Presidente República, Palacio Presidencial. Habana.—Reunidos los Presidentes de los Colegios Provinciales de Arquitectos y Delegación de Cienfuegos para tratar esta ciudad graves problemas que afectan a la construcción, acordaron adherirse al manifiesto de los sectores de la construcción y rogar a usted su más rápida actuación.—*Gonzalo López Trigo, Presidente Colegio Provincial Camagüey.*"

4º Que se trate de que la *Ley del Ejercicio Profesional* sea aprobada por la Cámara sin modificaciones, con objeto de evitar que salga completamente desfigurada, consiguiendo después una ley especial, que ya no despierte recelos y ataques, donde se establezcan las modificaciones adecua-

das, que ya deben ir estudiando los Colegios Provinciales para enviar sus memorándums a la comisión designada por el ejecutivo nacional.

5º Que se estimule a los Delegados a la Asamblea Nacional para que, con celo y diligencia, integren el quórum de la sesión extraordinaria donde se va a tratar la modificación de los estatutos y reglamentos del Colegio Nacional, comenzada en el año 1938 y que no ha sido posible terminar después de cuatro años por la falta de asistencia de algunos delegados, que incumplen su misión y mal corresponden al honor que su Colegio les hace con su designación.

Que se asimismo se instruya a los delegados para que obtengan que, en dicha sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, se tome el acuerdo de trabajar en sesiones continuas, durante todo el día, hasta agotar todos los asuntos pendientes, ya que los delegados de los Colegios Provinciales se reúnen en la Habana, con grandes gastos para los Colegios del interior, y no debe seguirse la costumbre, viciosa en extremo, que se viene siguiendo, de celebrar sesiones de pocas horas, suspendiéndolas para los días siguientes, con grave daño para todos y para la profesión en general.

Y que como un estímulo al cumplimiento de los deberes morales de los delegados y como una sanción a su negligencia y falta de celo se solicite tomar el acuerdo de que el delegado que, por cualquier causa, deje de concurrir a las sesiones de las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se le inhabilite para desempeñar el cargo de delegado durante un número de años que la Asamblea acordará.

6º Que con respecto al "Código de Urbanismo" y al "Código de Construcciones" se dedique el máximo esfuerzo de todos los Colegios a obtener que se estructuren estas leyes detallada y adecuadamente, dando intervención en los proyectos que se hagan, antes de su redacción final, a los Colegios Provinciales de Arquitectos, para llevar a las mismas las necesidades de las poblaciones del interior, análogas entre sí y muy distintas a veces de las necesidades de la Habana y generalmente desconocidas por los compañeros que allí radican y por los que redactan estas leyes.

Interesarse expresamente en que estas leyes o códigos sean muy específicos y detallados, con un capítulo especial en que se defina de manera concreta los conceptos del vocabulario que en las mismas se emplee y con gráficos y diagramas se aclaren estos mismos conceptos cada vez que sea necesario, para que no puedan ser susceptibles de otras interpretaciones ajenas a la interpretación del legislador, tales como están redactados el "Safety Code" de los ingenieros electricistas americanos, en vigor en Cuba, el proyecto de Ley de Radio y más recientemente el "Reglamento de Tránsito para la ciudad de la Habana".

Gestionar que en estas leyes se destaque siempre la capacidad del arquitecto como urbanista por excelencia y propender a que en todas las leyes relacionadas con el ejercicio de la Arquitectura y en cuantas ocasiones sea posible se especifique también el urbanismo como función del arquitecto aunque no sea privativa de él.



GUAJIROS. — Oleo de Armando Menocal.

ARMANDO MENOCA

A los 81 años de edad acaba de fallecer en esta Capital el notabilísimo pintor cubano Armando Menocal, profesor de la Escuela Superior de Pintura y Escultura de "San Alejandro", y uno de los positivos valores representativos de la pintura cubana.

La labor artística de este magnífico hombre, con cuya amistad me honraba, es fecunda y valiosa.

Decoró el palacete de Rosalía Abreu en Palatino y decoró también el Palacio Presidencial, dejando en ambos lugares bellísimas muestras de su gran talento.

En las decoraciones que hizo en el palacete de Rosalía Abreu incluyó un baile de trajes y algunas de las personas que aparecen en su cuadro eran de las más conocidas en la alta sociedad habanera en aquella época.

Notabilísimo como pintor de retrato, dejó distintos óleos de conocidas damas y caballeros de la aristocracia cubana de fines del siglo XIX, entre los que se destaca el de la hermosa y bellísima dama cubana Josefina Herrera de Romero.

Su producción en paisaje fué también copiosa, así como la de cuadros de asuntos cubanos al aire libre, que incluían animales, bohíos, implementos agrícolas, etc., todo ello de ambiente muy típico.

Su cuadro, de carácter histórico, "La muerte de Antonio Maceo", que figura en la colección del Ayuntamiento habanero, es acaso una de las

mejores obras de este ilustre cubano, que fué también libertador, haciendo la Invasión desde Oriente al Mariel, como ayudante del General Maceo.

Ramón Vasconcelos, en una prosa bellísima que dedica a este gran artista que acaba de caer, dice, refiriéndose a este famoso cuadro: "Cuando tuvo que pintar la caída del epónimo de Punta Brava, nadie pudo superarlo en la veracidad del arte y de la historia; fué su cuadro, pese a dudas entre jefes, la verdad más verdadera sobre aquella hecatombe de la insurrección."

Era además Armando Menocal notable poeta y poseía extensa cultura literaria, lo que unido a su carácter jovial, a su conversación chispeante, a su gran simpatía y a su caballerosidad intachable, le granjeaban el afecto y la estimación de cuantos lo trataban.

El cuadro *Guajiros*, que reproducimos en esta nota necrológica en homenaje a los méritos artísticos de este gran cubano, nos muestra al General Mario Menocal, otro grande de Cuba, caído hace un año, cuando más lo necesitaba su país, paseando en plena manigua y sobre un magnífico corcel, en la grata compañía de una bella joven.

En paz descansen el pintor Menocal y reciban sus familiares todos, la expresión de pésame del Colegio Nacional de Arquitectos.

L. B. S.

TRABAJOS DE LOS ALUMNOS
DEL CUARTO CURSO DE
ARQUITECTURA

SEGUNDO TRABAJO DEL SEGUNDO
TERMINO DEL CURSO DE MAQUETTAS



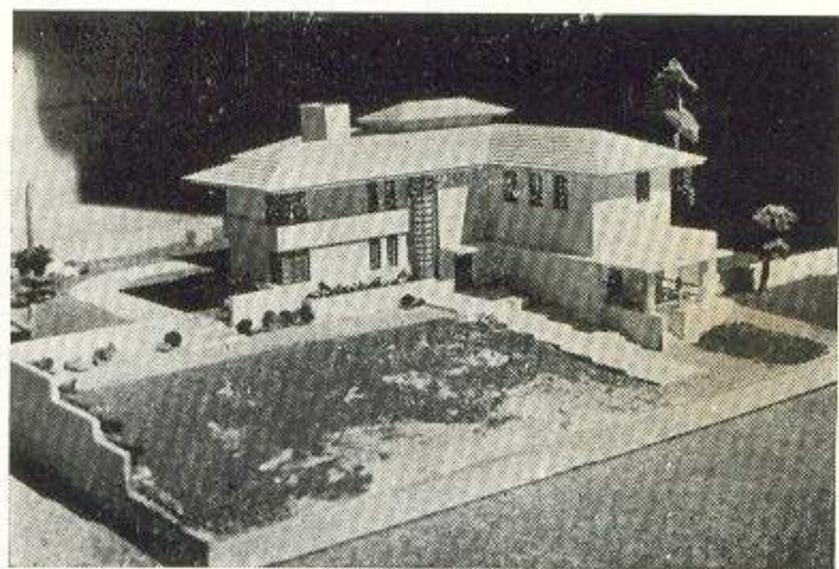
Pedro P. Mantilla

Manuel de Tapia Ruano
Profesor.

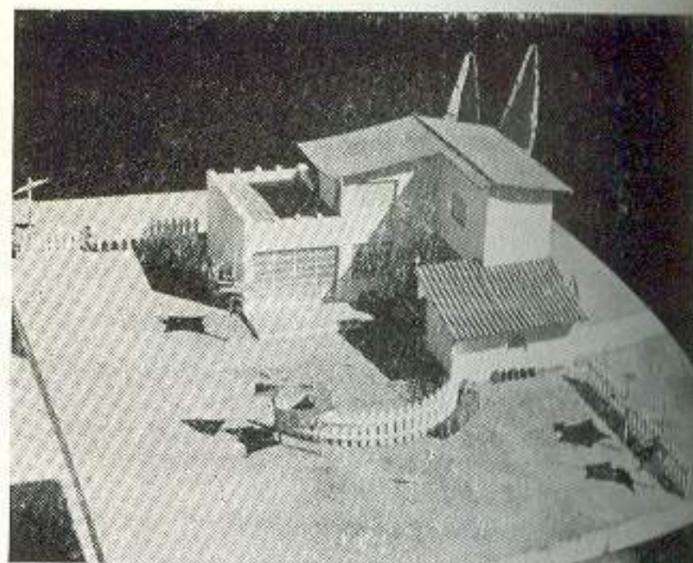
Rafael Rodríguez
Auxiliar.



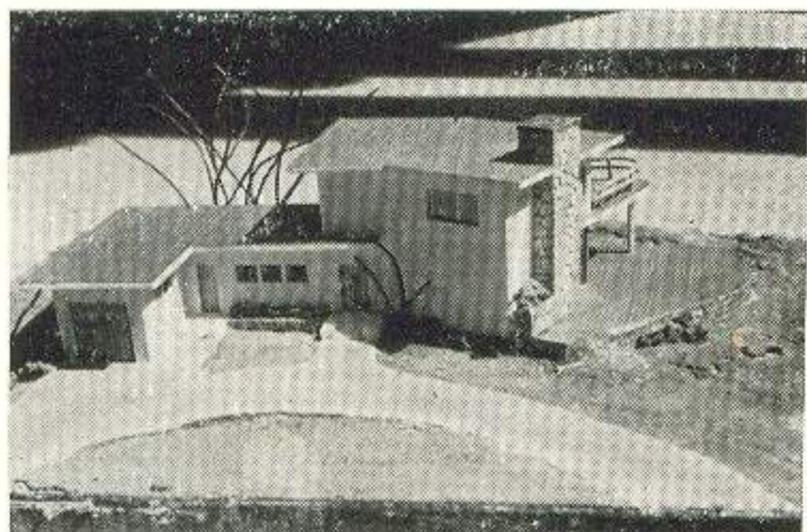
Elena Ramos



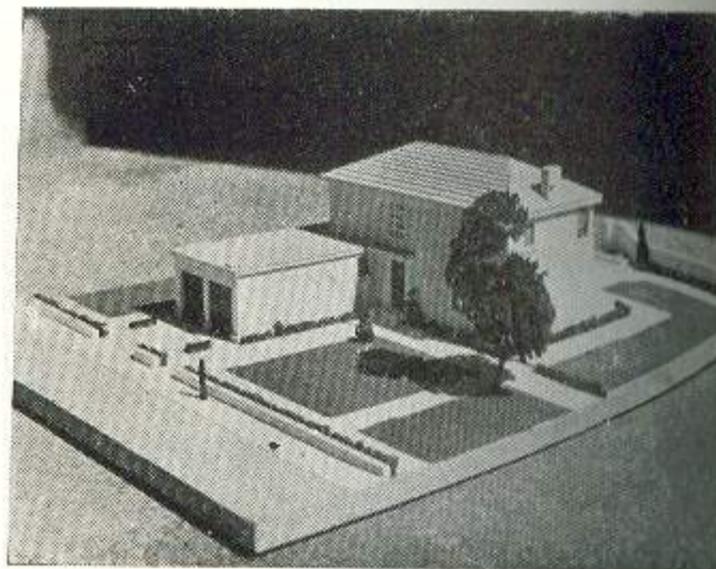
Elena Ramos



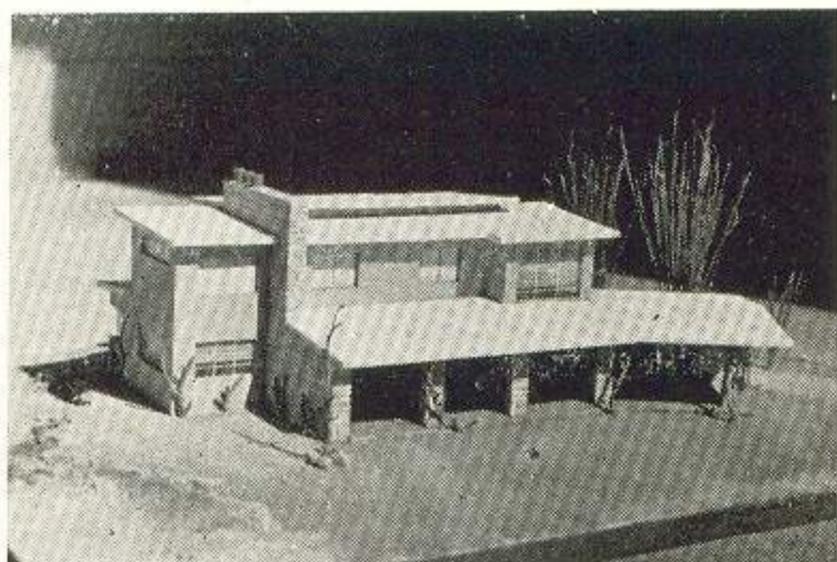
Ana López



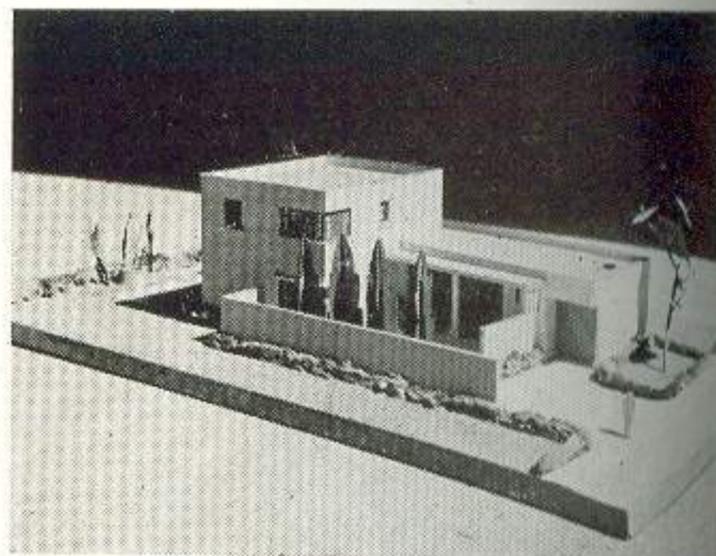
Pedro P. Mantilla



Clementino García



Antonio Quintana



Avelino Macías

7º Que en defensa de los intereses profesionales legítimos de nuestra clase, se persiga ante los Tribunales de Justicia, por querrela que en cada caso establecerá el Colegio Provincial, a los que presenten informes tasando fincas urbanas en los Juzgados, Zonas Fiscales y demás oficinas públicas, solicitando, al establecer la querrela, que por el Juez de Instrucción se pida testimonio probatorio del delito cometido, de quien corresponda, para incoar el procedimiento.

8º Que se gestione una ley para exigir que, cuando los peritos que intervengan en los juicios o en los trámites administrativos sean facultativos, acrediten su condición de tales por medio de un certificado especialmente extendido para cada caso por los colegios profesionales, los que se unirán a los informes; y si la profesión no estuviere colegiada, por medio de la exhibición del título, o del certificado expedido por la Secretaría de Educación de acuerdo con la Ley de Incorporación de Títulos, haciéndose constar en este caso la toma de razón, sin cuyas formalidades se declararían nulos y sin ningún efecto los informes emitidos.

b) Que en la misma ley se regule la forma del cobro de honorarios de los peritos facultativos que actúen en los juicios, ya sean designados por las partes o por el Juzgado para mejor proveer, haciendo resaltar que los peritos no tienen que esperar a la terminación del juicio para el cobro de sus honorarios, los que deberán satisfacer inmediatamente que rindan su informe y presenten sus minutas, de acuerdo con las tarifas oficiales aprobadas, otorgándoseles la vía privilegiada de apremio que pueden ejercitar los notarios y a reserva de que la parte que les abone los honorarios pueda reclamarlos de la contraparte si fuera ésta condenada en costas. Podría definirse que cada parte debe pagar los honorarios del perito o peritos que sirvan la prueba pericial propuesta por ella y la ampliación hecha a la prueba de la contraparte a sus instancias, es decir, que cada uno pague el trabajo que pide, y que cuando la prueba sea propuesta por el Juez para mejor proveer los honorarios de los peritos sean satisfechos por ambas partes de por mitad, prefijándose también que los peritos podrán presentar presupuesto de los gastos necesarios para ejecutar la prueba o pruebas, los que serán depositados en el Juzgado a la disposición de los mismos y a reserva de descontar de sus honorarios el sobrante si lo hubiere.

9º Que se agoten todos los medios para lograr que todos los funcionarios y empleados que en la Dirección de Ingeniería Sanitaria Nacional ejerciten función técnica de Arquitectura, bien porque emitan informes sobre proyectos o bien porque efectúen inspecciones de obras y emitan informes sobre las mismas, sean arquitectos colegiados.

10: Que se exija que los proyectos presentados a las Alcaldías y enviados por los arquitectos municipales a las Jefaturas Locales de Salubridad, se tramiten por éstas, dentro de los diez días hábiles que el Art. 48 de las Ordenanzas Sanitarias fija de manera precisa y terminante y obtener de los Alcaldes Municipales de todo el territorio nacional, que una vez transcurrido este plazo, sin recibir escrito con repartos de dicha Jefatura Local, ordenen se expida la licencia sin más trámites, por entender que al

no haberse recibido reparos de la Jefatura Local, es porque ésta no los ha advertido en el proyecto, ya que de acuerdo con lo terminantemente definido en el citado precepto, dicha Jefatura *no viene obligada* a emitir dictamen, sino que sólo *si encontrare alguna deficiencia* comunicará sus reparos a la Alcaldía.

11º Que se obtenga una resolución del Ministro de Salubridad, o un Decreto Presidencial o una Ley de la República, para que cuando los proyectos presentados sean rechazados por los arquitectos municipales o por los Departamentos de Salubridad sea requisito indispensable que el funcionario especifique claramente los preceptos infringidos y no como hoy se viene haciendo muchas veces que se produzcan rechazos arbitrarios y sin fundamento legal o interpretando torcidamente los preceptos existentes.

12º Que por los Colegios Provinciales se redacten impresos para que por los arquitectos directores de las obras se comunique a la Jefatura Local de Salubridad el comienzo de las obras sanitarias, se solicite la inspección y se pida la autorización para el tape de las mismas, para que esos impresos sean suscritos por los arquitectos directores facultativos de la obra, diligenciado por los mismos y se elimine la intromisión de los maestros plomeros instaladores, intercambiándose entre los Colegios los modelos que redacten para que la medida sea nacional.

13º Que se hagan las gestiones necesarias para lograr establecer uniformidad nacional en la expedición del certificado de habitabilidad que en unos Municipios, como la Habana, Cienfuegos y otros los expide la Alcaldía; y en otros Municipios como Camagüey, Las Villas y otros los expide la Jefatura Local de Salubridad.

14º Gestionar se establezcan las categorías que les corresponden a las Jefaturas Locales de Salubridad, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas Sanitarias, y tomándose como base el último censo de población; y obtener que esto se haga inmediatamente, como mandato imperativo de una ley, cada vez que se realice un censo de población.

15º Gestionar una ley que organice los oficios de tal manera que se restablezcan las categorías de aprendices, operarios, oficiales y maestros que con certificados expedidos de acuerdo con lo que disponga dicha ley acrediten su capacidad como artesanos de cada rama: carpinteros, albañiles, pintores, electricistas, herreros, plomeros, hojalateros, etc., haciendo que esos certificados, como los de los maestros plomeros, sean retirables, como operarios autorizados que son, y no profesionales facultativos.

b) Que en esa ley se especifique claramente la nomenclatura diferencial entre profesional facultativo, profesional habilitado, artesano autorizado, con sus categorías de: maestro de taller, oficial, operario y aprendiz; y artistas, debiendo explicarse el concepto de operario técnico, tan en voga hoy para convertir a éstos en profesionales facultativos, aclarando todos estos conceptos lexicográficos con definiciones concretas y hasta con ejemplos como el proyecto de Ley de Radio y el Reglamento de Tránsito para la ciudad de la Habana.

16º Designar al Arq. Gonzalo López Trigo, Presidente del Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey, para

que, en representación de los Presidentes de todos los Colegios Provinciales, haga una exposición de los problemas que confrontan los arquitectos por la tramitación deficiente que se viene dando a los proyectos de obras de Arquitectura en los Departamentos de Salubridad; y que esta exposición sea leída por dicho Arq. López Trigo al señor Ministro de Salubridad, entregándole copia de ella, cuando dicho señor Ministro efectúe la visita de cortesía que hará al Colegio Provincial de Arquitectos de la Habana, a la que concurrirá el Arq. López Trigo especialmente, como invitado de honor del Colegio de la Habana.

17º Gestionar la modificación de la Ley Orgánica de los Municipios para crear como indispensables a la existencia de los Municipios los Departamentos de Fomento, especificando las facultades y obligaciones de los Arquitectos Municipales para que, como funcionarios técnicos responsabilizados, tramiten y resuelvan, con plena facultad todo lo relativo a los proyectos de construcción, hasta la expedición de la licencia, regulándose además en dicha ley todos los asuntos de la incumbencia de dichos Departamentos, encareciéndose a los Colegios Provinciales que estudien este asunto y envíen sus ponencias al Ejecutivo Nacional.

18º Dirigirse al Jefe de la Policía Nacional solicitando se ordenen a los Jefes de Policías de Provincias, para que éstos a su vez lo ordenen a los de los Términos Municipales, que por la policía a sus órdenes se exijan las licencias que ha de expedir la Alcaldía para toda obra de construcción, reconstrucción, reformas, etc., y que, caso de que no le sea presentada la misma, paralíen toda obra clandestina que se ejecute en su jurisdicción, lo cual se viene haciendo hoy a ciencia y paciencia de esas autoridades.

19º Que todo colegiado que ocupe un cargo público o privado, con residencia fija por razón de las funciones del mismo, tendrá que estar colegiado en el Colegio Provincial del territorio donde ejerza ese cargo (este acuerdo es para que se pase a la Asamblea Nacional como modificación de estatutos y reglamentos).

20º Que en los casos de legalización de obras ejecutadas se tomen medidas que tiendan a rebajar la parte de los honorarios que percibe el arquitecto y a aumentar los honorarios que debe pagar el propietario para evitar así que el arquitecto burle el "Acuerdo de las Seis Obras" y que el propietario trate de ejecutar la obra sin dirección facultativa.

21º Que se gestione de los Ayuntamientos de la nación la realización de los catastros urbanos como medida técnica y económica de alta conveniencia para los Municipios.

22º Pasar al Presidente de la República un telegrama que dice así:

"Honorable Presidente República. Palacio Presidencial. Habana.—Los Presidentes de los Colegios Provinciales de Arquitectos de Cuba reunidos en la ciudad de Camagüey, se dirigen a usted en solicitud de ratificación como Ministro de Obras Públicas del Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos señor Enrique Luis Varela.—(Fdo.) Sorhegui, Habana; Pardiñas, Matanzas; Payrol, Santa Clara; López Trigo, Camagüey; Cruz, Oriente."

23º Felicitar al Arq. Luis Bay Sevilla, Director de la Revista ARQUITECTURA, por haber tenido la feliz iniciativa de dar cabida en las páginas de la revista núm. 106 correspondiente al mes de mayo, los acuerdos tomados por las Asambleas y el Comité Ejecutivo de los Colegios Provinciales, y rogarle que los mismos se continúen publicando, por el alto interés y el gran beneficio que ello reporta para la actuación uniforme de los diferentes Colegios Provinciales.

24º Que se establezca como una costumbre conveniente y útil, por haberlo palpado así en esta reunión, la celebración anual de estas juntas oficiosas, preferiblemente a fines del mes de junio, a la que concurren todos los Presidentes de los Colegios Nacional y Provincial, celebrándose en forma rotatoria y con los gastos de estancia pagados por el Colegio de la localidad en que se celebre la reunión y los de viaje por cada Colegio respectivo, designándose seguidamente como sede para la próxima reunión la ciudad de Villa Clara.

Al darse por terminado el acto el Arq. Sorhegui, Presidente del Colegio de la Habana, felicitó al Colegio de Camagüey por la idea tenida que había culminado con el éxito de la reunión, agradeciendo las atenciones tenidas para con los visitantes. Y el Arq. López Trigo, Presidente del Colegio Provincial de Camagüey, dió las gracias a los concurrentes por el honor de su asistencia al llamamiento hecho por el Colegio de Camagüey, manifestándose altamente satisfecho del resultado logrado en esta primera reunión y esperando grandes éxitos para la profesión por la alteza de miras y la confraternidad que entre todos ha existido en todo momento.

Y cumpliendo los acuerdos y la finalidad y objeto de esta reunión se redacta esta comunicación de acuerdos para ser conocidos por los Colegios Provinciales y el Colegio Nacional, enviándose también una copia a la Revista ARQUITECTURA por si su Director tuviere a bien darle cabida en sus páginas.

Arq. GONZALO LOPEZ TRIGO, M.C.N.A.
Presidente del Colegio Provincial
de Arquitectos de Camagüey.

NOTICIERO DE NOVEDADES CIENTIFICAS

Selecciones de Ramón Guirao

ADELANTOS TECNICOS EN LA CONSTRUCCION DE AEROPUERTOS MILITARES Y CIVILES

En Islandia, en Australia, en muchos países de América y África, en todas partes se hallan hoy ocupadísimos hombres y máquinas de los Estados Unidos alisando la tierra. En las heladas llanuras de la región glacial ártica, en los candentes desiertos, en las tupidas selvas, dondequiera se están construyendo aeródromos para la aviación de guerra de las Naciones Unidas.

Solamente en Estados Unidos se cuentan por centenares los nuevos aeródromos que se necesitan urgentemente, pues menos del setenta por ciento de los 2,500 que existen son considerados excelentes, en todos sentidos, por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

De lograrse el año próximo el propósito que se ha hecho el presidente Roosevelt en lo que respecta a la fabricación de aviones, los Estados Unidos contarán entonces con más de cien mil aparatos. Es evidente que se necesitarán más bases aeronáuticas, muchísimas más, incluyendo algunas para que pudiesen maniobrar grandes aviones de bombardeo con sus pesadas cargas.

Los planes de construcción de los aeropuertos se han modificado considerablemente, desde que los aviones de bombardeo en cabuceo y la infantería aérea de Goering entraron en acción por primera vez. Las bombas que llovieron sobre Polonia, Francia, Holanda y Bélgica, y sobre el moderno aeródromo en Híckam, Honolulu, demostraron lo erróneo que era depender de unos cuantos aeropuertos magnos, dotados de pistas, hangares en fila y racimos de edificios administrativos, todo ello destacándose a simple vista. Los aviones que hubiesen podido elevarse para proceder a la defensa, encontraróense, bien inmovilizados por los desperfectos hechos en el terreno por la explosión de las bombas, bien hechos añicos ellos mismos. De ahí que aboguen ahora los peritos por multitud de pequeños y dispersos campos de aterrizaje y pistas en que puedan maniobrar fuera de sus grandes depósitos.

Habiendo demostrado los "Stukas" que una sola bomba que estalle en el punto en que se crucen dos pistas suele

inutilizar ambas, lo probable es que en el futuro las pistas sean paralelas y se hallen bien separadas entre sí. Están siendo suprimidos ya los grandes hangares, así como los escampados en que solían colocarse los aviones, uno a continuación de otro, en imponentes pero vulnerables filas.

En lo que respecta a los hangares, es bien posible que los constructores sigan el ejemplo que dan muchos aeródromos militares de la Gran Bretaña, que están desprovistos de tales tinglados, no obstante lo cual no se hallan nunca allí visibles los aeroplanos hasta el momento de despegar o aterrizar. El avión que aterriza se sale inmediatamente del campo de aterrizaje, desaparece bajo los árboles y va a meterse en un refugio al que resguardan por tres de sus lados altos y sólidos muros formados con sacos de arena impregnada de asfalto.

En esos refugios pueden ampararse dos o tres aviones a la vez, y aun cuando están desprovistos de techo, puede resguardarse de las inclemencias del tiempo por medio de un toldo de lona gruesa. Las paredes de saco de arena protegen a los aviones contra casi toda explosión exterior; pero es claro que no de las bombas que hicieran blanco en ellos, directamente. Sin embargo, en este desafortunado caso trataríase tan sólo de los dos o tres aviones a lo sumo que se encontrasen en determinado refugio, por cuanto el más próximo a éste se halla a varios centenares de metros de distancia.

No hace mucho dijo un técnico: "Un aeropuerto no es otra cosa que una porción de terreno en que los aviones pueden despegar y aterrizar con perfecta seguridad." Eso tiene sus inconvenientes evidentes. Verbigracia, las exigencias de orden estratégico hacen prescindir desde el principio de buen número de lugares que de otro modo serían excelentes, y son muy pocos los terrenos que se hallan de por sí a prueba del agua de lluvia, del deshielo primaveral, o del desgaste causado por el tránsito. Rarísimo es también el terreno que no hay que rebajar o rellenar con el fin de darle la nivelación necesaria para que puedan correr sobre él los aeroplanos. Con todo, el asunto no es tan sólo el de construcción de caminos.

En los aeródromos destinados a los aeroplanos de bom-

bardeo, las pistas tienen que ser mucho más largas, porque los aparatos de gran peso requieren mucho mayor espacio que los aviones de caza para el despegue. En la región de los Montes Rocallosos, se están construyendo pistas de poco más de tres kilómetros de largo para los aeroplanos de bombardeo, siendo esa longitud casi el doble de la de las pistas destinadas a los grandes aviones mercantes. Además, aquéllas tienen que ser más resistentes que éstas, por razón del inmenso peso que están llamadas a soportar.

A excepción hecha de los aterrizajes violentos, esto es, de caídas o desplomes, el encuentro entre el avión y el terreno, al descender aquél sobre éste, no es lo rudo que a simple vista parece. Efectivamente, en el aterrizaje normal, las alas soportan la mayor parte del peso en el momento en que las ruedas descansan sobre el terreno, y en consecuencia es poco el peso que éste recibe en el punto de contacto, si bien va en aumento al correr el avión por la pista hasta el punto de parada.

Los aviones de bombardeo pesan en bruto 74,800 kilos, y es bien posible que en el futuro lleguen a pesar 90,000 kilos. En el caso de los de dos ruedas eso significa una carga estática de cincuenta toneladas para cada uno de los grandes y chatos neumáticos. Los grandes aviones de guerra del porvenir tendrán que ser dotados de neumáticos mucho más anchos, o de numerosas ruedas, y por consiguiente será menor el peso que reciban las pistas por centímetro cuadrado.

En las nuevas bases aeronáuticas de Estados Unidos, el noventa por ciento de las pistas están siendo construídas con asfalto de petróleo, siendo dos los tipos de pavimento que se emplean, uno rígido, y flexible el otro. El primero, que es poco lo que puede ceder sin agrietarse, requiere cierto espesor para determinada carga, cualquiera que sea la firmeza que ofrezca el subsuelo. El otro tipo está hecho con mezclas de asfalto que tienen una consistencia en cierto modo análoga a la del caucho, ceden mucho más que el pavimento de tipo rígido y puede decirse que le piden apoyo a la base o parte inferior del suelo, para soportar la carga. De manera que mientras más sólida sea la base, más delgada y menos costosa será la capa de asfalto que la cubra.

Tienen además las pistas de asfalto la ventaja de poder entrar en uso tan pronto como se las haya acabado de aplanar. Por otra parte, los huecos de la explosión de las bombas pueden ser rellenados y asfaltados con los materiales que se tengan a la mano, y aplanada después la parte de terreno de que se trate, todo ello en mucho menos tiempo del que se requeriría si la pista fuese del tipo rígido.

Por regla general, la tierra fresca de un campo de

aterrizaje recién nivelado no ofrece por sí misma una base bastante resistente. Han tenido, pues, los constructores, que fortalecerla, lo cual ha traído consigo el perfeccionamiento en alto grado de la técnica de "estabilización del suelo". Material favorito en estas operaciones es una mezcla de asfalto semisólido con aceite para gas de petróleo y nafta o petróleo de alumbrado, facilitándose considerablemente su aplicación, sin tener que calentarla.

Al mezclarse con el suelo, el glutinoso asfalto hace que las partículas de aquél se adhieran unas a otras, y al mismo tiempo las impermeabiliza. Por otra parte, los constructores han perfeccionado una técnica de estabilización mecánica del suelo sin necesidad de aglutinante alguno, pudiendo reforzarse de tal manera la base, que ofrezca gran resistencia al agua, con sólo combinar en la proporción debida piedras húmedas, arena y arcilla, y apisonar o aplanar, después, la mezcla hasta darle la consistencia de la roca.

La construcción de un gran campo de aterrizaje para los aviones de guerra, campo que puede abarcar varios centenares de hectáreas y contener pistas que en junto representen entre 30 y 160 kilómetros de carreteras, constituye una empresa magna. Antes que nada hay que ver que estén en orden los aparatos y materiales que se hayan de usar: las máquinas, el combustible y los lubricantes, la grava, la arena y la arcilla, y aun los depósitos de asfalto y el sitio en que se haya de preparar la mezcla de éste.

En el momento preciso la cuadrilla de trabajadores entra en acción, con las potentes niveladoras, palas mecánicas, camiones, etc. Horadando la tierra y acarreando los desechos, así como las cosas necesarias, van los peones rebajando cerros y rellenando hondonadas, y cuando termina la obra no parece sino que una gigantesca cuchilla ha cortado a ras el terreno inmenso.

Siendo, como es, el agua, enemiga de los pavimentos, es menester proveer a cada una de las pistas de adecuado drenaje. Terminado éste, comienza la construcción de la base de las pistas, para lo cual se recurre a materiales que pueden variar desde piedras de 76 milímetros de espesor hasta finísima arcilla, con que se hace el relleno hasta cierta profundidad, y luego se les mezcla debidamente por medio de grandes gradas tiradas por tractores. En el caso de que se vaya a aplicar asfalto desleído para aglutinar e impermeabilizar la base, se riega ésta con aquél por medio de camiones-tanques regadores y luego se pasa la grada por la mezcla.

Antes de aplicar el asfalto final para el pavimento, se le echa a la base una capa de asfalto líquido que penetra bastante hondo y le da firmeza a la mezcla. Luego con los camiones-tanques regadores se va aplicando la capa

final de asfalto desleído que ciega hasta las más insignificantes hendiduras, y por último, se espolvorea arena por toda la superficie y se vuelve a pasar por ella la aplanadora. Diez minutos después puede correr por la pista, con perfecta seguridad, un pesado aeroplano de bombardeo.

El enarenar el pavimento de las pistas trae consigo ciertas ventajas bien definidas. Desde luego, evita que la superficie quede resbalosa, y las partículas que el viento producido por las hélices arrastra, serían tan pequeñas que no podrían causarles daño alguno a los aviones ni a sus tripulantes. Por otra parte, hay ciertas clases especiales de arena que impiden que la luz de los faroles de aterrizaje se esparza e ilumine todo el campo, y es evidente que el impedir que tal cosa suceda es de particular importancia en los casos de oscurecimiento forzoso. Además, puede lograrse el disfraz del campo de aterrizaje, sin tener que recurrir a la dilatada y ardua operación de pintar el pavimento, siempre que para el efecto se le espolvorea arena de distintos colores.

En la construcción de una base aeronáutica pueden llegarse a necesitar más de once millones de litros de asfalto, y el acarreo de tal cantidad de un producto sensible a los cambios de temperatura constituye toda una especialización. Pero, aun en el caso de gran cantidad, su transporte

no es tan complicado como el de otros materiales de pavimentación de análoga durabilidad.

Como la construcción de carreteras, la de las pistas de los aeropuertos le debe mucho a los químicos empleados en los laboratorios de las empresas petroleras. En ellos se realizan pruebas de penetración para precisar el grado de resistencia, pruebas de viscosidad para precisar el grado de fluidez, pruebas de flotación para precisar el grado de permeabilidad; y, por último, pruebas de tensión, para ver hasta qué punto puede estirarse una muestra sin romperse.

Para mayor seguridad se comprueba el punto de inflamación, o sea la temperatura a que la muestra despiden vapores inflamables. Sométense también a pruebas de compactibilidad y permeabilidad las muestras de terrenos estabilizados, y a pruebas de resistencia los diversos tipos de pavimento, para lo cual se hacen pasar multitud de veces sobre las muestras respectivas ruedas de automóviles provistas de neumáticos y con grandes pesos. Aun las piedras, los guijarros y la arena se someten a diversas pruebas para precisar la resistencia que ofrezcan al desgaste. Y los datos obtenidos con ese cúmulo de investigaciones, les permiten a los técnicos saber a ciencia cierta lo que tienen entre manos.

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

Ingeniero Luis Morales y Pedroso

Víctima de larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir, últimamente, el conocido y muy estimado caballero, ingeniero Luis Morales y Pedroso, ligado por lazos de parentesco con las principales familias habaneras.

El ingeniero Morales, que formaba parte de la firma constructora Morales y Compañía, era un profesional honesto y capacitado, que disfrutó siempre de las mayores consideraciones y respetos, de sus clientes y amigos.

Fué, durante algunos años, presidente de la "Sociedad Cubana de Ingenieros", de la que era uno de sus más valiosos pilares, y a la que dió siempre, sus mejores iniciativas y sus más nobles entusiasmos.

Fué también presidente del "Centro de la Propiedad Urbana", librando entusiastas campañas en defensa de los intereses de los propietarios, frente a las exigencias municipales y estatales, cuando se estimaba que una disposición emanada de cualquiera de esos organismos, lesionaba, injustamente, los intereses de los propietarios.

Profesionalmente, se destacó principalmente como ingeniero, realizando distintos estudios, proyectos y trabajos que le fueron encomendados por el Gobierno y particulares.

Fué un Colombista entusiasta, dejando algunos estudios y observaciones en relación con la ruta seguida por el Gran Almirante para descubrir la Isla, estudios que merecieron, por su acierto, las mayores celebraciones dentro y fuera de su país.

Fué un trabajador infatigable, tanto, que aun en los días que precedieron a su muerte, dedicaba sus obligados ocios, al estudio de los pro-

blemas que nos plantea diariamente la falta de agua y las deficiencias del actual Acueducto, que fué construído para dotar de agua a una ciudad de la mitad de los habitantes que actualmente tiene La Habana, sin que, previsoramente se considerase, con la amplitud que debió hacerse, el posible crecimiento de la población de la Capital.

La muerte del ingeniero Morales hiere profundamente a su hijos los conocidos arquitectos y distinguidos amigos nuestros Luis y Víctor Morales, profesor auxiliar de la Universidad de la Habana y uno de los positivos valores jóvenes de la profesión.

También entristece grandemente a su hermano, otro arquitecto valioso, mi amigo y compañero muy querido Leonardo Morales y Pedroso, profesional prestigioso, iniciador, en los primeros años del establecimiento de la República, de las bellas construcciones del primitivo Vedado, que dieron fin a la arquitectura de influencia catalana y del cimacio que prevalecía entre nosotros. Las obras de Morales, iniciaron nuestros grandes repartos residenciales y la serie de bellos edificios que en la actualidad son la admiración de los extranjeros que nos visitan y que tan alto dice de la capacidad y buen gusto de los arquitectos cubanos.

Descanse en la Paz del Señor el infortunado Luis Morales, y reciban su inconsolable viuda, sus hijos y cuantos lloran la eterna ausencia del compañero desaparecido, la expresión de pésame, sincera y epresiva, del Colegio Nacional de Arquitectos. Pésame que, cariñosamente, quiero también expresar a la familia doliente a quien me une, una vieja y bien correspondido amistad.

L. B. S.

El Consejo Británico otorgará varias Becas

La Gran Bretaña, a pesar de los trastornos producidos por la guerra, no ha abandonado las actividades educativas.

Acaba de convocar, según las noticias que nos llegan a los estudiantes de otros países que deseen cursar estudios en el Reino Unido después de haberse

graduado en las universidades de sus naciones respectivas.

Cada una de las becas concedidas por el Consejo Británico tiene un valor de 200 a 280 libras e incluye el pago a la Universidad a donde vaya destinado el estudiante, por la enseñanza y los otros gastos obli-

gatorios, y a la residencia de estudiantes u hotel en que reciba alojamiento hasta el término de la beca.

Se atenderá también a la manutención del estudiante en Inglaterra durante las vacaciones.

Podrán optar por las becas tanto hombres como mujeres, prefiriéndose que los candidatos sean menores de 30 años y solteros.

Para ser elegido cada candidato deberá: haber recibido su grado en una Universidad reconocida en su propio país; comprobar que su conocimiento del idioma inglés es suficiente para poder seguir los cursos de instrucción (para esto es necesario que el estudiante tenga una entrevista con el cónsul británico); probar que sus condiciones son tales que puede hacer trabajos de investigación en la materia especial que seleccione.

El candidato puede elegir cualquier materia de estudio en una universidad británica, pero debe dar una información precisa sobre los estudios que desea emprender.

Debe hacer su solicitud al Embajador o Ministro británico en su propio país, antes del 1 de febrero de 1943. El Embajador o Ministro elegirá los tres candidatos que en su opinión poseen mejores condiciones y enviará sus generales al Consejo Británico, que consultará al Departamento de Universidades del Imperio Británico y decidirá cuáles son los candidatos a quienes se les otorgarán las becas y las universidades a las cuales serán asignados.

En cuanto a los documentos necesarios y forma de hacer la solicitud, pueden obtenerse datos en los consulados de la Gran Bretaña. Entre dichos documentos, además de los certificados de estudios, trabajos publicados, aptitudes para la investigación, conocimiento de inglés y materia que desea estudiar deberá figurar un certificado médico acerca la buena salud del candidato.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN LA SESIÓN DEL MES DE JUNIO DE 1942

201. Solicitar del señor Ministro de Salubridad que ofrezca a la Comisión designada para la confección del plano regulador, todos los medios y ayuda para llevar ese trabajo a su realización.

202. Solicitar del señor Ministro de Salubridad la promulgación de un Decreto reconociendo como urbano todo terreno utilizado como apropiado para construir, a reserva de una ley general que deberá redactarse previos los informes de los Colegios Provinciales, sobre los repartos existentes en sus territorios, para conocer sobre los que pudieran aprobarse o no.

203. Gestionar la reorganización del Negociado de Ingeniería Sanitaria Local y Licencias, del Ministerio de Salubridad.

204. Pasar a informe de la Comisión Legal, los documentos remitidos por el Tribunal Superior de Sanciones con motivo de los últimos acuerdos to-

mados por la Asamblea Nacional, relativos a la Reglamentación del citado organismo.

205. Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Colegio Provincial de Arquitectos de Pinar del Río, en sesiones celebradas por su Asamblea y por su Comité Ejecutivo, en sesiones celebradas el día 17 de abril próximo pasado.

206. Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en las sesiones celebradas por su Asamblea con fecha cinco de mayo y por su Comité Ejecutivo con fecha once del mismo mes.

207. Darse por enterado de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de la Asamblea Provincial de Arquitectos de La Habana, celebrada el día veintidós de mayo último.

208. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Las Villas, en sesión celebrada el día siete de mayo próximo pasado.

209. Acusar recibo al señor Ministro de Salubridad de su atenta comunicación relativa a la resolución dictada en el caso de la protesta del Colegio de Camagüey con motivo de las obras de la casa República No. 215, expresando a dicho funcionario la satisfacción del Colegio por la atención que se ha dado a nuestros escritos.

210. Solicitar de la Compañía Cubana de Cemento "El Morro" informes sobre producción y consumo de ese material, y de acuerdo con el resultado, recomendar o no la autorización del permiso para la exportación de dos mil barriles solicitada por el ingeniero Sr. Armando Gil.

211. Dar un voto de confianza al Tesorero de este Ejecutivo para que resuelva en relación con la proposición presentada por los Sres. Ucar García y Compañía, sobre hacerse cargo de la impresión de la revista ARQUITECTURA cobrando el precio de \$210.00 por cada millar de ejemplares, siempre que se les anticipe la cantidad importe del costo del papel necesario para los ocho meses que restan del año, cuya cantidad se irá deduciendo en cada cuenta mensual.

212. Autorizar al Secretario del Comité Ejecutivo Nacional, Arq. Miguel A. Hernández Roger, para que en los casos de ausencia del Presidente de dicho organismo, firme los documentos que se presentan en la O. R. P. A. para la tramitación de permisos para materiales de hierro y acero.

213. Que los señores que integran la Comisión designada para gestionar la creación de la Facultad de Arquitectura se reúnan mañana a las seis p. m., para conocer de la nueva oportunidad que propicia esas gestiones.

219. Dejar sobre la mesa el acta levantada con motivo de la convocatoria a una sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, que no se verificó por falta de quórum, para resolver sobre la nueva citación, cuando la Comisión encargada del estudio

de las reformas de los Estatutos y Reglamentos, informe a este Ejecutivo que ha terminado su labor.

220. Alterar el orden del día, para conocer una información del Arq. Alberto Prieto, sobre asuntos tratados en la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de La Habana, celebrada hoy día catorce.

221. Solicitar del Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey los antecedentes respecto al acuerdo de la Cámara Municipal de dicha ciudad dándole acogida a la protesta de la Federación de Maestros Plomeros, contra la aprobación de la Ley del Ejercicio Profesional del Arquitecto.

223. Nombrar una Comisión que enreviste en el día de mañana (15) al señor Presidente de este Comité Ejecutivo, informándole sobre propósitos de un manifiesto del Colegio Provincial de La Habana para continuar después esta sesión.

224. Reiterar a los representantes del Colegio Nacional de Arquitectos ante la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios, su deber de asistir a las reuniones de dicha institución.

225. Solicitar del Arq. Sr. Ricardo Edelman, Delegado del Colegio Nacional de Arquitectos ante la Junta Nacional de Sanidad, que informe de cuanto conozca en relación con la presentación de planos para construcciones de edificios en un central azucarero, autorizados por un ingeniero agrónomo.

226. Nombrar una Comisión integrada por los arquitectos Armando Puentes, Raúl Simeón y Miguel A. Hernández Roger, para que informe en relación con el procedimiento estudiado por el arquitecto Armando Pujol, para la eliminación de hierro en determinadas edificaciones.

227. Citar a los Presidentes y Secretarios de todas las Asociaciones de Comerciantes e Industriales y de las Organizaciones Patronales y Obreras, relacionadas con la industria de la fabricación, para un cambio de impresiones sobre el estado actual y futuro de esta industria, con objeto de obtener datos concretos para
a) Proponer la debida organización y gestión de las importaciones dentro de régimen de cuotas vigentes;
b) Conocer el desempleo que originaría la paralización total de la industria de la fabricación.

228. Recomendar al Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana que dirija una comunicación al señor Alcalde Municipal de Marianao, dándole cuenta de que en la calle Nueve entre Dos y Cuatro del reparto Nicanor del Campo, entre la línea del tranvía y en el lado sur del Parque de La Sierra, se están empezando a edificar tres casas, en un terreno que se nos informa tiene que haber sido destinado a Parque de dicho reparto, y que en el espacio en que se están fabricando dichas casas no hay espacio para cumplir los requisitos que exigen las especificaciones vigentes que exigen jardines, portales y separaciones, indicándole la conveniencia de impedir esas fabricaciones o de lo contrario no se podrá utilizar en el futuro dicho terreno para la cons-

trucción de una amplia avenida desde el río Almendares hasta el paradero de Columbia.

229. Recomendar igualmente al Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, que interese del señor Alcalde de Marianao, dicte las medidas que estime pertinentes para impedir la tala de árboles en la Avenida de Las Américas (Quinta Avenida), entre las calles 16 y 12 del reparto Miramar.

230. Que en todos los casos en que existan indicios que hagan presumir la complicidad de un arquitecto, en infracciones de las reglamentaciones vigentes, o de las que se dicten, bien por el Gobierno o por nuestros organismos, para evitar la especulación con los materiales de fabricación, se dé cuenta por el Ejecutivo Provincial correspondiente, a los Tribunales de Sanciones, para la instrucción del oportuno expediente.

231. Aprobar el escrito redactado en relación con el problema actual de la posible e inmediata paralización de las obras de edificación por la falta de materiales y aceptar su publicación, si las Asociaciones que en el mismo se mencionan toman esa determinación.

233. No aceptarle la renuncia que del cargo de Vicepresidente de este Ejecutivo presenta el arquitecto señor Alberto Prieto. Aprobar lo hecho por él hasta la fecha, en las sesiones celebradas que ha presidido para resolver el problema de los materiales de construcción y darle un voto de confianza para que continúe actuando como hasta hoy. (Este acuerdo fué tomado por unanimidad.)

234. Aprobar el mensaje telegráfico enviado al compañero Arq. Vicente Fernández Molina, con motivo de la muerte de su amado hijo Antonio Fernández de la Vega, capitán del vapor cubano "Manzanillo", torpedeado por un U-boat nazi.

235. Acceder a la solicitud de licencia por sesenta días, que solicita el Presidente de este Comité Ejecutivo, Arq. Sr. Enrique Luis Varela. Comunicar este acuerdo al Arq. Sr. J. Du-Defaix para que como Primer Vicepresidente ocupe la Presidencia.

237. Prestar al Círculo Profesional Universitario de Holguín la cooperación que solicita, apoyando los acuerdos tomados por dicho organismo.

238. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea del Colegio Provincial de Arquitectos de Pinar del Río en la sesión de fecha doce de mayo último, y por el Comité Ejecutivo del mismo Colegio, en sesión celebrada también en el mismo día doce, y solicitar copias de los escritos dirigidos a los señores Fiscal de la Audiencia y Alcalde Municipal de Pinar del Río.

239. Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana, en sesiones celebradas los días nueve, dieciséis y diecisiete del mes de junio último.

240. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arqui-

tectos de La Habana, en sesión celebrada con fecha dos de julio próximo pasado.

241. Trasladar a la Comisión de Hacienda los acuerdos Nros. 86 y 87 de la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de La Habana para su estudio e informe a este Ejecutivo.

242. Solicitar del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana una copia del informe que debe haber emitido el Dr. Figueroa Ley como resultado de la comisión que se le confió sobre envío de materiales por el procedimiento de "toll agreements".

243. Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, en sesión de fecha primero de junio último.

244. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, en sesión celebrada por dicho organismo el día primero de junio próximo pasado.

246. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Las Villas, en sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por dicho organismo el día cuatro de junio último.

247. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Camagüey, en sesiones celebradas los días cinco y diecisiete del mes de junio último.

248. Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Colegio Provincial de Arquitectos de Oriente, en sesión de su Comité Ejecutivo celebrada el día 28 de mayo próximo pasado.

249. Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Provincial del Colegio de Arquitectos de Oriente, en sesión ordinaria del mes de mayo último.

250. Ceder el importe del Certificado de Aptitud Legal, que corresponde a este Ejecutivo, por la construcción de la residencia de la señora viuda del ingeniero Fernández Cuervo, como una muestra de cooperación con el Colegio Provincial de Arquitectos de Oriente.

251. Dejar sobre la mesa la invitación del IV Congreso Nacional de Ingeniería ya que el plazo para las designaciones que en la misma se solicitan está vencido.

252. Designar una Comisión integrada por los arquitectos señores Raúl Simeón, José G. Du-Defaix y Antonio García Meitín, para que visite al señor Alcalde Municipal de la ciudad de La Habana, en relación con la redacción de un Código de Construcciones.

253. Solicitar del señor Alcalde Municipal de La Habana que señale la fecha en que pueda recibir a la Comisión que se menciona en el anterior acuerdo.

254. Que a la Comisión designada para tratar sobre las gestiones para la aprobación por la Cámara de Representantes de la Ley del Ejercicio de y paredes cuya patente tiene solicitada, facilitándole

al efecto los medios materiales (lugar, elementos auxiliares y obreros) para efectuar las experiencias con los materiales objetos de las mismas, los cuales deberá suministrar dicho arquitecto.

256. Solicitar de la Universidad de La Habana que permita a los señores Profesores de las correspondientes disciplinas, que dirijan las experiencias utilizando para ello los instrumentos y laboratorios de la Universidad.

257. Nombrar una Comisión integrada por los arquitectos señores Alberto Prieto, René R. Campi y Francisco Gutiérrez Prada, para que como representantes de este Colegio, asistan al Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, que se celebrará en esta ciudad el veintitrés de octubre próximo.

258. Dar traslado de la invitación del Primer Congreso Histórico Municipal Interamericano, a los Colegios Provinciales, para si desean hacer designaciones.

259. Darse por enterado de la invitación que dirigió la Sociedad Cubana de Ingenieros para la visita que a dicha institución hizo el ingeniero honorable Sr. Spruille Braden, Embajador de los Estados Unidos de América.

260. Trasladar a la Comisión Legal la comunicación del Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey relativa a las facultades que quieren abrogarse los maestros plomeros de aquella localidad.

261. Trasladar a la Comisión Legal los antecedentes remitidos por el Colegio Provincial de Arquitectos de Camagüey en relación con el recurso de alzada establecido por el Arq. Sr. Gonzalo López Trigo, con motivo de obras en República No. 215.

262. Informar al arquitecto Sr. G. López Trigo que tan pronto la Comisión Legal emita su informe en cumplimiento del anterior acuerdo, este Comité tomará la participación directa que le corresponda.

263. Darse por enterado de la relación de acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios, en sesión de veintitrés de junio próximo pasado.

264. Pasar a la Comisión de Divulgación el escrito de la Asociación de Anunciantes de Cuba, relativo al cobro de una cuota mensual de dos pesos por comprobación de la tirada de la revista ARQUITECTURA, órgano oficial de este Colegio.

265. Darse por enterado del ingreso en el Colegio Nacional de Arquitectos, como colegiado del Provincial de Las Villas, del nuevo graduado señor José Luaces y Ladrón de Guevara, dándole la más cordial bienvenida.

266. Aprobar el texto del telegrama que se dirige al honorable señor Presidente de la República, solicitando reciba la Comisión que ha de entregarle un memorándum exponiéndole los deseos de los concurrentes a la manifestación del día veintiséis, para que se evite la paralización de la fabricación.

267. Que el Comité Ejecutivo Nacional en pleno, asista a la manifestación que desfilará ante el Palacio

la Profesión, que está formada por los arquitectos Gustavo Moreno, Raúl Simeón y Francisco Gutiérrez Prada, sea incorporado el señor Armando Pujol Moya.

255. Prestar la más decidida cooperación al arquitecto Sr. Armando Pujol Moya, para que pueda realizar experimentos directos del sistema de techos Presidencial el próximo día 26 para entregar una exposición solicitando se tomen medidas que eviten el desempleo de los que laboran en el ramo de construcción de edificios.

ACUERDOS DEL COLEGIO PROVINCIAL DE CAMAGÜEY EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1942.

112. Expresar al Director de Salubridad, el agradecimiento de este Colegio al señor Director de Salubridad por la cordial acogida que tuvo para su Presidente en la entrevista tenida con motivo de los rechazos improcedentes y la intervención indebida de empleados de la Dirección de Ingeniería Sanitaria Nacional, no arquitectos.

113. Que por el Presidente del Comité Ejecutivo Provincial, en representación de este Colegio Provincial de Arquitectos, se otorgue poder para pleitos y especial para establecer querrela criminal contra el Dr. Mariano de las Casas Zaldívar, como Jefe Local de Salubridad, por venir infringiendo el Art. 48 de las Ordenanzas Sanitarias.

114. Solicitar la cooperación del Colegio Nacional y de los Colegios Provinciales para llevar adelante una acción rápida para exigir que sean arquitectos los que examinen proyectos de arquitectura y los que hagan inspecciones durante la construcción o recepción de edificios, cualesquiera que sean sus cargos y el carácter con que ejecuten este examen.

115. Que los arquitectos de este Colegio no acepten discutir proyectos ni obras, en actos administrativos, con quienes no sean arquitectos que se acrediten como tales por medio de los respectivos Colegios Provinciales, solicitando con ese fin del Colegio Nacional, la creación del carnet, obligatoriamente, para todos los colegiados.

116. Solicitar del Ministro de Salubridad que, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 48 de las Ordenanzas Sanitarias, evija de las Jefaturas Locales de Salubridad que, caso de que en los proyectos presentados advirtiere alguna deficiencia, se lo comu-

nique a la Alcaldía en el plazo de diez días hábiles de su ingreso y que se suprima por arbitrario e ilegal el envío de otro duplicado del proyecto a la Dirección de Salubridad.

117. Que por dos miembros del Ejecutivo y el Presidente se solicite de los alcaldes de la Provincia se ordene la expedición de la licencia, después de diez días hábiles del ingreso del proyecto en la Jefatura Local de Salubridad, sin haberse recibido el informe que las Jefaturas pueden emitir cuando encuentran alguna deficiencia en el proyecto.

118. Dar un voto de confianza al Presidente para que redacte un modelo para que, en el caso del acuerdo anterior, las licencias se expidan por los alcaldes a petición razonada de parte interesada.

119. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas Sanitarias y de Construcción presentando un proyecto para cada casa, aunque éstas sean iguales y contiguas.

120. Que aunque se reconoce ilegal la intervención de la Dirección de Ingeniería Sanitaria Nacional, en la tramitación de proyectos, no se deje de enviar el otro duplicado del proyecto, que no exige la Ley, para evitar demoras y perjuicios a los interesados; haciéndose la protesta correspondientes ante el Ministro de Salubridad.

121. Dar un voto de confianza al Presidente para que redacte un modelo en el que el Arquitecto Municipal haga constar la fecha de presentación del proyecto en el Ayuntamiento, la fecha de aprobación por el mismo y la fecha del envío del duplicado a la Jefatura Local de Salubridad.

122. Que cuando las demoras ocurran y los alcaldes se niegen a expedir la licencia, se dé cuenta por los arquitectos directores al Presidente del Colegio para que por éste se dirija la queja correspondiente al señor Director de Salubridad, o si se prefiere se establezca la querrela por prevaricación, en cada caso concreto, contra el Jefe Local de Salubridad.

123. Designar una comisión, análogamente a lo hecho por el Colegio Provincial de La Habana, integrada por los arquitectos Claudio J. Muns, Nicolás P. Lluy, José Bombín Campos y Eduardo Arango Mola, para que informen a la Presidencia previamente sobre toda solicitud de adquisición, traslado o empleo de los materiales de hierro y acero regulados por los Decretos Nos. 858 y 132 4de 1942 y demás disposiciones que se dicten por autoridades y organismos competentes.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL
DEL COLEGIO DE CAMAGÜEY DEL DÍA 7 DE
JULIO DE 1942.

124. Designar al Arq. José M. San Pedro para que actúe como Secretario en esta sesión por ausencia del propietario y de los vocales del Comité Ejecutivo.

125. Aprobar el acta de la Asamblea Provincial ordinaria celebrada el día 2 de junio próximo pasado.

126. Aprobar el acta de la Asamblea Provincial extraordinaria celebrada el día 22 de junio próximo pasado.

127. Aprobar el Balance de Tesorería del mes de junio próximo pasado.

128. Aprobar la relación de Ingresos y Egresos del mes de junio próximo pasado.

129. Ratificar todos y cada uno de los acuerdos tomados en la Asamblea extraordinaria celebrada el día 22 de junio próximo pasado.

130. Darle las gracias a los Provinciales de Matanzas y Santa Clara por las atenciones tenidas con el Presidente de este Colegio, en reciente visita que hizo a esas ciudades.

131. Que, con vista a una acción uniforme del Colegio Nacional y de los Provinciales, en relación con la Ley del Ejercicio Profesional, Código Nacional de Construcciones y Urbanismo y las leyes y regulaciones vigentes en relación con el ejercicio de la Arquitectura, se invite a los Presidentes del Colegio Nacional y de todos los Provinciales a tener un cambio de impresiones en esta ciudad, a la que concurrirán como invitados de honor.

132. Que el Presidente de este Colegio establezca comunicación con el Presidente del Colegio Nacional y de los Provinciales para que la reunión se celebre en una fecha fijada.

133. Que todos los gastos que se ocasionen por la estancia de los invitados de honor y las atenciones que con ellos se tengan sean pagados con cargo al Fondo de Defensa Profesional.

134. Solicitar de la O. R. P. A. una relación de los comerciantes que poseen para su venta, materiales de construcción de hierro y acero en Camagüey.

135. Solicitar de la Cámara de Comercio, Centro de Detallistas y de los comerciantes dedicados al giro de materiales de construcción, no especificados en los Decretos Nos. 858 y 1324 de 1942, no los vendan a individuos que vayan a emplearlos en otras

provincias, en relación con la paralización de la construcción en esta provincia, cuyos perjuicios se re- vierten a esos mismos comerciantes que dejan de vender otros productos.

136. Que por el Presidente del Comité Ejecutivo en representación de este Colegio, conforme a las facultades que le confieren los Estatutos, se otorgue poder para peritos y especial para establecer querrela criminal contra los señores Miguel Angel Torres, Alcalde Municipal de Guáimaro; José Armán González, Alfredo Hernández Hernández, Abel Cedeño Fernández, José R. Castillo, Rafael Pozo, Esteban Castañeda, Dr. Guillermo Espinosa, Fernando Gorrilla, Benjamín Catá, maestro albañil; y los demás que resulten responsables por las edificaciones clandestinas que se vienen realizando en Guáimaro, a favor del Dr. Joaquín E. Agüero Anglada.

137. Acceder al intercambio de acuerdo entre los Provinciales de Matanzas y Santa Clara y este Provincial.

138. Solicitar de los Provinciales de Pinar del Río, La Habana y Oriente, tomen acuerdos análogos al anterior.

139. Abonar con cargo al Fondo de Defensa Profesional y Donaciones, el importe de la tarjeta enviada por la sociedad Liceo de Camagüey, a beneficio del Fondo Cubano Americano de Socorro a los Aliados.

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ
EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA HABANA
EN 6 DE JULIO DE 1942.

186. Aprobar la totalidad del proyecto de Ley de las Escuelas de Artes y Oficios o Escuelas del Trabajo presentado por la comisión nombrada a ese efecto.

187. Que por la Comisión de Intereses Profesionales se estudie e informe directamente al señor Presidente sobre el caso presentado por el compañero Roberto L. Franklin en relación con el cargo que ocupa en la Sección de Catastro del Fondo Especial de Obras Públicas.

188. Que esa comisión estudie, investigue e informe al señor Presidente sobre las plazas de ingenieros cuyas funciones son privativas de los arquitectos en los distintos ministerios, a fin de que, en vista de ese informe, solicitar que sean cambiadas sus denominaciones y pedir lo conducente. Se da, al mismo tiempo, un voto de confianza al señor Presidente, a fin de que integre la comisión de Intereses Profesionales para tratar este asunto y resolverlo.

189. Invitar a los señores que hablaron en la sesión anterior, a que si así lo desean, pasen por Secretaría para revisar sus manifestaciones, que constan en esas actas.

190. Inscribir a este Colegio como Socio-Protector del Patronato Pro-Urbanismo, abonando la cantidad de \$20.00 anuales.

191. Escribir a los Decanos de las Facultades Universitarias agradeciéndoles el apoyo prestado a la creación de la Facultad de Arquitectura.

192. Hacer la devolución a los propietarios señores Il Zack Efron y Esther Blindman, de la cantidad de \$87.90 que tenían depositada en este Colegio, según propone la Comisión de Hacienda; aprobando al mismo tiempo el acta de dicha comisión de fecha 17 de abril y dar cuenta al Tribunal de Sanciones de la falta a la ética profesional ocurrida en este asunto.

193. Declarar excedentes a los Arquitectos Inspectores de la Oficina de Control, por no estimarse necesarios sus servicios.

194. Continuar esta junta el lunes día 13 de los corrientes.

195. Circular entre todos los colegiados el ruego del Ejecutivo Nacional de que se hagan todas las gestiones necesarias, para obtener que cada arquitecto amigo de algún Representante a la Cámara lo entreviste y logre su cooperación cuando la Ley del Ejercicio Profesional sea conocida por la Cámara de Representantes.

196. Comunicar al Ejecutivo Nacional, la comisión nombrada por este Colegio que recabará el apoyo necesario a la aprobación de la Ley del Ejercicio Profesional en la Cámara de Representantes a fin de que se le cite para laborar conjuntamente con ese Ejecutivo.

197. Trasladar a la comisión mencionada anteriormente, el escrito enviado por el Arq. Sr. Raúl Simeón a fin de aunar las diversas ideas sobre la Ley del Ejercicio Profesional del Arquitecto.

198. Solicitar del Abogado del Colegio, Dr. Antonio García Hernández, informe como es posible respaldar, al firmar los contratos, el cobro de las cantidades necesarias para las diligencias judiciales posteriores si llega el caso de que el cobro de los honorarios es necesario llevarlo a los Tribunales.

199. Que los casos resueltos judicialmente de cobro de adeudos a propietarios, en los cuales es necesario hacer buscas en los Registros de la Propiedad, el costo de dichas buscas sea abonado por el Colegio, mientras la Asamblea no acuerde la ocasión en que dichas buscas las deberá pagar el arquitecto.

200. Citar a una Asamblea Provincial Extraordinaria a fin de dar cuenta de como han quedado redactados los Estatutos y Reglamentos de Jubilación, incluyendo en la orden del día, que se tratará de prorrogar el acuerdo tomado en Asamblea del día 6 de septiembre de 1940 por el cual se suspende provisionalmente el cobro del 5% destinado a Jubilaciones, hasta tanto no sea aprobado definitivamente la Ley del Ejercicio Profesional del Arquitecto.

201. Solicitar de la Comisión de Hacienda, estudie la inversión del dinero que como el Fondo del Edificio Social, no está afectado por el Fondo de Jubilación.

202. Abonar a la Srta. María Luisa Suárez, tal como lo propone la comisión de Intereses Profesionales, la cantidad de \$100.00 por los trabajos ejecutados en relación con los Estatutos y Reglamentos de Jubilaciones.

203. Conceder al Sr. Miguel A. Muñiz el mes de licencia a partir de esta fecha, que solicita de su cargo de Vocal, llamando al que corresponde reglamentariamente, a ocupar ese cargo.

204. Darse por enterada del escrito del Colegio Provincial de Santa Clara informando de la propaganda hecha en favor de la Ley del Ejercicio Profesional del Arquitecto.

205. Darse por enterada del acuse de recibo, por el Ministerio de Salubridad, del escrito solicitando el nombramiento de una comisión que modifique las Ordenanzas de Construcción.

206. Solicitar de la comisión de Urbanismo, organice el ciclo de conferencias que propone, el cual se acuerda celebrar.

207. Acusar recibo a la Cooperativa Nacional (Asociación de Compradores y Vendedores de los Abonados a la Compañía Telefónica) del escrito informando de las funciones de esa Cooperativa, informándoles al mismo tiempo de la cantidad de carnets necesarios para todos los colegiados.

208. Invitar nuevamente a la comisión que trata el asunto de "Artes y Oficios" para la continuación de esta sesión, el próximo jueves día 16.

209. Comisionar a los compañeros Sres. Rolando Castañeda, Ignacio de Vega y Luis M. Rodríguez a fin de que se entrevisten con los compañeros Joaquín Bosch y Jorge A. Villar y soliciten de ellos retiren la renuncia que tienen presentada de sus cargos en este Ejecutivo.

210. Nombrar a los Sres. Agustín Sorhegui, Carlos Maruri y Luis Echeverría, para formar una

comisión que después de tener un cambio de impresiones con la comisión que trata el asunto de "Artes y Oficios", informe a este Ejecutivo si en el Proyecto de Ley de las Escuelas de Artes y Oficios o Escuelas del Trabajo, se estima incluso la posible creación del encargado de obra.

211. Continuar esta junta en sesión permanente.

●

ACUERDOS DEL COLEGIO PROVINCIAL DE LAS VILLAS EN SU ASAMBLEA DEL 12 DE JULIO DE 1942.

39. Se acuerda felicitar a la Srta. Mariblanca Sabas Alomá por la labor que ha venido llevando a cabo de divulgación sobre Trinidad y la necesidad de la construcción de la carretera que la une con Sancti Spiritus.

41. Se acuerda dar tres días de plazo al Presidente del Colegio y cinco al propietario para que resuelvan los casos de obras clandestinas y pasado ese tiempo pasarlo a Fiscalía.

42. Se acuerda acceder al intercambio de acuerdos entre este Colegio Provincial y el Colegio Provincial de Camagüey, de acuerdo con lo tratado en una entrevista por los respectivos Presidentes de los mismos.

43. Se acuerda dirigirse a la Dirección de Salubridad sobre el asunto de obras clandestinas en la zona conocida por Majana.

44. Se pone en vigor desde el día 15 de julio del corriente la nueva forma de calcular los presupuestos de las obras.

45. Se acuerda pedir cooperación a los poderes públicos para obras de desagüe en la parte sur de esta ciudad.

●

ACUERDOS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA HABANA EN LA SESION DEL DIA 14 DE JULIO DE 1942

92. Cooperar a la celebración del almuerzo para festejar la creación de la Facultad de Arquitectura, si en definitiva se organiza.

93. Aprobar los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo el día 10 de los corrientes.

94. Aprobar los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo el día 13 de los corrientes.

95. Consultar con el Dr. Antonio García Hernández, abogado del Colegio, si estima que el Con-

trato de Servicios lleva incluso el pago por el Colegio de todos los gastos que ocasione el cobro, judicialmente de los honorarios profesionales de un arquitecto.

96. Dar un voto de confianza al señor Presidente a fin de que en unión de los arquitectos que crea conveniente, redacte un escrito para publicar en los diarios, donde se exprese la poca ayuda que este Colegio ha recibido de las esferas oficiales para resolver el problema de las cabillas.

97. Hacer definitivamente la publicación del escrito anterior en la prensa diaria.

●

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITE EJECUTIVO DEL COLEGIO PROVINCIAL DE LA HABANA, EL DIA 20 DE JULIO ULTIMO.

212.—No aceptar la renuncia del cargo de Presi-

ARQUITECTURA

TARIFA DE ANUNCIOS

Aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional en la sesión extraordinaria de Oct. 18/938.

Una plana interior.....	\$ 25.00
Media plana interior.....	„ 15.00
Un tercio de plana.....	„ 10.00
Un cuarto de plana.....	„ 8.00
Un sexto de plana.....	„ 5.00

●

Anuncios en una columna (actuales)

Una pulgada.....	\$ 1.00
Una pulgada y cuarto.....	„ 2.00
Una pulgada y media.....	„ 3.00

●

Plana exterior de la carátula opuesta a la portada, e impresa a 2 colores \$ 50.00

●

Anuncios intercalados dentro del texto selecto, pagarán el doble de la tarifa.

●

Tarifa de Suscripción

Por un año.....	\$ 2.00
Número suelto.....	„ 0.25
Número atrasado.....	„ 0.50

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

SOCIOS HONORARIOS

ARGENTINA

Alejandro Christophersen.
Alberto Coni Molina.
Raul E. Fitte.
Angel Guido.

CHILE

Ricardo González Cortés.

BRASIL

Néstor E. Figueiredo.
Adolfo Morales de los Rios.
Fernando Nereo Sampaio.

CUBA

Enrique Cayado.
José L. du-Defaix.
Armando Gil.
Gustavo Moreno Lastres.

ESTADOS UNIDOS

†Raymond H. Hood.
Albert Kelsey.
Warren P. Laird.
†Kenneth H. Murchison.
William L. Plack.
Frank R. Watson.

MEXICO

Carlos Contreras.
Carlos Obregón Santacilia.

PERU

Emilio Harth-Terré.

URUGUAY

Horacio Acosta y Lara.
General Alfredo R. Campos.

SOCIOS CORRESPONSALES

ARGENTINA

Raul J. Alvarez.
Carlos F. Ancell.
Angel Croce Mujica.
Francisco Squirru.

BRASIL

Paulo Candiota.
Augusto Vasconcelos.

BOLIVIA

Emilio Villanueva P.

CANADA

Alcides Chaussé.

CHILE

Ismael Edward Matte.
Ricardo Larrain Bravo.

ESTADOS UNIDOS

Vladimir E. Virrick.
August Geiger.
Richard Kiehnel.
George H. Spohn.

HAITI

Frank Jeanton.

MEXICO

Alfonso Pallares.

URUGUAY

Leopoldo Carlos Agorio.
Jacobo Vázquez Varela.

VENEZUELA

Ricardo Razatti.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente: Enrique Luis Varela Cernadas.

1er. Vicepresidente: José G. Du-Defaix Rubio.

2do. Vicepresidente: Alberto Prieto Suárez.

Secretario: Migual A. Hernández Roger.

Subsecretario: Armando Puentes Castro.

Tesorero: Francisco González Rodríguez.

Vicetesorero: Cristóbal Martínez Márquez.

Contador: René Campi.

Vicecontador: Antonio García Meitín.

DELEGADOS:

Por Pinar del Rio: José R. Chomat Beguerie.

Por La Habana: Pedro Guerra Seguí.

Por Matanzas: Raúl Simeón González.

Por Santa Clara: Leopoldo Ramos García.

Por Camagüey: Francisco Gutiérrez Prada.

Por Oriente: Gustavo Moreno Lastres.

Abogado Consultor: Lincoln Rodón Alvarez.

COLEGIOS PROVINCIALES

PINAR DEL RIO

Martí No. 71.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: José Rodríguez Cruz.
Secretario: José Gervais y Berea.
Tesorero: Segundo C. González.
Vocal: Rafael Bolumen Labori.

HABANA

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Agustín Sorhegui Vázquez.
1er. Vicepresidente: Luis Hernández Savio.
2do. Vicepresidente: Fernando R. de Castro.
Secretario: Vicente J. Salles.
Vicesecretario: Jorge A. Villar Jorge.
Tesorero: Francisco Centurion.
Vicetesorero: Gerardo Martínez Nebot.
Contador: Joaquín Bosch.
Vicecontador: César Sotelo Morales.
Bibliotecario: Jorge L. Diviño.

VOCALES

Luis Dedió Recolin; Silvio Acosta P. Castañeda; José Ma. Bens Arrate; Armando Pujol Moya; Jaime Monserrat Cardell; Horacio Navarrete; Carlos Maruri Guillo; René Echarte Mazorra; Arturo Amigo Arnaiz; Francisco Valliciergo; Félix Martín G. de Mendoza; Concepción Hernández; Luis Echeverría Perdomo; Manuel Pérez de la Mesa; Jorge L. Marban; José A. Viego; Luis Bay Sevilla; Miguel A. Muñiz Romero; Francisco Salaya y Rolando Castañeda.

MATANZAS

Pinar del Río. Independencia 5½.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Julio C. Pérez Maribona.
Secretario: Oscar Pardiñas y Royero.
Tesorero: Angel Colina y López Aldazábal.

VOCALES

Enrique F. Marcet Palomino.
Francisco Benavides Sánchez.

SANTA CLARA

Independencia 12.

Villa Clara.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Silvio Payrol Arencibia.
Vicepresidente: Miguel A. Talleda y Lugones.
Sec. Contador: Saul A. Balbona y Dulzaides.
Vicecontador: Mariano Ledón Uribe.
Tesorero: Juan R. Tandron y Machado.

VOCALES

José R. Carbonell y Cabrera; Jorge A. Lafuente y del Moral; Federico Navarro y Taillacq; José R. Casanova y Machado; Justo I. Pérez Díaz; Hugo I. Bastida y Altunaga; Raúl Macías Franco; Lorenzo Capó y Boada.

DELEGACION DE CIENFUEGOS

Matanzas. Presidente: Miguel A. Talleda y Lugones.
Secretario: José R. Carbonell y Cabrera.
Tesorero: Jorge Lafuente y del Moral.

VOCALES

Federico Navarro y Taillacq; José R. Casanova y Machado; Estéban Torriente y Netbol; Adolfo Guerra y Morales.

CAMAGUEY

Apodaca No. 1-A.

Camagüey.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Gonzalo López Trigo Gabacho.
Secretario: José Bombin Campos.
Tesorero: Eduardo Arango Mola.

VOCALES

Roberto A. Douglas Navarrete; Miguel A. Inton Pichardo.

ORIENTE

Aguilera y Lacret (Altos) Santiago de Cuba.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Ulises Cruz Bustillo.
Secretario: Idelfonso Moncada Madariaga.
Tesorero: Francisco Ravelo Repilado.

VOCALES

Felio O. Marinello Vidaurreta y Rodolfo Iban Pérez.

dente de este Colegio presentada por el Arq. señor Agustín Sorhegui.

213.—Continuar esta sesión en el día de mañana, a las 3 de la tarde, invitando a ella al Dr. Antonio García Hernández, a fin de que nos indique la pauta a seguir por el Colegio en el asunto surgido por el descubrimiento de un traslado ilegal de cabillas.

214.—Nombrar a los compañeros Luis Echeverría, Concepción Hernández y Rolando Castañeda, para que en nombre de este ejecutivo visiten al compañero Pedro Guerra y se interesen por su estado de salud.

ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA (CONTINUACION) CELEBRADA EL DIA 30 DE JULIO DE 1942

216.—Publicar en los diarios de esta ciudad, la proposición presentada por el señor Sorhegui en relación con la ocupación de un traslado ilegal de cabillas.

217.—Solicitar del señor Presidente que presente en la próxima junta, el escrito con que se responda al señor Director de la Oficina de Regulación de Precios y Abastecimiento, su solicitud de cooperación por parte de este Colegio.

218.—Dejar sobre la mesa la proposición del señor Joaquín Bosch, de que nuestro letrado actúe en la causa seguida por la ocupación de un traslado ilegal de cabillas.

220.—Aprobar el escrito presentado por el señor Presidente en contestación al del señor Director de la Oficina de Regulación de Precios y Abastecimiento, y darle publicidad en la prensa.

221.—Continuar esta junta en sesión permanente.

222.—Ratificar la designación hecha por el señor Presidente de un Delegado de este Colegio que en unión de otro designado por la Sociedad Cubana de Ingenieros y un Contador de la ORPA, se deberá personar en el depósito de cabillas de Manglar e Infanta, a fin de realizar un inventario.

ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITE EJECUTIVO PROVINCIAL DE LA HABANA, EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1942.

223.—Dejar sobre la mesa la renuncia presentada por los señores miembros de la Comisión de Defensa Profesional y nombrar a los compañeros Sres. Joaquín Bosch, Francisco Centurión, Luis Echeverría y José María Bens, a fin de que visiten a los renunciados y traten de que retiren sus renunciaciones.

224.—Nombrar una comisión compuesta de los señores Jorge A. Villar, Arturo Amigó, José María Bens, Luis Bay y Francisco Salaya que visitará al compañero Armando Pujol para tratar que retire la renuncia presentada de su cargo de vocal de este Ejecutivo.

225.—Conceder al Sr. Pedro Guerra, Delegado de este Colegio ante el Comité Ejecutivo Nacional, los dos meses de licencia que solicita de su cargo, por motivos de salud, y nombrar para ocupar ese cargo al suplente correspondiente Sr. Ignacio de Vega.

226.—Solicitar de la comisión nombrada en sesión anterior, vuelva a interesarse por el estado de salud del compañero Pedro Guerra.

227.—Acusar recibo al compañero Angel Cano, del escrito con que adjunta copias de los dirigidos a dos representantes de su amistad solicitándoles la aprobación de la Ley del Ejercicio Profesional del Arquitecto y enviar dichos escritos a la comisión correspondientes.

228.—Acusar recibo a la Sociedad Colombista Panamericana de la información sobre la celebración del IX Cincuentenario del descubrimiento de América, e indicarles que ha sido pasada a la comisión de Urbanismo a fin de que estudie e informe la manera en que este Colegio puede prestar su mejor cooperación al lucimiento de los actos señalados.

229.—Solicitar del Abogado del Colegio nos indique el paso a seguir en el asunto presentado por el compañero Waldemar Clark en relación con su traslado y sus adeudos de cuotas sociales.

CALERA STA. TERESA, S. A.

CAÑAS. Prov. de P. del Río ●

Cal Viva — Cal Apagada Cernida — Hidrato de Cal Extra Fino — Tercio de Cal Cernida — Tercio con Hidrato de Cal Extra Fino — No da Caliche.

Teléfono F-2971

Apartado 1691

Depósito Habana: 17 y Río Almendares



Proteja la Industria Nacional

El Cemento "EL MORRO" es un producto de la Industria Nacional, en cuya elaboración y distribución ganan el sustento centenares de familias cubanas y cuya uniformidad y resistencia cumplen con exceso los requisitos establecidos por la técnica para su empleo en las construcciones. La mejor prueba de su calidad consiste en su aceptación general en toda la República.

El Cemento "EL MORRO" es UNIFORME y RESISTENTE

EJECUTE SUS OBRAS CON HORMIGON
HAGA SU HORMIGON CON CEMENTO "EL MORRO"



Coopere con el Consejo Nacional para la prevención de accidente en su humanitaria labor.



PIDA INFORMES A:

COMPAÑIA CUBANA DE CEMENTO PORTLAND

MANZANA DE GOMEZ 334 - TEL. A-7231

LA HABANA, CUBA

230.—Solicitar del Ejecutivo Nacional nos indique la tramitación requerida en los traslados de un colegiado a otro Colegio distinto a aquel en que está inscripto.

231.—Guardar un minuto de silencio por la muerte del que fué ilustre profesor Arq. Antonio Fernández de Castro y por la muerte del padre del arquitecto Mario G. de Mendoza.

232.—Hacer patente a los familiares de los dos arquitectos fallecidos, en nombre de este Ejecutivo, el más sentido mensaje de condolencia.

233.—Aceptar la renuncia que presenta el Arq. Francisco Valliciergo del cargo de vocal de este Ejecutivo, nombrando al sustituto reglamentario, dado que las razones que alega nos impide rogarle que la retire.

234.—Convocar a una asamblea extraordinaria para discutir la proposición presentada por los señores Bosch y Centurión en relación con el cobro del 5 por ciento sobre los honorarios.

235.—Solicitar del Ejecutivo Nacional que nuestro Delegado ante la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios lleve ante ella la proposición presentada por el Sr. Jorge L. Marbán, de apoyar al Ministerio de Educación para esclarecer el problema

surgido con motivo de los títulos de bachiller falsificados.

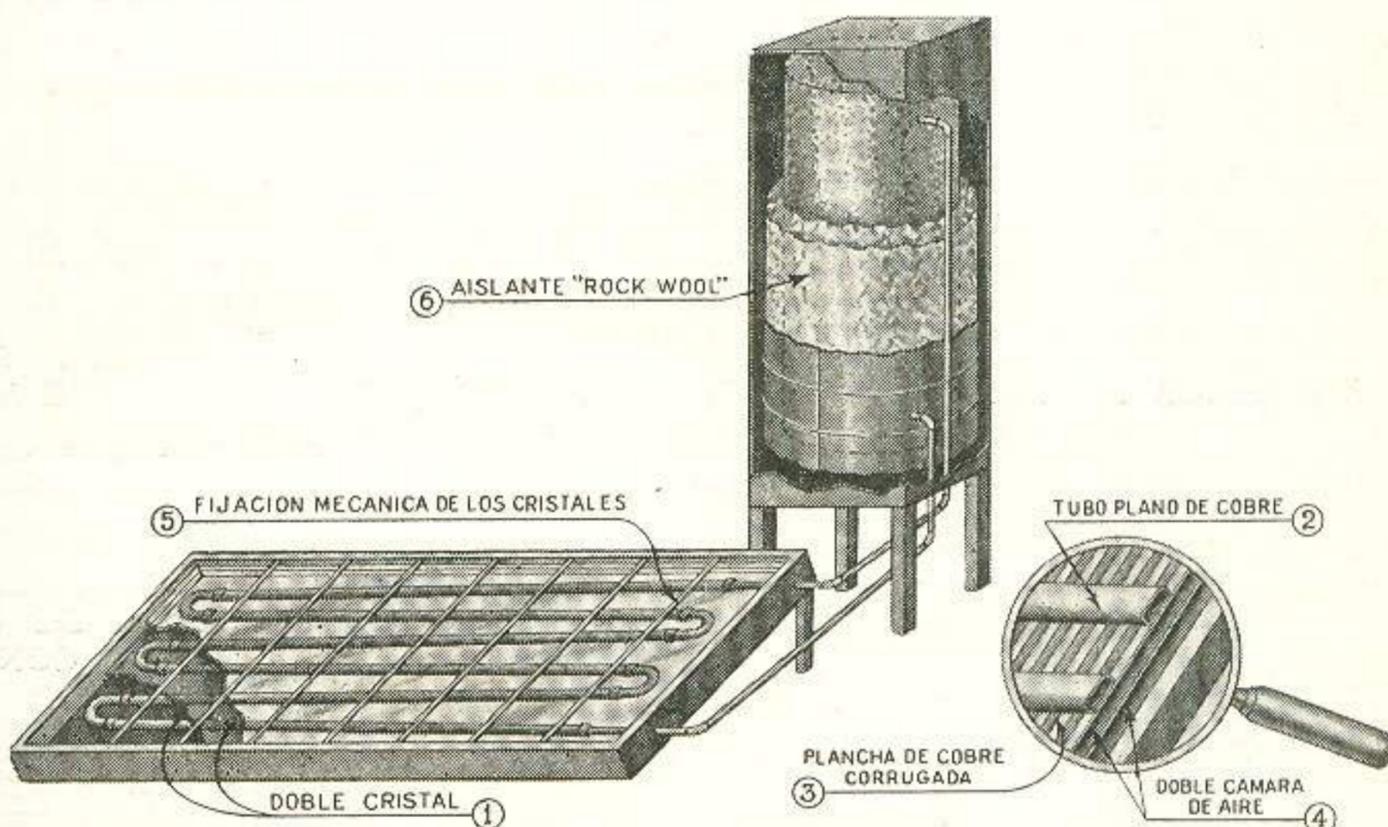
236.—Pedir a los firmantes de la solicitud de alquiler de los courts de tenis próximos al Colegio, que en unión de la Comisión de Hacienda estudien la proposición hecha por ellos, en todas sus modalidades, para ver lo que sea posible realizar en ese sentido y presenten un estudio a este Ejecutivo.

237.—Remitir al Ayuntamiento de Mariano, copia del escrito del Ejecutivo Nacional indicando que en la calle nueve entre dos y cuatro, Repto. Nicanor del Campo se están edificando casas en un terreno que tiene que haber sido dedicado a parque. Remitir copia también a nuestra Comisión de Urbanismo para que asesorada del arquitecto municipal, señor José A. Viego, informe a este Ejecutivo sobre los aspectos legales del asunto.

238.—Remitir al Ayuntamiento de Mariano, copia del escrito del Arq. José Menéndez sobre irregularidades en la construcción de obras en 7a. Ave. entre calle 14 y zona F. C. del Vedado a Mariano. Remitir al mismo tiempo, copia a nuestra Comisión de Urbanismo para que asesorada del arquitecto municipal señor José A. Viego, informe a este Ejecutivo sobre los aspectos legales del asunto.

LAS SEIS
CARACTERÍSTICAS
EXCLUSIVAS
DEL
HELIOTERMOS

constituyen la máxima garantía que puede ofrecer un Sistema de Calefacción del Agua por el Sol.



HELIOTERMOS
APLICACIONES INDUSTRIALES

Pida informes y

Presupuestos a:

Manzana de Gómez 248

Teléfono A-4227

**SEÑORES
ARQUITECTOS**

Los 74 años de servicio con que cuenta la CASA PONS, permiten afirmar que en los EFECTOS SANITARIOS, PINTURAS, EMPAQUETADURAS, TEJAS, AMIANTO, AZULEJOS DE TODAS CLASES Y LAS ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VALENCIA Y CATALUÑA, PAILAS, METROS CONTADORES, REFRIGERADORES y los FILTROS "HYGEIA" (Guardián de la Salud). Todo ello a los mejores precios del mercado, han de contribuir al éxito de sus proyectos y a la satisfacción de los propietarios.

J. BALCELLS BOSCH
Vicepresidente

LA CASA PONS, S. A.
AVENIDA DE BELGICA (Antes EGIDO Núms. 562-514)
TELEFS. M-1217 - M-1577 - Apartado 169 - LA HABANA

PISOS DE TERRAZZO

LUIS MION, S. A.

PEDROSO NUM. 5
TELEFONO M-1663

LAS MERCEDES

FABRICA DE MOSAICOS
SERVICIO - CALIDAD

DE Fco. FERNANDEZ BARQUIN

ARZOBISPO 209
TELEF. I-5885

CERRO
HABANA

EL MODELO CUBANO

MOSAICOS DE MOSAICOS

DIGON Y HERMANOS

A y 37, VEDADO

TELEFONO F-3266

"FAS"

Equipos de Hornos y Muebles de Acero
para Cocinas - Herrería

RAMON GARCIA

24 No. 408, esq. a 21 - Teléf. F-5912 - Vedado

LUCIO HEVIA

CARPINTERIA EN GENERAL

SAN RAMON No. 162

TELEFONO A-6949

HABANA

JOSE SIXTO

Contratista de Demoliciones

Taller de Materiales de Construcción de Uso
Compra de Demoliciones

FABRICA entre Concha y Velázquez - Tel. X-2460

MARMOLERIA

B. CABAL MARTINEZ

TRABAJOS ARTISTICOS

ALMENDARES NUM. 61

TELEFONO U-5028

LA HABANA

TALLER DE CARPINTERIA EN GENERAL
CON MAQUINARIA, DE

JESUS BECERRA Y CIA.

Fábrica de Molduras, Pasamanos y Tablillas de Perizón
Se hacen Espigas, Escopleaduras y Achaflanan Tableros

AGUA DULCE, 69, ESQ. A SAN INDALECIO

TELEFONO M-7645

LA HABANA

*Use azulejos
INGLESES*

JOHNSON

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Rafael Bolumen.—Colón 37, Artemisa.
 José Gervás Berea.—Martí 180, P. del Río.
 Segundo C. González.—Granja Escuela Taironas,
 P. del Río.
 Rogelio Pérez Cubillas.—Vélez Caviedes No.
 43, Pinar del Río.
 José L. Rodríguez Cruz.—Martí 65, P. del Río.
 Nelson, Witmore, Carlos A.—Calle Maceo N^o
 127, P. del Río.

HABANA

A

Abalo Bartlett, Juan.—O No. 22, Reparto Mi-
 ramar.
 Acosta Marcos, Humberto.—San Antonio de
 las Vegas.
 Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No.
 859, Vedado.
 Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicouría 255,
 Santos Suárez.
 Albreri Yance, Valeriano.—Espada No. 305.
 Alemany Otero, Julio.—Línea entre 16 y 18,
 Miramar, Marianao.
 Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.
 Alvarez Alea, Manuel.—8 No. 233, Vedado.
 Arzú Arnáiz, Arturo.—S. Pablo 305, Cerro.
 Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.
 Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15, 455,
 Vedado.
 Andren Valdés, Alberto.—10 de Octubre 665.
 Ardavin, Carlos.—Zulueta No. 458, altos.
 Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816,
 Víbora.
 Arellano, Adolfo R.—Calle A esq. a 6, La
 Sierra.
 Arenas, Benjamín C.—Carlos III No. 12,
 Departamento 403.
 Arias Rey, Federico.—Ave. Acosta, Este No.
 116, Víbora.
 Astory y Marquez, Nicolás.—6 entre Ira. y
 3ra. La Sierra, Marianao.
 Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.
 Azcárra Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.
 Azcárra Llerena, Horacio.—Escobar No. 205,
 2do. piso.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—16 No. 113, Ve-
 dado.
 Bancells y Quesada, Concepción.—23, entre
 16 y 18, Vedado.
 Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empe-
 drado No. 252, Depto. 210.
 Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empe-
 drado No. 252, Depto. 210.
 Bay Sevilla, Luis.—D No. 52, Vedado.
 Blasco Lespona, Dionisio.—Estrada Palma No.
 437.
 Baret Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino,
 Cerro.
 Berroa Pardo, Joaquín.—10 de Octubre 656,
 Jesús del Monte.
 Benavent y Campamá, Jaime P.—Edificio del
 Banco Nova Scotia, 224.
 Benítez Sánchez, Manuel.—Luis Estevez 615,
 Santos Suárez.
 Ben Arrarte, José Ma.—San Lázaro 114, altos.
 Bermúdez Quadrany, Armando.—San Lázaro
 1216, Hotel Andino, Dep. 416.
 Bermúdez Machado, René.—O'Reilly 306.
 Betancourt y Moyano, Lorenzo.—Calabazar.
 Betancourt y Cruz, José M.—Cuba 209.
 Beach Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.
 Bioca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8,
 Repto. Almendares.
 Biosca y Jordán, Enrique.—Av. Columbio 9,
 Buen Retiro, Marianao.
 Bouda Sabatés, Antonio.—12 entre 3^a y 5^a,
 Miramar.
 Bonich y de la Puente, Luis.—Línea No. 805,
 entre 2 y 4, altos, Vedado.
 Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.
 Borges, Max.—Ayestarán y Domínguez.
 Bouchet, Guillermo du.—10 entre Ave. 9 y
 10, Amj. de Almendares.
 Broderman y Vignier, Jorge.—L y 21, Vedado.
 Bosch y Rouvier, Alberto.—Aguar No. 259.
 Busto Monzón, Ramón.—8 entre 13 y 15, La
 Sierra.

C

Cabal Martínez, Carlos.—Ave. Sta. Catalina
 311, Rep. Mendoza.
 Caballol Fronment, Carlos.—17 No. 1010-C,
 altos, entre 10 y 12.
 Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Mazón 161.
 Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapia 261.
 Cabrera Jorge L.—Milagros 362, Víbora.
 Cabrera, René J.—Finlay esq. E. Varona, Los
 Pinos.
 Campi, René.—O'Reilly 407.
 Cabrera, Jor^{te}. L.—Milagros No. 362, Víbora.
 Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Re-
 parto Almendares.
 Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre
 O'Farrill y Concejal Veiga.
 Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518,
 altos.
 Cano Suárez, Angel.—1a. Núm. 41, entre
 8 y 10, La Sierra.
 Cantero Martínez, Manuel J.—12 No. 406,
 Cañizares Gómez, José R.—Calle 23 No. 402,
 Vedado, Habana.
 Capablanca Graupera, Aquiles.—Edificio Banco
 Nova Scotia No. 424.
 Capó, Alejandro.—Calle 23 No. 508, Depto.
 1-C, Vedado.
 Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.
 Carbonell, José M.—Paseo 220, entre 21 y
 23, Vedado.
 Cárdenas, Rafael de.—15 esq. a C, Vedado.
 Capestany y García, Julio G.—San Mariano
 No. 107, Este, Víbora.
 Casas y Bacallao, Guillermo.—General Lee 269
 Santos Suárez.
 Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J.
 B. Zayas.
 Castañeda Ledón, Rolando.—B número 706,
 Vedado.
 Castellá y Caballol, César.—Aguar 361, De-
 partamento 202.
 Castellá y Caballol, Andrés.—Aguar 365, De-
 partamento 202.
 Castillo y Avilés, Hilario del.—Calzada 1004.
 Castillo Martínez, Manuel A.—S. Carlos, entre
 Estrella y Maloja.
 Castillo, Pelayo E.—San Francisco 564, Lawton.
 Castillo, Rolando del.—Calle B número 706,
 Vedado.
 Castro y Cárdenas, Fernando R. de.—B 150,
 Vedado.
 Castroverde, Eloy de.—Aguar y Muralla, Edi-
 ficio Rodríguez.
 Cartañá Borrel, Pedro P.—17 No. 13, Vedado.
 Cayado, Enrique.—Mazón No. 21, bajos.
 Celorio Cobo, César.—D, entre 16 y 18, Re-
 parto Almendares.
 Centurión Maceo, Francisco.—25 No. 453,
 Vedado.
 Clark y Díaz, Waldemar H.—3^a No. 270,
 entre D y E, Vedado.
 Chacón Cardona, Miguel A.—Pocito 18, Jessú
 del Monte.
 Choca Quintana, Santiago.—Maloja No 607.
 Colli y Gaschi, Mario.—Manzana de Gómez
 Dept. 369.
 Chomat y Beguerí, José R.—Ave. 3^a entre
 12 y 14, Miramar.
 Colette Guerra, Honorato.—Habana 254.
 Coello Garcés, Abdón.—Reina 109, Apto. 216.
 Colina y López, Angel A.—Calle 8 No. 474,
 Vedado.
 Contrera Moya, Oscar.—F y 5^a, Vedado.
 Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.
 Corominas, Ricardo.—28 No. 270, Vedado.
 Cortés, Rafael.—Hotel Palace, G y 25, Vedado.
 Cosculluela, Eugenio.—Cuba No. 202.
 Cossío Pino, Raul.—13 No. 138, Vedado.
 Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2^a piso.
 Coya, Gustavo.—Reina 109.

D

Dalmau Loredó, Abelardo.—Reina y Campa-
 nario.
 Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. Consulado
 No. 25, entre 11 y 12, Amp. Almendares.
 Dauval Guerra, Luis.—Mayía Rodríguez, 121,
 esq. a Estrada Plama, Santos Suárez.

Delamarther Scott, Jorge.—San Lázaro 1008.
 Dean Aguado, Daniel.—Ave. 4, entre 11 y
 12, Ampliación Almendares.
 Dediót, Luis.—Empedrado 312.
 Dediót y García, León.—Empedrado 312, altos.
 Díaz Díaz, Juan E.—3a. Av. entre 22 y 24,
 Miramar.
 Díaz, Marino.—Belascoain 120.
 Díaz Horta, Julio.—Ave. Alturas No. 1937,
 Alt. de Almendares.
 Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.
 Díaz Montes, Héctor A.—17 No. 1003, entre
 10 y 12, Vedado.
 Díaz y Méndez, Oscar.—Juan Delgado 3, San-
 tos Suárez.
 Diviñó, Jorge L.—Calle G No. 560, Vedado.
 Dóbal, Juan M.—Calle 10, entre 11 y 13,
 Vedado.
 Driggs Guerra, Felipe.—Escuelas Navales, El
 Mariel.
 Du-Defaix, José G.—Neptuno 706, altos.
 Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.
 Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte Mazorra, Jorge.—F No. 664, entre
 25 y 27, Vedado.
 Echarte Mazorra, René.—Jovellar No. 54.
 Echegoyen y Govantes, Carlos.—9 No. 454,
 Vedado.
 Echezarreta Mulkay, Arturo.—San José de las
 Lajas.
 Echezarreta Ruiz, Arturo.—San José de las
 Lajas.
 Echeverría y Perdomo, Luis.—12 entre 1 y 3,
 Reparto Almendares.
 Edelman y Ponce, Ricardo.—Banco Comercial,
 Depto. 606, Aguar 363.
 Enseñat y Dasca, Carlos.—1^a esq. a 6, Reparto
 La Sierra, Marianao.
 Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 406, Ve-
 dado.
 Esquierez, Mario.—Calle 27 No. 639, altos,
 Vedado.
 Estévez, Rafael G.—Ave. Acosta No. 53.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús Peregrino 337.
 Febles Valdés, Manuel.—Reina No. 353, altos.
 Fernández de Castro, Antonio.—17 No. 260,
 Vedado.
 Fernández de Castro, Jorge.—17 No. 260,
 Vedado.
 Fernández de Castro, Rafael.—14 No. 214,
 Vedado.
 Fernández Molina, Vicente.—Consuegra, entre
 1^a y 2^a, Víbora.
 Fernández Salazar, José.—Trocha Alta 43,
 Santiago de Cuba.
 Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 455,
 altos.
 Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107, Vedado.
 Ferrer Calvet, León L.—G No. 206, Vedado.
 Figueras Peñas, Salvador.—2 entre 1 y A,
 Almendares.
 Figueroa Martínez, Mario.—Somercuelos 113,
 altos.
 Flannagan Goodyear, Oscar.—Máximo Gómez
 No. 933.—Ciudad.
 Flores Aranegui, Alberto.—Calle 11, entre 6^a
 y 7^a, Ampliación de Almendares.
 Fontán y Novoa, José A.—11 No. 202, esq.
 a J, Vedado.
 Franklin, Roberto L.—13 No. 1110, Vedado.
 Franklin Acosta, Ricardo.—San Indalecio 658.
 Freyre y Rodríguez, Emilio.—San Rafael 921.

G

Galdós y Betancourt, Jorge M.—3^a No. 261,
 esq. a A, Vedado.
 Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 115,
 esq. a L, Vedado.
 Gamba y A. de la Campa, Manuel.—7 esq. a
 14, Repto. Miramar, Marianao.
 Garganta y Sibis, Ladislao.—11 entre 6 y 8,
 Vedado.
 Garmendía Carrerá, José M.—Calle 13 No.
 108, Edificio López Serrano.
 García Alvarez Mendizábal, Francisco.—Ave.
 América 25, altos, Repto. Almendares.
 García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 5^a,
 Miramar.
 García Meitin, Antonio.—Ave. Central entre
 Victoria y N. York, Rpto. Kohly, Marianao.
 García y Díaz, Enrique.—Paseo No. 218 esq.
 a 11.—Vedado.

EL PRIMERO DE AGUA DULCE

de MARTINEZ Y MENENDEZ

Materiales de Fabricación. Azulejos de todos colores.
Efectos Sanitarios Marca "ELJER". Tuberías de todas
Clases. Compra y Venta de Desbarates.

AVENIDA DE MEXICO (Cristina) 465
TELEFONO A-8145 HABANA

MANUEL ALVAREZ

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

Especialidad en Armatoste y Neveras.

TELF. X-2249 - CESPEDES Y BATISTA - LUYANO

CALERA EL AGUILA

TERCIO DE CAL
PULVERIZADA SIN CALICHE
GARCIA Y CIA.

TELEFONO FO-1081 CEIBA, MARIANAO

JOSE ARMADA

INSTALACIONES SANITARIAS

20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ESTA CLASE
DE TRABAJOS

POCITO NUM. 67 TELEFONO X-1193

LA VENECIA

TALLER PARA COPIAS DE PLANOS

Materiales e instrumentos para Arquitectos,
Ingenieros y Dibujantes

O'REILLY No. 354 - HABANA - TEL. M-6843

RAMON ROVIRA

Materiales de Construcción, Cabilla Corrugada, Vigas
de Hierro, Azulejos, etc. Losas para techos

Patente "Rovira"

FLORES Y MATADERO - Tel. M-8569 - Habana

CANTERAS SANTA ANA

JACOMINO

GUILLERMO GEERKEN

RAJON - PIEDRA - GRAVILLA
RECEBO Y POLVO

TELEFONO: X-1556 LA HABANA

YESO CORONA

YESO YUMURI

AVE. DEL BRASIL No. 310 - TELEFONO M-849

CELESTINO JOARISTI Y CIA.

Almacén de Ferrería y Estructura de Acero

Almacenes:

M. GOMEZ 385 - ESTEVEZ 6 - FLORES 2 y 4

TELEFONOS: A-7611 y A-0259

Planta: A-8250 - Cable y Telégrafos: JOARISTI

MAXIMO GOMEZ No. 933 LA HABANA

BENITO BARROS

CARPINTERIA EN GENERAL

Hacemos toda clase de trabajos concernientes
al ramo de Carpintería y Tornería. Especialidad
en Armatostes y Cantinas

GUASABACOA Y COMPROMISO

TELEFONO X-3655 LUYANO

LA MURALLA

de GOMEZ RUIZ Y CIA.

IMPORTADORES DE FERRETERIA

ESPECIALIDAD EN HERRAJES, PINTURAS,
CORREDERAS, TUBERIAS DE METAL, ETC.

TELEFONOS: A-6010 - A-6011

MURALLA Y COMPOSTELA LA HABANA

RODRIGUEZ Y LOPEZ

TERCIO COLORADO Y ARENA COLORADA
DULCE DE BACURANAO

CARRETERA DE BELOT Y GASOMETRO
TELEFONO XO-1153 REGLA

FAUSTINO GARCIA CUERVO

SUCESOR DE GARCIA Y HNO.

Especialidad en Tercio Colorado, Arena Colorada
y Cal Apagada

24 DE FEBRERO NUM. 48
TELEFONO XO-1248 REGLA

TALLER DE FUNDICION DE CEMENTO

DE FRANCISCO DE LA NUEZ

10 DE OCTUBRE 232 TELEF. X-1344

García Gamba, Federico.—San Indalecio 726, Santos Suárez.
 García de la Torre, Andrés.—17 No. 804 entre 2 y 4, Vedado.
 García Soya, Oliverio.—12 y 15, Rep. Almendares.
 García Valdés, Manuel.—San Francisco 16 Vibora.
 García Vázquez, Benito.—Ave Central No. 18, Repto. Kobly.
 Gago Silva, José.—C No. 8 entre Reyes y Arellano, Reparto Canteras de San Miguel, Luyanó.
 García, Rafael J.—Apartado 221, Santiago de Cuba.
 García Sicardó, Felipe.—Calzada 505, Vedado.
 Gil Castellanos, Armando.—Empedrado 252.
 Gil Castellanos, Enrique.—Calle 27 No. 1555, Vedado.
 Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 34 y 5ª, Vedado.
 Gozuela, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.
 González Miller, Carlos.—28 No. 206 entre 19 y 21, Vedado.
 Gomis y Valdés, Juan A.—San Indalecio 215, Jesús del Monte.
 González del Valle, Eladio.—Calle 13 entre 10 y 12, N. del Campo, Marianao.
 González del Valle, Manuel.—Oficios No. 104.
 González Rodríguez, Francisco.—Santa Catalina 164, Oeste, Vibora.
 González Rojo, Ramón.—Parque y Reina, Buen Retiro, Marianao.
 González Octavio Próspero.—Tte. Rey 160.
 Govantes Fuertes, Evelio.—A No. 505, Vedado.
 Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.
 Guanche Escudero, Facundo.—Calzada No. 610, Vedado.
 Guanch de la Arena, Pedro J.—25 y calle O, Vedado.
 Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.
 Guerra y Arango, Manuel.—Empedrado casi esq. a Aguiar.
 Guerra Massaguer, César E.—J Núm. 558, Vedado.
 Guerra Segut, Pedro.—San Lázaro 557, altos.
 Guerra Deben, Ramiro.—Milagros 8, Vibora.
 Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Hart, Leopoldo.—10 de Octubre 424.
 Henares Gutiérrez, José F.—Calle J No. 463, Vedado.
 Hermida Antorcha, Raul.—E No. 49 entre 16 y 18, Amp. Almendares.
 Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.
 Hernández Medell, Domingo.—Refugio No. 6.
 Hernández Roger, Miguel A.—C No. 652, Vedado.
 Hernández Millet, Armando.—Calle 5ª No. 357, Vedado.
 Hernández y Fernández, Concepción.—Jovellar y N. Edificio América, Apart. 210.
 Hernández Savio, Luis.—29 entre B y C, Vedado.
 Herrera Ibáñez, Pedro.—Zapata No. 908.
 Hevia, Julio E.—Ave. de la República 1051.

I

Ibarrá, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Repto. Kobly.
 Inclán Lechuga, Alfredo.—Águila, entre San Miguel y Neptuno.
 Iglesias, Raul E.—25 No. 1111, altos, Vedado.

J

Jarro Rodríguez, Carlos.—Carmen No. 116.
 Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Vibora.
 Jiménez Martínez, Mario F.—Edificio Banco Canadá 317.
 Jenco del Pandal, Pío.—Consulado 408.
 Juncosa y Pujol, Emilio.—Vista Alegre 257, Vibora.

L

Lacorte, José Marcial.—Calle E No. 154 entre 7 y 9, Vedado.
 Lagomasino, Juan M.—Ave. de los Aliados 55, Repto. Kobly.

Lamas Valdés, José F.—Luis Estévez 102 esq. a F. Poey.
 Lara Ramón D. de.—Obispo 307.
 Larrazábal Fernández, Luis J.—Riela 451, bajos.
 Lauderman, Herminio.—Patrocinio 70, Vibora.
 Lecuona Caballol, José L.—Águiar 361, Departamento 202.
 Lecuona, Julio C.—Águiar No. 361, Depto. 202.
 Lens, Mario B.—6 y 11, Edif. Lens, Vedado.
 León, Agapito.—Princesa 119, J. del Monte.
 Lessarier Martínez, Pedro.—Ave. 6 entre 1 y 2, Buenavista.
 López Castro, Amadeo.—N. No. 203, Vedado.
 López Valladares, Angel.—Pozos Dulces 104, altos.
 López Roviroza, Ernesto.—Escobar No. 452.
 Llerena Solins, Vicente.—13 esq. Av. 9, Ampliación de Almendares.
 Llinás Rober, Juan.—Ave. de las Palmas y Calzada de Columbia, Marianao.
 Luzón, José A.—Calle 11 No. 1103, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.
 Macías Betancourt, Sergio.—22 No. 312, Vedado.
 Macías Franco, Raúl.—Escobar 114.
 Macías López, Armando.—Animas 172, altos.
 Malberti García, Escowaldo.—Cuba 221.
 Marban, Jorge L.—Amargura 317, 1er. piso.
 Marcos, Julio M.—Calle D, No. 508, Vedado.
 Marco Fernández, Pedro.—Cruz del Padre 7, Cerro.
 Martín y G. de Mendoza Félix.—Cámara de Representantes, Despacho 75.
 Martín Ruiz, Francisco.—Calle B entre 6 y 7, Buenavista.
 Martín Colina, Rogelio.—Hotel Alcazar, Cárdenas 209, Habana.
 Martínez Campos, Fernando.—San Ignacio 214.
 Martínez Inclán, Pedro.—Calzada Columbia casi esq. a Reina, Marianao.
 Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alt. de Almendares.
 Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.
 Martínez Nebot, Manuel.—Lonja del Comercio 510.
 Martínez Prieto, José R.—Águiar y Muralla, Edificio Rodríguez, Dep. 724.
 Martínez Prieto, Rodolfo.—Águiar y Muralla, Edificio Rodríguez, Dep. 724.
 Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354, Vedado.
 Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368, altos.
 Martínez Sáenz, Luis J.—Apartado 61, Güira de Melena.
 Martínez Hurtado, Serafín.—A entre 6 y 7, Repto. Benítez, Marianao.
 Martínez Vargas, Raul J.—7ª Ave. entre 22 y 24, Repto. Miramar, Marianao.
 Maruri y Guilló, Alfredo.—18 entre 7 y 9, Miramar.
 Maruri y Guilló, Carlos.—14 entre 3ª y 5ª, Miramar.
 Masó Vázquez, Beatriz.—San Lázaro No. 682.
 Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.
 Maza de los Santos, Aquiles.—S. Rafael 475.
 Marqués y Marqués, Arturo S.—J No. 559, esq. a 27, Vedado.
 José A. Mendigutia.—Hotel Apartamentos, 8 y 19, Vedado, Habana.
 Menacho y Montero, Ramón A.—Calle 6 No. 207, Vedado.
 Mederos y Cabañas, Lillian.—Calle 4 No. 307 entre 13 y 15, Vedado.
 Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.
 Mendoza, Mario G.—Empedrado 252, altos.
 Menéndez Gabriela.—Ave. Victoria No. 16, Alturas de Almendares.
 Menéndez Menéndez, José.—Edif. Bacardí 615.
 Miquel y Merino, Lorenzo.—17 No. 14-A, Vedado.
 Miquel y Meriño, Pablo J.—Calle H No. 307, Vedado.
 Mira Bolívar, Ricardo.—Obispo 165, altos.
 Miró Calonge, Luis.—Calle 12 No. 48, Rep. Miramar.
 Moenk, Miguel A.—O'Reilly 407.
 Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás 108, 1er. piso.
 Montes, Melquiades.—5a. Núm. 710.
 Morales y Cárdenas, Luis A.—Compostela 158.
 Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.
 Morales Oliva, Alejandro.—Conde No. 56.
 Morales y Zaldo, Ricardo.—Concepción No. 9, Cerro.
 Molins, Delfín.—21 No. 508, 2ª piso, Vedado.
 Moreno Lastres, Gustavo.—Calle 12 No. 107, Vedado.
 Morera y Carbonell, Alberto.—Calle 23 No. 852, Vedado.

Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad No. 3, Vibora.
 Moreyra Pruna, Ricardo.—15 No. 466, Vedado.
 Monserrat, Jaime.—Av. 6 y Calle 10, Amp. Almendares.
 Muñiz, Miguel A.—Atarés 555, altos.
 Munder Barrié, Arturo.—Mazón 21, altos.

N

Naranjo Lemus, Alfredo.—F. V. Aguilera No. 363.
 Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.
 Navarro Taillacq, Jorge.—Steinhart No. 7, Marianao.
 Narganes y Alonso, Carlos J.—Neptuno 172, Dpto. 105.
 Nieto Cortadella, Amado C.—Marina 115, altos.
 Nieva Alba, Ricardo A.—Dominguez No. 426, Cerro.
 Norman Requejo, Eloy G.—17 No. 605, Vedado.
 Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, entre 14 y 16, Almendares.
 Núñez Verdes, Luis.—23 No. 1258.
 Nuevo Badías, Fernando N.—Felipe Poey 55, Vibora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—Calle 15 entre 14 y 16, Almendares.
 Oliver, Jesús.—Luyanó 401.
 Onetti y Gonsé, Narciso.—Calzada 608, Vedado.
 Oñate Gómez, Ramiro de.—Paseo No. 469, altos, esq. a 21, Vedado.
 Ortiz, Alicia M.—Ayestarán No. 503, entre San pablo y Dominguez.
 Oteiza Alonso, Pablo.—Edificio Rex, Depto. F Calle 11 esq. a J, Vedado.
 Ostolaza, Oscar de.—12 entre 3 y 5, Reparto Almendares.

P

Páez Valdés, Alfonso E.—Wilson 1004, Vedado.
 Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina a 3ª, Reparto Redención.
 Pallí Sierra, Pedro.—Tulipán No. 154, Cerro.
 Panerai, Camilo.—17 esq. a G Apto. 22, Vedado.
 Parajón Saturnino.—O'Reilly No. 251.
 Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael 158.
 Paz Sordía, Antonio.—Concepción 211, Vibora.
 Peláez, Enrique A.—Belascoaín No. 663, Altos.
 Pérez Rodríguez, Enrique V.—Ave. 10 No. 5 entre 6 y 7, Buenavista.
 Pérez Benitos, José.—25 y G, Vedado.
 Pérez Díaz, Aurelio M.—Estación Naval, Guantánamo.
 Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.
 Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 562, Vibora.
 Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. Zayas No. 369, Vibora.
 Pérez y Pérez, Enrique M.—Concha No. 6.
 Peña Hernández, Benjamín de la.—Santa Emilia No. 457, Vibora.
 Peña, Santiago G. de la.—Belascoaín 807.
 Pierra y de la Vega, Carlos M.—San Indalecio 309, Santos Suárez.
 Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre 1380, Jesús del Monte.
 Piqué Giroud, Baudilio.—12 entre 4 y 5, Ampliación Almendares.
 Pizarro Baeza, Luis A.—Águiar 363, Dep. 707.
 Pividal, Francisco A.—Calle 1ª No. 105 entre C y D, Vedado.
 Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 12, Almendares.
 Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 13, entre Calzada y Línea, Vedado.
 Pou Escandell, Eugenio.—Lacret 102, Vibora.
 Prida, José.—Habana No. 304.
 Prieto Suárez, Alberto.—Calle 14 entre 3ª y 5ª Ave. Miramar.
 Puentes Castro, Armando.—3ª esq. a 4ª, La Sierra, Marianao.
 Pulido, René.—16 No. 5 entre D y E, Ampliación Almendares.
 Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151, altos.
 Pujals Mederos, Elena.—Obrapia 261.
 Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, altos.

Q

Quadreny Miró, Alberto.—A No. 662, Vedado.
 Quintana, Nicolás.—O'Reilly 407.
 Quintero, Evelio.—San Bernardino No. 113, Sto. Suárez.



AMERICAN-FRANKLIN-OLEAN TILES

INCORPORATED

FABRICANTES DE LA LINEA MAS COMPLETA Y DE LA MAS ALTA CALIDAD DE AZULEJOS PARA PAREDES Y PISOS. CERAMICA PARA PISOS. ACCESORIOS DE LOZA PARA BAÑOS. TERRA VITRA, EL MATERIAL MAS DURO PARA PISOS, ZOCALOS Y FACHADAS.



DE VENTA: EN TODAS LAS CASAS DE EFECTOS SANITARIOS Y MATERIALES DE FABRICACION.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO:
JAIME AGULLO — TELF. F-4936



CALLE 17 No. 966, VEDADO
LA HABANA

Herrajes - Bronces - Arquitectónicos - Artísticos

TALLER Y FUNDICION

GREGORI SILVA

BELASCOAIN 1010
TELF. A5-5491 LA HABANA

MARMOLES Y PIEDRA
CAPELLANIAS Y PISOS DE
TERRAZO

MARMOLERIA STRENTA
GALLO HNOS. Y CIA.

AGUA DULCE Nos. 61 y 63
TELF. M-6095 - LA HABANA

Especialidad en armatostes, vidrieras y puertas de calle.
Hacemos toda clase de trabajos concernientes al ramo.

MANUEL LOPEZ

TALLER DE CARPINTERIA EN GENERAL
San Felipe y Ensenada - Teléf. X-2938 - Habana

JOSE BUSTO Y CAMPA

VIDRIERAS ARTISTICAS SISTEMA CERAMICA

Preparadas para ciclones. $\frac{3}{4}$ de pulgada
de espesor, patentadas al No. 18,445

ZAPOTES No. 262 TELEF. I-3179

PROTEJA LA SUPERFICIE Y CONSERVARA TODO

COMPANIA CONTRATISTA DE PINTURAS

J. R. VILLALON
TELF. F-2519

CALLE 4 No. 204
VEDADO - HABANA

bandin y cia. s.en c.

IMPORTADORES
DE EFECTOS SANITARIOS
Y MATERIALES
DE CONSTRUCCION

TELEFONOS: U-3058 — U-2424
CABLE Y TELEGRAFO: "BANDINCO"

HABANA

AVE. DE MENOCAL No. 402.
ESQ. A SAN MIGUEL

R

Ramírez Echevarría, Francisco. 13 No. 857, Vedado.
 Ramos García, Leopoldo.—San Mariano 113 Est. Vibora.
 Rayneri, Rafael.—Ave. de la República 1009.
 Rayneri, Eugenio.—Calzada No. 251 esq. J. Vedado.
 Real y Alemán, Basilio.—Calzada del Cerro No. 2057.
 Reguera Pereira, José A.—27 de Noviembre No. 35, Regla.
 Revilla García, Gloria.—J No. 451, esq. a 21 Vedado.
 Resach Torres, Francisco.—P esq. a 25. Departamento 4, Vedado.
 Ricoy y García, Manuel.—9 y Calle 11, Ampliación de Almendares.
 Rivero Maguan, Manuel.—23 No. 706, entre C y D, Vedado.
 Rocha, Federico.—Club Náutico, Playa Maritimo.
 Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 13 No. 307, entre H e I, Vedado.
 Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
 Rodríguez Castells, Esteban.—Edificio Bacardí No. 615.
 Rodríguez Molina, César.—D. esq. a Fuentes, Almendares.
 Rodríguez Pajón, Rafael L.—Jovellar 118, segundo piso.
 Rodríguez Sorá, Raul.—Ave. Columbia, esq. Padre Varela, (Villa Candado), Marianao.
 Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Vibora.
 Rodríguez Ubals, Lorenzo.—Milagros 104, Oeste, Vibora.
 Rodríguez Valiente, Juan M.—Manrique 114.
 Rodríguez Vicens, Miguel.—Fuentes esq. a 1ª, Repto. Almendares.
 Rojas Hernández, Pascual de.—San Ignacio 214.
 Rojas Mendoza, Carlos.—13 No. 1058, entre 12 y 14, Vedado.
 Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Vibora.
 Roselló Lubares, Gabriel.—Aramburo 58.
 Ruiz Cadalso, Julio.—Calle A entre B y 1ª, Reparto Playa Miramar, Marianao.
 Ruiz y Delgado, Mario.—San Mariano 18, Oeste, Vibora.
 Ruiz López, Juan A.—21 entre C y D, Edif. Tavel, Vedado.
 Rufo y León, Felipe.—Galiano 109.

S

Saavedra, Rodrigo G.—San Lázaro No. 682.
 Saavedra y Liñarco, Juan J.—San Francisco 371, Lawton.
 Sabl Carreras, José.—Edif. Metropolitana 718.
 Saladrías Zayas, Francisco.—12, entre Ave. 6 y 7, Ampliación de Almendares.
 Salazar y Rogés, Emilio.—Aguar 367, 7º piso.
 Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312
 Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41, Vedado.
 Sallés y Turell, Vicente J.—Monserate 258, Habana.
 San Martín, José R.—13 entre 16 y 18, Reparto N. del Campo.
 Sánchez Mouso, José A.—13 No. 1060, Vedado.
 Sánchez y Hernández, José A.—Habana 115 esq. a Chacón.
 Santana Fernández, Rogelio A.—Juan Bruno Zayas No. 114, Vibora.
 Santana Fornaguera, Antonio.—Edif. Bco. Nova Scotia No. 424.
 Sauri Bas, Francisco.—Porvenir, 809, Vibora.
 Savary, Juan.—O'Farrill 454, Vibora.
 Serrapiñana, Miguel.—Hotel Colonial, San Miguel 254.
 Sigarrea, Francisco.—Zapote 415, S. Suárez.
 Simeón, Raul.—Ánimas 163.
 Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.
 Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
 Sorhegui, Agustín.—Edif. Metropolitana, 239.
 Sotelo, César.—6 No. 39, entre 11 y 13, La Sierra.
 Soto, Emilio de.—Edif. Bacardí 217.
 Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Kohly.
 Suárez, María Luisa.—Calzada de Columbia esq. a Márquez, Buenavista, Marianao.
 Suárez, Nilo.—Cda. del Cerro No. 2114.
 Sutter Paolini, Guido.—4 Núm. 209, Vedado.

T

Tapia Ruano, Manuel.—Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
 Tella, Eduardo.—Aguar 574.
 Tella Jorge, Antonio.—Aguar No. 574, Dpto. 516.
 Tosca Larrondo, Ernesto.—Estrella 603, altos.
 Torre y García, Miguel A. de la.—Progreso No. 211.
 Toñarely, José R.—Calle 4, entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo V.—Ave. 11, entre 10 y 11, Amp. de Almendares.
 Urrutia, Gustavo E.—5ª Ave. y calle 8, Buenavista.
 Uhrbach, Carlos P.—1ª entre 12 y 14, Almendares.

V

Valdés Delgado, Oscar.—Calle D No. 18, entre 14 y 16, Almendares.
 Valdés, Luis Delfin.—San Francisco y Lawton, Vibora.
 Valliciergo Simón, Francisco.—Belascoain 262.
 Varela, Enrique Luis.—13 No. 307, Vedado.
 Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208, entre 18 y 20, Vedado.
 Vascós Masset, Fidel.—San Lázaro No. 405, (3er. piso).
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Garete No. 18, Holguín, Oriente.
 Vázquez Cruz, Jesús.—San Mariano 11, Oeste, Vibora.
 Vega, Benjamín de la.—Monserate 258.
 Vega, Ignacio de la.—Aguar, y Empedrado.
 Vega, Federico de la.—Calle Sola, Arroyo Arenas.
 Vélez y de la Torre, Raul.—Calle 6 entre Columbia y B., Marianao.
 Viego, José A.—Reina 108, altos.
 Vila Espinosa, José.—21 No. 1407, Vedado.
 Vila, José A.—21 No. 1407 entre 26 y 28, Vedado.
 Villar Jorge, Jorge A.—Infanta y 25.

W

Weiss, Joaquín E.—Ave. de Wilson No. 960, Vedado.

Z

Zamorano Casares, José R.—San Miguel 1116.
 Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
 Zárraga, Fernando de.—19 Núm. 453, Vedado.

MATANZAS

Francisco Benavides.—Bonifacio Byrne 100.
 Giordano Casas.—Blanchet 19, Matanzas.
 Angel Colina López Aldazabal.—Gobierno Provincial.
 Francisco Ducassi.—Blanchet No. 19, Matanzas.
 Julio Hernández Escalada.—Apartado 2971, Cárdenas.
 Raul Iglesias Lima.—Laborde 182, Cárdenas.
 Raul Larrauri.—Apartado 2825, Cárdenas.
 Enrique Marcet.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
 Oscar Pardiñas.—Gral. Betancourt 101, Matanzas.
 Julio C. Pérez Maribona.—Quinta Arechabala, Cárdenas.

SANTA CLARA

Balbona, Saul.—Carretera de Sagua Km. 2.
 Capó, Lorenzo.—Palacio Municipal.
 Fleites González, Conrado A.—Candelaria 40.
 Hugo Bastida.—Capdevila 68, Trinidad.
 Mariano Ledón Uribe.—Cuba No. 53, Santa Clara.
 Mendigutía, Alberto.—Apartado 2109, Sancti Spiritus.
 Mendigutía, José A.—Sta. Clara.

Pérez Díaz, Justo I.—Tristá 33.
 Silvio Payrol.—Maceo 43, Santa Clara.
 Macías, Raul.—Hotel Cataluña, Sta. Clara.
 Juan R. Tandrón.—Nazareno y Unión, Santa Clara.

CIENFUEGOS

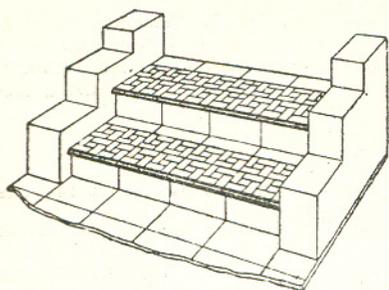
José J. Carbonell.—Santa Cruz No. 144, Cienfuegos.
 José R. Casanova y Machado.—Independencia No. 46, Cienfuegos.
 Adolfo Guerra.—Prado 63, Cienfuegos.
 Jorge A. Lafuente.—Tacón No. 183, Cienfuegos.
 Luaces y L. de Guevara, José.—Argüelles 154.
 Federico Navarro.—Luis Perna 21, Cienfuegos.
 Miguel A. Talleda.—Argüelles No. 265, Cienfuegos.
 Torriente, Esteban R.—Argüelles Nº 174, Cienfuegos.

CAMAGÜEY

Roberto A. Douglas Navarrete.—Independencia No. 103, Camagüey.
 Eduardo Arango Mola.—Avenida Estrada Palma No. 21, Zambrana, Camagüey.
 Castelló Verde, Melitón.—República 12, Camagüey.
 Claudio J. Muns Blanchart.—Avenida Camagüey No. 6, Zambrana, Camagüey.
 Gonzalo López Trigo Gabancho.—Carretera Central, Camagüey.
 Miguel A. Bretón Pichardo.—Avellaneda 95, Camagüey.
 Manuel García Zubizarreta.—República 50, Camagüey.
 José M. San Pedro.—Joaquín Agüero No. 44, Ciego de Avila.
 Francisco Herrero Morató.—General Gómez 9, Camagüey.
 José S. Acosta O'Bryan.—Goya Benítez No. 57, Camagüey.
 Nicolás P. Lluy Fuentes.—Cuba No. 27, Camagüey.
 José Bombin Campos.—Enrique José No. 281, Camagüey.
 Antonio A. Carvajal.—Martí No. 37, Morón.
 Lorenzo Rodríguez Ubals.—Apartado 115, Ciego de Avila.
 Alfonso L. Luaces.—Avellaneda y Castellanos, Camagüey.
 José S. Bertrán Rodríguez.—General Gómez, 18-B, Camagüey.

ORIENTE

Antonio Bruna.—San Carlos No. 169, Santiago de Cuba.
 Sergio I. Clark.—Central Manatí, Oriente.
 Ulises Cruz Bustillo.—Plácido No. 4, Santiago de Cuba.
 Durruthy Megret, Julio V.—Guantánamo.
 Alfredo Escalona.—Quinta del Liano, Holguín.
 Espinosa de los Monteros, Luis.—Central Preston, Preston, Oriente.
 Fernández Salazar, José.—Calixto García 26 A, Manzanillo.
 Garteiz Rafael J.—Apartado 221.
 Rodolfo Ibarra Pérez.—Escuela Normal de Oriente, Santiago de Cuba.
 Felio O. Marinello.—Central Algodonal, Oriente.
 José F. Medrano.—San Germán 506, Santiago de Cuba.
 Alfonso Menéndez.—Holguín, Oriente.
 Idelfonso Moncada.—Santa Lucía Alta No. 17, Santiago de Cuba.
 José M. Novoa.—Martí esquina a Gallo, Santiago de Cuba.
 Perea Valiente, Manuel.—Calle 8 No. 162, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Ruiz Cerdá, Narciso.—Acueducto de Guantánamo.
 Francisco Ravelo.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.
 Sebastián Ravelo.—Ave. Vista Alegre 53, Santiago de Cuba.
 Salcines José, Leticio.—Guantánamo, Oriente.
 Vázquez Tobalina, Bernardo.—Apartado 4, El Cristo.
 Gerardo Vega Wright.—Aguilera Alta No. 36, Santiago de Cuba.



Escalera con pasos antirresbalable
"CRESPO".

Cable y Telégrafo CRESPOCA - Telf. M-8585

MOSAICOS CRESPO

S. A.

FABRICA DE MOSAICOS Losa 14 x 28 para ventanas
AZULEJOS DE TODAS CLASES — MATERIALES DE CONSTRUCCION
AVENIDA 10 DE OCTUBRE NUM. 168 Y 170 (Puente de Agua Dulce)
H A B A N A



TEJAR TOLEDO

CONSISTENCIA, UNIFORMIDAD Y SERVICIO

L A D R I L L O S

TELEFONO FO-7016

MARIANAO

GUILLERMO AYALA

Instalaciones Sanitarias — Seriedad y Servicio.

TELEFONO A-9816

D I S P O N I B L E

F. RODRIGUEZ JIMENEZ

IMPORTADORES DE FERRETERIA GRUESA

Almacén de Materiales de Construcción. Fábrica de mosaicos. Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Sevilla de 1930

AVE. MENOCAL NUM. 716 (INFANTA)
ESQ. A POCITO

TELEFONOS: U-1467 - U-2466

LA HABANA

TALLER DE FUNDICION
DE CEMENTO Y YESO

DUQUE Y CIA.

DESAGUE ENTRE MONTORO Y POZOS DULCES

TELEFONO U-2535

LA HABANA

HERRERIA "HERMINIO"

de CASTELLANOS Y FERNANDEZ

Puertas Metálicas y Ecaleras de Caracol.
Hornos para Cocinas. Faroles y Lámparas
Artísticas. Gabinetes Metálicos para Baños.

PRECIOS EQUITATIVOS

DUREGE No. 311, entre Zapotes y San Bernardino
TELEFONOQ I-5624 SANTOS SUAREZ

TANQUE DE CEMENTO
ARMADO MONOLITICO

"PATENTE MORA"

ARAMBURO No. 165, entre Concordia y Animas
TELEFONO U-4201 LA HABANA

FABRICA DE MOSAICOS

"LA ESPECIAL"

MARCA REGISTRADA

— DE —

CALVEIRO Y CIA.

REYES Núm. 163, ESQ. A QUIROGA
REPARTO "LAS CASAS"

TELEFONO X-1941

LA HABANA

MARMOLES

MENDOZA DE PINAR DEL RIO

SUPERIOR CALIDAD - VARIEDAD DE COLORES

PREGUNTELE A SU ARQUITECTO
O CONTRATISTA

CIA. MARMOLERA INTERNACIONAL DE CUBA
OFICINAS:

AGUIAR Y OBRAPIA, altos Banco del Comercio
TELEFONO M-6276 LA HABANA